

CIUDAD {ES}

Futuro

Miradas latinoamericanas

AUTORÍAS MÚLTIPLES

Mirada estratégica

MARCELA SCHENCK

CHRISTIAN DICANDIA
Intendente de Montevideo

FABIANA GOYENECHÉ
Directora General de Desarrollo Social

JULIO CALZADA
Director de Políticas Sociales

ANDRÉS SCAGLIOLA
Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de la Diversidad

FERNANDO FILGUEIRA
Representante de UNFPA en Uruguay

JUAN MERÉ
Asesor UNFPA

CIUDAD {ES}

Futuro

Miradas latinoamericanas

AUTORÍAS MÚLTIPLES

Mirada estratégica

MARCELA SCHENCK

ISBN: 978-9915-40-200-0

DISEÑO EDITORIAL: José de los Santos

Este libro está compuesto con las variables tipográficas de la familia

L I B E R T A D ©Fernando Díaz, ©Típotype, Uruguay.

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN

Cebra Comunicación Visual.

Depósito Legal: 378.486

Comisión del Papel. Edición amparada en el Decreto 218/96

CONTENIDO

Presentación	9
Prólogo	11
CAPÍTULO I	
Miradas latinoamericanas	13
AUTORES MÚLTIPLES	
MIRADAS INTERSECCIONALES	15
MIRADAS GLOCALES	54
MIRADAS ARTÍSTICAS	73
CAPÍTULO II	
Mirada estratégica	
ELABORACIÓN DE ESTRATEGIA DE DIVERSIDAD DE GÉNERO Y SEXUAL 2020-2030 DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO	77
MARCELA SCHENCK	
SIGLAS UTILIZADAS	78
INTRODUCCIÓN	79
ANTECEDENTES	81
CONCEPTOS ORIENTADORES Y METODOLOGÍA DE TRABAJO	93
DIAGNÓSTICO	101
ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD (2015-2019)	105
LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA 2020-2030	132
BIBLIOGRAFÍA	145
ANEXO	147

PRESENTACIÓN

Desde otro lugar

La ciudad es un escenario clave en las luchas de gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex por el reconocimiento de sus derechos. La polis deviene espacio público de lucha y de resistencia y, a la vez, de transformación y celebración. Conocerla, en su complejidad, es fundamental.

Porque no cuenta lo que no se cuenta, es imprescindible generar información para construir el problema de la discriminación hacia las personas LGBTIQ, también en la ciudad, como problema público. Porque no se transforma lo que no se conoce, es condición necesaria generar información para diseñar políticas públicas —en este caso de ámbito local y departamental— de calidad. Esta serie de publicaciones, abierta, es un aporte a pensar las ciudades en relación a la diversidad sexual y de género de las personas que la habitan. Y a hacerlo de forma sistemática.

Los seis tomos que la integran nos llevarán por diferentes espacios y miradas.¹

Los baños públicos y las consecuencias de la segregación por géneros; los servicios de salud como herramienta para generar inclusión en los barrios; los espacios públicos y su potencial transformador para la construcción de una sociedad amable libre de discriminación.

La mirada interseccional, esto es, la de las múltiples desigualdades que atraviesan a las personas LGBTIQ; la mirada comparada que nos permite el trabajo en red con otras ciudades; para, finalmente, proponer la mirada ética y estratégica, condición *sine qua non* para la transformación

1 Originalmente seis tomos, la serie finalmente tiene siete relativos a: baños públicos, salud, interseccionalidad, diversidad religiosa, espacio público, arte trans y futuro.

durable —en el espacio y en el tiempo— hacia una ciudad en la que igualdad legal e igualdad social sean sinónimos.

Les invitamos a acompañar esta serie que será, desde ya, otra forma de recorrer la ciudad. Y de mirar. ¶

PRÓLOGO

Y, al final, el futuro

Quisimos terminar esta serie de trabajos sobre la diversidad sexual y de género y la ciudad, mirando hacia el futuro.

Este libro consta de dos partes. La primera reúne –a partir de la invitación de la Secretaría de la Diversidad– reflexiones de diferentes referentes de América Latina. Elaboradas antes de la pandemia, transitan una pluralidad de miradas que agrupamos en interseccionales, glocales y artísticas. Contribuyeron con sus reflexiones: Amaranta Gómez Regalado (México), Noelia Ojeda (Uruguay), Wilson Castañeda (Colombia), Ari Vera (México), Andy Panziera (Argentina), Carlos Eduardo Henning (Brasil), Nicolás Iglesias (Uruguay), Pamela Malewicz (Argentina), Esteban Paulón (Argentina), Nahuel Oddone (Argentina), Juan Pablo Delgado (México), Daniel Arzola (Venezuela) y Susy Shock (Argentina).

A todas, todos y todes nuestro agradecimiento.

La segunda parte presenta el trabajo de consultoría realizado por Marcela Schenck: *Elaboración de Estrategia de Diversidad de Género y Sexual 2020-2030 de la Intendencia de Montevideo*. Es inevitable ver su relación con la *Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social 2016-2020* con la que comenzamos a trabajar.¹ Este último instrumento nos permitió rendir cuentas de los avances –año a año– frente a la Junta Departamental de Montevideo.

1 La agenda fue el resultado de la consultoría realizada por Cecilia Rocha, politóloga, con amplia experiencia en la temática de la diversidad sexual y de género, a partir del apoyo de UNFPA y ONUSIDA.

La estrategia se propone caminar más allá: ofrecer una evaluación profunda de lo realizado por la Secretaría de la Diversidad extrayendo, además, aprendizajes sobre las fortalezas y las debilidades de la agenda en diálogo con múltiples actores sociales e institucionales con los que hemos trabajado en estos cinco años; hacerlo tomando en cuenta los múltiples planes existentes a todo nivel (relativos al género, la accesibilidad, la interseccionalidad y la diversidad sexual y de género a nivel nacional); ofrecerles a las nuevas administraciones la posibilidad de planificar su agenda en un marco estratégico que ayuda a trascender el tiempo acotado de una única gestión.

Apunta a no comenzar de cero cada vez y, a la vez, poder mirar más allá desde una nueva institucionalidad ya legitimada y visibilizada en la ciudad y en la ciudadanía: la Secretaría de la Diversidad vino para quedarse.

En este proceso, el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas en Uruguay fue fundamental, y mucho lo agradecemos.

Hoy la agenda social y política de la diversidad sexual y de género -la lucha por el reconocimiento, el respeto y la celebración de los derechos de las personas LGBTIQ- pasa, con mucha fuerza, por la Intendencia de Montevideo, y por el acceso y el disfrute del derecho a la ciudad.

Esta serie de publicaciones, y especialmente este *Futuro*, da cuenta de ello.

ANDRÉS SCAGLIOLA

COORDINADOR EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD

CAPÍTULO I

Miradas latinoamericanas

MIRADAS INTERSECCIONALES

MIRADAS GLOCALES

MIRADAS ARTÍSTICAS

MIRADAS INTERSECCIONALES

Como el Ajolote

AMARANTA GÓMEZ REGALADO | MÉXICO
AMARANTAGOM@YAHOO.COM

Cuando se habla de los “futuros” creo que dentro de nuestra comunidad debemos pensarnos a partir de la interseccionalidad. Uno de los retos que tenemos alrededor del mundo es que por mucho tiempo vivimos en esta “lucha de fuerzas” en países y regiones donde la multiculturalidad, -la cual suponía el reconocimiento del otro- no nos permitió interconectarnos culturalmente imposibilitando el intercambio para poder entendernos. Sin embargo, fue y es un elemento importante la interculturalidad: permite acercarnos al otro y la otra para poder hablar para así tender puentes reconociendo la riqueza del otro lado. Muchas veces pensamos en la otredad como la fuente de todo mal cortando la posibilidad de conocer a la otra cultura y al resto de los mundos que comparten nuestro entorno.

En este mundo no estamos de manera gratuita. No es casual la crisis económica-política-cultural de América Latina si entendemos la geopolítica en la que estamos ubicados. Es decir, cómo se define la economía, la lucha de clases, la lucha de poderes con los fundamentalismos que hay en la región. Debemos actuar de acuerdo a ese ambiente, puesto que nos configura como lugar en el mundo. Es importante tener lugares de denuncia, de intercambio y de conocimiento para poder transitar la coyuntura actual.

Es importante ver a los Derechos Humanos como un paraguas donde éstos generan una pluralidad y tienen el carácter de no ser negociables; al contrario, debemos ser todas y todos progresivos con su reivindicación y cristalización. La idea de los Derechos Humanos como campo abierto donde tener libertad y reconocimiento. En los años 70 nos metimos en la profesionalización de los Derechos Humanos. Entonces, nos volvimos expertos en los derechos de las mujeres, migrantes, de las maricas, las tortas, las trans. Ese campo lo empezamos a parcelar: un gay “no puede hablar” del tema indígena porque yo me siento propietaria de ese tema. Eso genera bastantes problemas.

Nos profesionalizamos pero también debemos empezar a deconstruir cuales son nuestras fronteras (imaginarias incluso) a partir de la interseccionalidad para seguir profundizando nuestro conocimiento. Pero abriendo nuestras fronteras: la interseccionalidad actúa en opresiones entrelazadas que las personas traemos a nuestras espaldas. Yo soy un ejemplo de eso: soy una mujer indígena, con una discapacidad, soy muxe y mujer trans. En México tenemos un anfibio que se llama el Ajolote. A este bichito no lo puedes agarrar, se te va entre los dedos. La interseccionalidad es como el Ajolote: no podemos fijarla para entenderla sino que debemos aceptarla en su fluidez.

En el caso particular de las mujeres trans hay una opresión económica que te deja en la pobreza y te lleva sólo poder trabajar en el estilismo o la prostitución. Existe una opresión patriarcal hacia las mujeres trans; una opresión de género donde no se toma su identidad como natural. En esto participan las familias que las echan de sus casas, por ejemplo. Pero también existe una fuerte violencia institucional que no permite una buena calidad de vida llevándonos a nosotras a la muerte y el abandono.

¿Cómo debemos hacer estas intersecciones? Es un abanico muy amplio que lleva desde decidir sobre nuestra anatomía, el género, la territorialidad e incluso nuestra religión. En cuanto a esta última, sus fundamentalismos los tenemos hasta “en la sopa”. Sin embargo, es un buen terreno para cristalizar reivindicaciones como el movimiento “Católicas por el Derecho a Decidir” que hay que enarbolarlo y celebrarlo. Existen casos de padres y curas que están a favor de los derechos LGBTIQ+ y migrantes que, por ejemplo, en Oaxaca han bautizado hijos de matrimonios del mismo sexo. En el caso de una compañera muxe, Daiana, tuvo el placer de ser la madrina en el bautismo del hijo de una pareja heterosexual. Las culturas construyen familias en lo colectivo y no en lo individual. Debemos pensar mas allá de nuestro nicho.

El racismo y el clasismo debe estar presente en nuestra agenda. Lo LGBTIQ+ en México lo entendió. El caso de Yalitzá Aparicio despertó en México lo peor de estos tipos de discriminaciones. Decidimos desde nuestro colectivo darle un reconocimiento a ella porque debemos apoyarnos y cobijarnos en estas personas públicas. Hablamos de como seguir ampliando la agenda LGBTIQ+ la cual había apartado al VIH porque supelestamente “nos contaminaba” políticamente. Eso no es correcto: son

vidas las que están en riesgo si no reivindicamos esta lucha. Por otro lado, tengo contradicciones con el tema de incluir a las empresas en nuestras luchas, pero creo necesario su aporte.

Con el movimiento sindicalista, el cual es muy agresivo y violento fuimos a negociar de todos modos. Aclaramos que íbamos a luchar por sus derechos pero que ellos debían reflexionar que están siendo cómplices de la exclusión social de las personas trans. Empezamos a interseccionar la lucha de los derechos sindicales pero reconociendo que son parte de un problema que tiene la marginación como realidad.

Estoy preocupada por nuestro movimiento en cuanto a la relación con las feministas en México porque ellas siempre nos están arrojando pero nosotros cuando más nos necesitan no estamos. Cuando dicen “derecho al aborto” empieza una moralina de nuestro colectivo que coarta nuestra relación cuando en realidad debemos reforzar alianzas.

En cuanto a la migración, en México hay un cambio de chip en nuestro colectivo sobre cómo recibir a los migrantes.

Hay una lucha que tiene que ver con lo generacional. Lo viejo pareciera estar agotado y las juventudes parecen ser las más experimentadas. No es así. Debemos encontrar esos quiebres y puntos de encuentro en la experiencia donde los jóvenes aprendan de otras generaciones y viceversa.

El problema de la profesionalización de lo LGBTQ+: ¿qué sería eso? ¿Manejar una computadora? ¿Saber hacer una presentación? ¿Saber manejar una cámara? ¿Escribir un informe? ¿A qué le llamamos profesionalización de lo LGBTQ+? Cada uno tiene su aporte y experiencia pero parece que construimos un colectivo de clase. Yo creo que el activismo hizo mal en no pregonar el autobienestar. Siempre estamos -las activistas- brindando hacia afuera pero cuidándonos poco por dentro y si no te cuidas tienes un problema a futuro.

Por ultimo, debemos entender la categoría “trans” como una categoría política sin negar la singularidad de otras identidades conectadas en ella. Hay una lucha dentro del lenguaje: éste nos condiciona y encierra en ciertos géneros pero en la cultura zapoteca hay un pronombre que es “ti”, que es indistinto del género, y que ni siquiera define la orientación sexual. En definitiva, es muy importante establecer una dialéctica que nos visibilice.

La reivindicación identitaria

NOELIA OJEDA | URUGUAY
YONOELIA27@GMAIL.COM

Quiero empezar presentando a Mizangas: somos un grupo de mujeres afrodescendientes fundado en 2006. Nos percibimos como feministas y antiracistas. Desde el 2008 participamos en la coordinadora de la Marcha por la Diversidad, algo que empezó como muy puntual. Pudimos construir una mirada política trascendente sobre la participación dentro de esa organización pensando interseccionalmente dando un tinte político bien interesante.

Cada año pensamos una temática específica en función de todos los colectivos. Por ejemplo, en 2014, hubo espacio para reivindicar el “No a la Reforma” para evitar una iniciativa que tenía muchos artículos con consecuencias raciales. ¿Cómo esta reforma pudo haber afectado a las personas afrodescendientes? ¿Cómo pudo haber afectado a las personas pertenecientes a la diversidad sexual y pobres? ¿Y a las personas privadas de libertad incluidas personas trans? ¿De qué manera pudo haber afectado a todo el país? Lo que en ese momento era para algunas personas “vivir sin miedo” para otras era empezar a “vivir con miedo”. La reforma no salió gracias a un arduo trabajo de concientización de la sociedad civil por parte de diferentes organizaciones.

En marzo de 2019 hubo un hito importante: tuvimos el placer de recibir en Uruguay a la activista Angela Davis. Éste fue un esfuerzo conjunto de organizaciones civiles agrupadas en Horizonte de Libertades. Hacemos dentro de este marco -Horizonte de Libertades- una síntesis de lo trabajado durante tantos años. Nos adherimos al trabajo interseccional porque en Mizangas somos un grupo diverso en orientación sexual e identidad de género. Lo que hacemos es trabajar desde dicha perspectiva trabajando con juventudes, personas privadas de libertad y personas trans en diferentes departamentos del país. Los datos y la realidad nos dan indicadores de que está bueno trabajar en esos lugares porque hay cambios de relacionamiento que se vuelven cotidianos para y con la disidencia presente en esos departamentos.

En el mes de julio, en el marco del Mes de las Personas Afrodescendientes, lanzamos una campaña llamada el “Espejo del Racismo” que también habla del trabajo interseccional. El enfoque fueron las expresiones que tienen que soportar las personas afro en su diario vivir. Aparecen, por ejemplo, en el acoso callejero a mujeres cis y trans afro. Vemos en las caras de los participantes del video las diferentes expresiones de singularidad: género, orientación sexual, entre otras. Las expresiones trabajadas en la campaña generan incomodidades y problemas a un grupo heterogéneo: lamentablemente son cosas cotidianas que nos han o hemos dicho, y repercuten en la persona que es objeto de eso. La gente se sintió muy interpelada porque hay frases que son muy cotidianas como las referidas al cabello (“¿Ese pelo es tuyo?”); las que se dan dentro de la búsqueda laboral (“Buscamos otro tipo de perfil”); o sobre la belleza personal (“Sos negrita pero sos re linda”)

Las organizaciones sociales a lo largo de estos años hemos pensado, diseñado y batallado leyes que hacen a la básico que es respetar la identidad de las personas. Nos acusan de gritar más fuerte, cuando en realidad es que hemos luchado por más tiempo. Gracias al estar de 10 a 15 años luchando incansablemente logramos generar la reivindicación identitaria tanto en el reconocimiento como en el autoreconocimiento.

Finalmente, es impresionante tratar de entender como en este país un partido de ultraderecha llegó a tener tanta adhesión en tan poco tiempo. Esta reacción va más allá de lo económico y repercute en el género y la ascendencia de las personas y, en especial, en las identidades no hegemónicas. Más allá de lecturas parciales, se da un nuevo frente de batalla contra estos partidos que buscan coartar nuestra agenda de derechos. Fuera de la coyuntura debemos como sociedad civil organizada luchar contra estas iniciativas perjudiciales. Un candidato a la presidencia del país dijo que en el nuevo gobierno “no va a ver alguien que grite más fuerte”: eso no es referencia a los movimientos a su favor sino a nosotras y nosotros.

Creo que las ciudades deben tener la capacidad de gestar redes, pensar estrategias y llegar a otros territorios: hay un tema de saber comunicar desde la cercanía y, como organizaciones sociales, debemos seguir poniendo temas sobre la mesa.

Mi Casa fuera de Casa

DANILO MANZANO NAVAS | ECUADOR

DANILOMANZANO@DIALOGODIVERSO.ORG

En Quito, Ecuador, lugar en donde se encuentra la “Mitad del Mundo” un equipo de soñadores decidimos emprender una iniciativa que permita a las personas que forman parte de la comunidad LGBTIQ+ que emigran desde Venezuela encontrar un espacio seguro en dónde, sin prejuicios y con respeto a su identidad sexual, puedan sentirse como en casa. La movilidad humana se refiere a los procesos de establecimiento temporal o permanente de los individuos en un sitio diferente al que nacieron. Este proceso incluye: personas inmigrantes y migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas, aisladas, apátridas, migrantes y desplazadas, víctimas de trata y tráfico de personas, entre otras.

La Organización Internacional de Migraciones afirma que se produjo un aumento de migrantes procedentes de Venezuela en orden del 900% entre 2015 y 2018. El éxodo de personas venezolanas, refugiados y migrantes, es el más grande en América Latina y el Caribe en la historia moderna. Un movimiento sin precedentes para la región se considera que el número de personas venezolanas en los países de la región fue de 700.000 en 2015, en noviembre de 2018, ya llegaban a más de tres millones.

En este contexto, Ecuador se considera un país de tránsito y de destino para personas refugiadas y migrantes de Venezuela. En cuanto al número de llegadas, es el segundo más grande, después de Colombia: Se preveía que, en diciembre de 2019, según proyecciones, serían 506.000. En la frontera norte de Ecuador que colinda con Colombia cientos de “caminantes” cruzan cada día, algunos lo hacen de manera regular y otras personas “caminan por la montaña” es decir irregular. De tantas personas que requieren apoyo pudimos observar que la comunidad LGBTIQ+ estaba totalmente invisibilizada, víctimas de doble y triple vulneraciones.

Así nace el proyecto “Mi casa fuera de Casa” que desde sociedad civil crea el primer “Centro de Referencia para población LGBTIQ+ en situación de movilidad humana” de América del Sur, con especial énfasis en personas de Venezuela sin excluir a otras nacionalidades. Para iniciar contamos con el apoyo de la Embajada de Canadá en Ecuador y del Gobierno

Australiano a través de Australian AID. Es una respuesta pionera, concreta y oportuna que permite registrar y conocer necesidades específicas de personas LGBTIQ+ en la ciudad de Quito, trabaja en red con entidades de Naciones Unidas, organizaciones de movilidad humana, no gubernamentales o de la sociedad civil.

Actualmente desde nuestro “centro de referencia” hemos dado apoyo directo a más de 450 personas LGBTIQ+ venezolanas viviendo en Ecuador, del mismo modo hemos apoyado a sus familias desde los servicios y referencias que ofrecemos en cuanto a salud, atención psicológica, consejería legal y medios de vida, todo esto se hace posible gracias a las múltiples alianzas que tenemos con organizaciones sociales aliadas, gobierno local y cooperación internacional.

Somos el primer centro de estas características habiendo desarrollado un protocolo de atención para personas LGBTIQ+ en situación de movilidad humana, investigación sobre sus necesidades, análisis sobre normativa de diversidad sexual y de género desde el enfoque de movilidad humana y guías de protección interna.

La “integración es el futuro” porque es una realidad, las personas al migrar tienen mucho que aportar a los países que viajan. En el siglo XXI las ciudades deben tener apertura para el fomento de la interculturalidad, aprendizaje conjunto, en especial respetar a personas de otro origen nacional, más aún si forman parte de la comunidad LGBTIQ+ quienes huyen de la discriminación y violencia que provoca la homolesbotransfobia.

Con el contexto descrito la siguiente reflexión es pertinente: ¿Qué rol tienen las ciudades deben cumplir en relación al respeto, protección y garantía de derechos de personas LGBTIQ+?

En Ecuador hace 22 años se despenalizó la homosexualidad desde aquel entonces se han impulsado cambios en la normativa en el Ecuador que permite que las ciudades puedan trabajar en políticas públicas a favor de la comunidad LGBTIQ+.

Se presumiría que en el Ecuador las personas de orientación sexual diversa tenemos un marco Constitucional y Legal que reconoce y ampara nuestros derechos y que todo estaría superado. La realidad es diferente: falta de aplicación de las normas, de construcción de política pública con enfoque de derechos para comunidad LGBTIQ+, el difícil acceso a derechos económicos, sociales y culturales hacen que las brechas sean evi-

dentes; que la estigma de nuestra comunidad crezca así como también de quienes son migrantes.

Las historias de discriminación, xenofobia, explotación laboral, inseguridad, violencia, difícil acceso al sistema de salud, educación, entre otros, son diarias; nuestra comunidad LGBTIQ+ necesita que acepten que existimos.

El rol de las ciudades en la garantía, protección y promoción de derechos es fundamental, es momento de que el Estado, sociedad y las familias deban cumplir conforme a sus competencias, lo que implica el reconocimiento de nuestros derechos, en principio porque las ciudades habitamos seres vivos diversos, también porque en países como el Ecuador hay dinámicas distintas entre la urbanidad y ruralidad que merecen ser potenciadas, valoradas y transformadas más aún si se trata de población LGBTIQ+. Es importante recordar los compromisos adquiridos por los Estados a través de la firma de la Nueva Agenda Urbana, la cual se dio lugar en la segunda cumbre Mundial de HABITAT III de las Naciones Unidas. Este decreto exhorta a las ciudades a ser más inclusivas, y a crear espacios seguros para las diversidades en todas sus expresiones y manifestaciones.

Cuando encontramos autoridades abiertas a la progresividad de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ podemos dialogar sobre nuestras necesidades y demandas; pero si la autoridad no es abierta las puertas se nos cierran. Me pregunto: ¿es concebible que en pleno siglo XXI las personas tengamos que estar a disposición de lo que autoridades crean? Como si nuestros derechos puedan suspenderse y luego volver a ser reconocidos. Las ciudades las hacen las personas y las autoridades locales son servidores públicos que deben actuar al beneficio de toda la población.

Construir con la normativa vigente políticas públicas en cogobierno con sociedad civil y población beneficiaria que nos permitan acceder y ejercer derechos es un buen comienzo, sensibilizar a organismos de seguridad y control como la Policía es vital, empoderar a nuestra comunidad para conocer nuestros derechos sería muy relevante, educar a la empresa privada para nuestra inclusión laboral es necesario.

Quito al ser la capital del Ecuador es el destino de muchas personas que emigran internamente o vienen de otro país, hermosa ciudad que combina interculturalidad, ruralidad, urbanidad naturaleza y cultura; sin embargo, tiene el reto de estar a la altura de grandes capitales del mun-

do moderno y progresista requiere de manera imperante dialogar entre distintos para desde el desarrollo e inclusión social convertirse en una capital con “sentido de lo humano”.

Mi Casa Fuera de Casa es una realidad que representa el “futuro” de servicio a personas que emigran, nuestro proyecto cuenta con varios objetivos a la fecha ya cumplidos y otros que ameritan realizarse. El resultado principal es la creación del “Centro de Referencia para personas LGBTIQ+ en situación de movilidad humana” primero de nuestra región y es una iniciativa desde sociedad civil como respuesta a la falta de atención del gobierno local y del Estado.

En integración regional: realizamos el 1er Encuentro Regional “Rostros y realidades de personas LGBTI venezolanas en Ecuador, Colombia, Perú, Chile, Argentina y Brasil” como resultado estamos construyendo la red regional para atención a población LGBTIQ+ con especial énfasis en personas de Venezuela y otras nacionalidades. Con apoyo del ACNUR, OIM, IAEN, Prefectura de Pichincha, Australian AID, Embajada de Canadá en Ecuador. En comunicación: hicimos el lanzamiento del documental “Rostros y Realidades de la Movilidad Humana LGBTI de Venezuela en Ecuador”.

¿Cuál es el futuro de la población LGBTIQ+ en relación a los objetivos del desarrollo sostenible 2030? Interrogante pertinente considero desde una visión progresista que este es el “milenio de las diversidades” nuestras reivindicaciones se suman a las causas de las mujeres, migrantes, libertades, paz, impunidad, hábitat sostenible y seguro entre otras, cada vez existe un empoderamiento efectivo que sobrepasó el activismo y que ahora es parte de la toma de decisiones, personas LGBTIQ+ somos elegidas como autoridades de un país o de gobiernos locales.

Sin embargo, aún hay países en los que nos siguen torturando, censurando, matando, hay personas que por rechazo y discriminación se siguen suicidando, hay ciudades en donde no nos incluyen, por razones de religión se justifica violencia hacia nuestra población, en países presuntamente desarrollados se nos persigue por nuestra opción sexual, hay presidentes que llegan al poder con propuestas xenofóbicas, homolesbo-transfóbicas con respaldo político y ciudadano.

La población LGBTIQ+ somos la muestra clara de lo que implica ser resiliente en una sociedad que aún nos considera como personas sin derechos.

Las principales amenazas que enfrentamos como población LGBTIQ+ hacia el 2030 están ligadas a la democracia y la política por esa razón el populismo y las posturas anti derechos que afectan la calidad de las democracias en nuestra región y nos amenazan constantemente.

Las ciudades desde la interculturalidad, integración territorial, vinculación entre la ruralidad y urbanidad tienen el reto principal de la inclusión con enfoques de derechos, género y diversidades priorizar a los seres vivos; tener una pedagogía de conectividad como herramienta que fortalezca la relación Estado-sociedad es necesario, promover el cogobierno y la corresponsabilidad ciudadana en el respeto a las poblaciones LGBTIQ+.

La Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris es una apuesta al futuro, como la integración, unidad, identidades, normativa regional a favor de la población LGBTIQ+. El mejoramiento de la calidad de vida, el empoderamiento, manifestación de la identidad la corresponsabilidad y armonización de la región en materia LGBTIQ+ son ejemplos de que desde la integración debemos apoyarnos para la promoción y protección de derechos de nuestra comunidad.

El intercambio de experiencias nos hace sentir que no estamos solos y solas que el trabajo en red hoy en día hacia el 2030 es una importante apuesta que nos fortalece y permite resistir como comunidad.

La armonización de la región desde los componentes de financiamiento, de investigación y desarrollo, así como de contenidos es una alternativa pionera en nuestra región que amerita acción de gobiernos locales.

Desde Diálogo Diverso formamos parte en Ecuador de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil que impulsan el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto. En este espacio de co-creación impulsamos la mesa de géneros, diversidades y Derechos Humanos, con el gran objetivo de construir un canal de participación activa entre la sociedad civil, la academia y el gobierno ecuatoriano.

Como Director de la organización ciudadana Diálogo Diverso entidad que ejecuta el proyecto “Mi Casa Fuera de Casa” asumo el compromiso diario de servir a la comunidad LGBTIQ+ a la cual pertenezco. A través de este texto, hago suyo nuestro sueño e invito a que continuemos fortaleciéndonos, caminando juntas y juntos para lograr que nuestra región sea segura, libre y nos permita vivir en libertad y felicidad.

Construir ciudadanía para la paz desde las demandas de diversidad

WILSON CASTAÑEDA CASTRO | COLOMBIA
DIRECCION@CARIBEAFFIRMATIVO.COM

Caribe Afirmativo, es una expresión de trabajo comunitario con y desde las personas LGBTI de la región del caribe colombiano, con una estrategia de trabajo colectivo llamada “Casas de Paz”. En cinco municipios de esa región, hemos levantado espacios de ciudadanía desde las complejidades de los despojos del conflicto armado, hasta las culturas resistentes a la diversidad sexual y de género. Maicao en la Guajira, Ciénaga en el magdalena, Soledad, en el Atlántico, El Carmen en Bolívar y Montelíbano en Córdoba (ciudades colombianas afectadas por el conflicto armado), son los espacios desde los cuales construimos un proyecto social y político para el reconocimiento de la diversidad sexual, identidades y expresiones de género. Nuestra apuesta: plantear conocimiento (activista) desde esas formas de emerger, construir y de construir sexualidad. Y el escenario: las apuestas para que el posconflicto y la cultura de paz, superen todo tipo de discriminación, hagan de la diversidad una riqueza social y de la igualdad un imperativo de la nueva sociedad.

En estos territorios, el conflicto armado hizo más difíciles las condiciones de vida de las personas LGBTI, pero algunos de ellos, lejos de emigrar a las grandes ciudades; le apostaron a expresiones de resistencia y construcción de espacios, a pesar de las adversidades, unos fueron asesinados, otros desaparecidos, otros aleccionados para renegar de su orientación sexual, identidad o expresión de género, pero otros -desafortunadamente muy pocos- sobreviven, y sin tener un lenguaje sistemático de superación del conflicto, ni de identificar a ciencia cierta el origen de la represión de la que fueron víctimas, hoy le apuestan a completar su ejercicio ciudadano en la realidad de su territorio, su entramado cultural y social.

Proponer agendas de diversidad sexual identidades y expresiones de género, desde la reflexión territorial, para esclarecer la memoria y construir escenarios de paz, nos obliga abrirnos espacio en los entramados culturales, políticos y sociales que hacen que el dispositivo LGBT o de la diversidad sexual e identidades de género se de construya, reconstruya o

reconfigure de manera diferente según la realidad del lugar, dejando de ser un espacio monolítico y globalizante, impuesto y en ocasiones cosificado desde el imaginario de lo urbano y desde el lugar de la clase media, y la igualdad legal; desde donde se han planteado la mayoría de las discusiones en Colombia, y hacer la pregunta en el contexto rural, deshabitado por el Estado y con la cultura como espacio de contradicción (dialéctica pobreza, marginalidad, abandono).

En estos territorios, no centrales, el sujeto que cuestiona los roles de género desde los territorios periféricos lo hace atravesado por procesos de desarrollo desiguales. Ellos y ellas se reconocen en su vida cotidiana en medio de una gran diversidad cultural, étnica y sexual que produce múltiples encuentros, desencuentros y debates frente a creencias religiosas y tradiciones con el territorio. Estas sociedades tienen una historia cargada de explotación, de dominación y opresión a quienes consideran rompen moldes preestablecidos. El patriarcado, el racismo, la heteronormatividad, la misoginia entre otras, han operado como sistemas simbólicos de opresión de las diferencias y se han constituido como dispositivos para establecer una idea “natural” del otro como inferior, anormal o abyecto.

Pero también, hay una historia en la que se convive con la generación de nuevos conocimientos, resistencias y construcción de alternativas para responder a esos dispositivos de opresión. Muchas de estas acciones han sido el bastión de la pervivencia de los sujetos diversos en dichos territorios, como Georgina en la Guajira, las trans de los carnavales y reinados o las mujeres afro lesbianas del Palenque; que han sido para la agenda LGBT, en los últimos años, nuevos espacios para la intervención social.

En los territorios la ausencia del Estado y las prácticas cotidianas de ilegalidad e informalidad, crearon otras formas -no legales- que develan aspiraciones y expresan la búsqueda de satisfacer necesidades y luchar por el acceso en igualdad a derechos y oportunidades. Hay muchas experiencias que nacieron del seno de las comunidades y hoy son herramientas vitales para la construcción de ciudadanías más incluyentes y plurales. Entre ellas, podemos resaltar: las asambleas como un espacio para dialogar, concertar, decidir y celebrar juntos; la construcción de memoria oral a través de la oralidad y del arte (la música, la danza, la comida); las relaciones simbólicas con la naturaleza y una concepción del entorno como hábitat - territorio y no como recurso; la artesanía, las maneras de repre-

sentar el tiempo, el usos de plantas medicinales; el trabajo cooperativo y colaborativo. Estas acciones, se han convertido en estrategias deliberativas para construir con los otros y lo otro en una perspectiva horizontal y donde el conocimiento es parte de una construcción colectiva y no de una imposición externa, teniendo su mayor expresión en lo que denominamos *trabajo comunitario*.

Al hacer una opción por esta forma de acción, en Caribe Afirmativo buscamos, en primer lugar, reconocer la importancia del trabajo comunitario en una perspectiva crítica e intercultural, donde el enfoque de género y la perspectiva interseccional sirven de cartas de navegación para construir con los otros (personas LGBTI, sociedad civil, Estado) y desde ellos (necesidades, problemáticas, sueños) acciones transformadoras desde lo local.

Para nosotros la intervención social es un espacio de interrogación, más que de verificación; una oportunidad para interrogar teorías desde realidades particulares y poner en cuestión sistemas de opresión como el capitalismo, el patriarcado, la homofobia. Estos mecanismos históricamente los hemos naturalizado, justificado y convertido en asuntos cotidianos aproblemáticos como por ejemplo la naturalización de violencias hacia las mujeres o hacia personas LGBTI que son una deuda pendiente en todo el país, pero que en los espacios periféricos están aún en mora de visibilizar.

En la perspectiva de Karen Healy, el trabajo comunitario es una manera de interrogar las prácticas sociales, ponerlas en cuestión y así poder comprender, si lo que se ha venido haciendo e incluso todavía se hace, ha conducido a la transformación o al mantenimiento y reproducción de desigualdades y formas históricas - sistemáticas de exclusión y discriminación. De esta manera, la intervención social comunitaria debe transitar a un espacio crítico y activista, que pone el debate en un accionar emancipador.

Nelia Tello considera que la intervención social debe concebirse como un ejercicio fundamentado, transformador y sobre todo, participativo, guiado por un sistema de comprensión social constituido por cuatro dimensiones: cambios contextuales, diversas perspectivas de teorías sociales, enfoques epistemológicos y marcos éticos.

Frente a los *cambios contextuales* es vital la construcción horizontal de la historia de los sujetos, de sus realidades intersubjetivas, su manera

de interpretar su mundo; sin desconocer las dinámicas sociales frente a como se ejerce el poder, se controlan los cuerpos, se resiste y se lucha; el análisis de las tensiones y contradicciones es vital para no caer en miradas instrumentalizadoras del otro.

Con relación a la diversidad de teorías sociales es fundamental reconocer la polifonía en las diversas disciplinas, sus diálogos y divergencias. El derecho, las ciencias políticas, el trabajo social, las artes, y demás disciplinas, se constituyen en cartas de navegación que permiten construir horizontes con fundamento riguroso frente a la compleja comprensión social, recapturando la tensión existente entre la teoría y la praxis.

Los *enfoques epistemológicos* comprensivos y críticos permiten develar intersubjetividades y problematizar y/o poner en cuestión acciones históricas de discriminación, violencia y exclusión hacia todo aquello que se considera diferente o por fuera de la norma “naturalizada”.

Lo ético como marco permite el rescate de la intersubjetividad, las singularidades y los diálogos entre teoría y praxis pone en debate modelos y protocolos preestablecidos que esterilizan el quehacer y cosifican el otro en tanto sujeto. En este sentido, la invitación es potenciar intervenciones polifónicas que rompan con determinismos y lógicas binarias y opresoras. Un marco ético donde el Otro deja de ser el otro, y se reconoce como un sujeto de derechos en un Estado Social de Derecho.

En sintonía con estos planteamientos, en Caribe Afirmativo, concebimos el trabajo comunitario, en tanto intervención social, como una compleja trama de acciones organizadas e intencionadas para buscar transformar pacíficamente conflictos, buscar fracturar imaginarios cargados de prejuicio social y potenciar acciones deliberativas y emancipatorias con y desde las personas LGBTI, en diálogo intercultural con la sociedad que habitan y el estado que legitiman y desde allí reconocer los derechos desde un enfoque de género y en perspectiva de diversidad sexual y de identidades género.

Cabe señalar que concebir el trabajo comunitario con y desde el otro, en una concepción abierta, en ningún momento hace referencia a un relativismo donde todo o nada vale; por el contrario, es potenciar un diálogo intercultural, donde cada persona se sabe depositario de una valiosa tradición y experiencia de vida, que espera poder enriquecer con los aportes de los otros. Lo anterior implica potenciar escenarios educativos

para desaprender el miedo a la diferencia y la percepción de las identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas, como amenazas. Es necesario también, tener una mirada crítica que reconozca que el dialogo intercultural se presenta en escenarios de conflicto y prejuicio social que obliga a poner los derechos como un asunto de exigibilidad y no los juicios morales o los pensamientos del grupo mayoritario, pues la sociedades como mecanismo de protección de sus identidades esencialistas, se resisten a los cambios.

Buscamos así, potenciar un trabajo comunitario que permita una intervención social, con capacidad de reconocer la movilidad e intersubjetividad en la construcción de lo social, fomentar espacios de intercambio, reconocimiento del Otro, con capacidad para establecer relaciones horizontales, equitativas, comprometido con la promoción de espacios de construcción de ciudadanías y fortalecer una cultura de respeto a los derechos humanos en la pluralidad y diversidad.

Para Caribe Afirmativo hay unos retos y apuestas claves para una intervención social más dialógica y trasformadora.

- El trabajo comunitario debe posibilitar y potenciar la articulación de procesos, innovar, escuchar y trabajar la diversidad sexual y de género, desde y con esos sujetos que aparecen ante nosotros y a los que no podemos hacer a un lado o peor aún revictimizar considerando su orientación sexual, identidades, expresiones de género y prácticas sexuales diversas como patologías que debemos corregir o peor aún, ignorar al guardar un silencio cómplice y reproductor de la injusticia.
- Es fundamental problematizar las relaciones con el otro en tanto sujeto y nunca como objeto, por ende las metodologías deben ser participativas, horizontales y en sintonía con las experiencias particulares.
- Las personas LGBTI en los territorios nos dan la oportunidad de un encuentro para develar tensiones y contradicciones, pero también para reconocer cosmogonías menos racionalista y ontologías más relacionales.
- Creemos fundamental construir con las personas una interrelación de reconocimiento que les permita presentar a ellas mismas sus historias e intereses y desde su cotidianidad nos permiten reflexionar conjuntamente sobre sus saberes y conocimientos.
- Debemos participar en las actividades que proponen las personas, en

sus conversaciones y desde esos diálogos responder nuestros interrogantes. Siendo capaces de describir toda la complejidad que encontramos en su cotidianidad, en tanto nos sea posible, no reducir sus relaciones solo a nuestro interés u objeto, develando sus estrategias, negociaciones y esas otras luchas que no se han tomado en cuenta.

Para finalizar, de acuerdo con José Antonio Langarita, el *primer reto* que le impone a la intervención social, la diversidad sexual y de género, es renovar los discursos y ser capaces de trabajar con y desde las personas LGBTI, reconociendo sus historias particulares y colectivas, generar discusiones y tomar acciones pertinentes frente situaciones de discriminación y exclusión que contribuyen a la naturalización de la homofobia y transfobia. Y, el *segundo reto*, es apostarle en el campo de la diversidad sexual y de género a un trabajo comunitario, interinstitucional, que potencie el desarrollo de investigaciones cualitativas y sistematizaciones de experiencias para fundamentar espacios y estrategias metodológicas que permitan discutir, trabajar, socializar, compartir y conversar siempre con las personas la diversidad sexual y de género como dimensión de la vida humana pero sobretodo como una parte de la construcción política, biológica, social, cultural y económica que está en constante transformación como otras dimensiones sociales que sin temor alguno se han estudiado.

Pensando desde la experiencia de Almas Cautivas

ARI VERA MORALES | MÉXICO

ARIVERAMORALES77@GMAIL.COM

Pensar en las personas LGBTI+ es pensar en la resistencia, el autocuidado, el miedo, la incertidumbre; el poco o casi nulo entendimiento, sensibilización y empatía por parte de los otros; esos otros que caminan por las mismas calles, que son tomadores de decisiones, aquellos que se sienten con el privilegio de seleccionar quién sí y quién no; esos otros que se consideran mayoría, lo “normal” y el deber ser.

El ir y venir de las personas LGBTI+ están marcados por la discriminación, exclusión y violencia; y las consecuencias de esto dependen del contexto político, social y geográfico de la región donde las personas desarrollan su vida, pues no es lo mismo ser una persona LGBTI+ que reside en la Ciudad de México, catalogada como amigable a la diversidad, a una que vive en el norte o el sur de nuestro país que lejos está de ser respetuosa con las diferencias.

Nuestras luchas atraviesan nuestros cuerpos, identidades y subjetividades; atraviesa nuestra cotidianidad, el amor y el pensar de un futuro, mi caso no es la excepción, es por ello que el surgimiento de activismos a favor de la dignidad de las personas LGBTI+ ha tomado relevancia en nuestros tiempos.

Almas Cautivas¹ es una organización civil liderada por mujeres trans que trabajamos a favor de las personas LGBTI+ privadas de la libertad en centros penitenciarios en la Ciudad de México; surge a partir de una experiencia personal, donde me tocó vivir y sentir el día a día de una mujer trans privada de la libertad y que con la experiencia previa en el movimiento trans en México de Daniela Esmeralda Vázquez Matías, Vicepresidenta de Almas Cautivas, se cristalizó nuestra organización en el año 2013.

A lo largo de estos años hemos aprendido a través de ensayo y error, acompañar a las personas LGBTI+ privadas de la libertad en su transitar carcelario, creando programas que tienen la finalidad de proteger la dig-

1 <https://almascautivas.org/>

nidad humana, así como fortalecerlas con herramientas y conocimientos que coadyuven a su bienestar, sin que su orientación sexual e identidad / expresión de género sea motivo de discriminación, violencia y malos tratos.

El trabajo de Almas Cautivas está enfocado en los centros penitenciarios, pero sabemos que es indispensable realizar incidencia política al exterior para que los cambios positivos generados en la sociedad se reflejen dentro de las cárceles; asimismo estamos convencidas que los avances realizados dentro de las cárceles también abonan al cambio cultural en libertad donde se pondere la dignidad del ser humano sin importar su sexo, etnia, religión o estado jurídico.

Hemos participado en diversos espacios de incidencia política local, nacional e internacional; como en la última reforma al código civil de la Ciudad de México el cual permite reconocer la identidad jurídica de las personas trans sin peritajes médicos, psicológicos, ni a través de un proceso judicial quedando un trámite administrativo sencillo y gratuito². A su vez este derecho se debe garantizar en las personas trans recluidas ya que no podemos hablar de una ciudad de derechos que se fragmente en su territorialidad, es decir, si en libertad se garantiza el reconocimiento jurídico de las personas trans en prisión también.

Es por ello importante crear alianzas y redes entre las organizaciones civiles locales e internacionales con miras de unificar esfuerzos y criterios a favor de las personas LGBTI+ privadas de la libertad, por esta razón Corpora en Libertad³ fue creada a finales de 2017 en el marco de la Conferencia Regional de ILGA LAC en la ciudad de Guatemala, surgiendo de la preocupación, en su mayoría de mujeres trans activistas, sobre la persecución y criminalización de las identidades trans en Latinoamérica.

Es preocupante ver en estos momentos que Latinoamérica está pasando por un retroceso en el avance y protección de los derechos de las personas LGBTI+, donde personas y agrupaciones anti derechos y fundamentalistas religiosos están cooptando espacios de gobernanza, espacios televisivos y la vía pública para declarar abiertamente su oposición

2 http://www.infodf.org.mx/nueva_ley/14/1/doctos/CCDF.pdf

3 <https://www.facebook.com/RedCorporaEnLibertad/>

a la diversidad sexual e identitaria; aunado a la débil laicidad de algunos Estados que dejan en las manos de un “Dios” la existencia física y jurídica de las personas que conforman esa nación.

Esta situación se traduce en el incremento de crímenes de odio, Brasil y México ocupa los primeros lugares en el mundo⁴, precarización económica, falta de atención sanitaria, exclusión en espacios públicos y por ende una marginalización social que intenta regresarnos a la oscuridad o en su caso a las cárceles.

México es un país federado y cada estado de la república es soberano y autónomo, por lo tanto coexisten 32 “Méxicos” en una misma territorialidad; podemos encontrar una ciudad con derechos reconocidos que protegen a las personas LGBTI, como es el caso de la Ciudad de México, pero al mismo tiempo podemos encontrar ciudades conservadoras donde se intenta ocultar el acrónimo LGBTI y que hablar del derecho al matrimonio igualitario o del reconocimiento a la identidad jurídica de las personas trans resulta lejano.

Es por ello que el gobierno mexicano deberá realizar acciones legislativas en sus leyes federales que protejan y garanticen los derechos de las personas LGBTI, evitando que exista un Estado dividido y fragmentado, donde la ciudadanía de las personas tenga el mismo valor a lo largo de nuestro territorio.

Sin embargo el cambio cultural y la concientización social es imparabla, la visibilización de nuestro acrónimo no solo enfocado en las orientaciones sexuales ni en las identidades de género sino en las intersecciones que nos acompañan y nos empatan con el “otro” ha dado como resultado un mejor entendimiento entre todas las personas, conectándose con aquellas que no se identifican como parte de la diversidad sexual pero coinciden con la raza, etnia, religión, edad, situación migratoria, discapacidad entre otras. Esto último gracias a la sociedad civil organizada, que en los últimos años se ha reforzado y profesionalizado resultando grandes avances a favor de las personas LGBTI.

Por supuesto que falta mucho por trabajar y avanzar, tanto en lo externo como en lo interno de los colectivos LGBTI, sobre todo afianzar la

4 https://transrespect.org/wp-content/uploads/2015/08/TvT_research-report_ES_.pdf

articulación con otros movimientos sociales como el feminista o el de sindicatos laborales, pero debemos seguir apostándole a la suma de voluntades y las conciencias del cambio.

Es importante mencionar que en los últimos años las empresas locales e internacionales en México se han convertido en agentes de cambio, es decir, han comenzado a crear acciones a favor de las personas LGBTI+, han colaborado con organizaciones civiles locales y han estimulado la creación de grupos de empleados LGBTI+, pero también se han beneficiado en la creación de productos y servicios dirigidos a la diversidad sexual, situación que ha sido cuestionada. De acuerdo con la Federación Mexicana de Empresarios LGBT+⁵ esto ha incidido en la creación de espacios laborales libres de discriminación haciéndole frente a uno de los retos más complicados en materia de inclusión; la precarización económica que enfrenta nuestro colectivo.

En noviembre del año 2015 la Ciudad de México es declarada como “Ciudad Amigable con la Población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transvesti, Transgénero e Intersexual”⁶ por tener apertura en su gobierno para reconocer y respetar las diferencias, y dar la bienvenida a la diversidad y pluralidad a través del trato digno, respetuoso e igualitario sin discriminación, resultado de la lucha que durante mucho tiempo ha desarrollado el movimiento LGBTI+.

En el mundo hay más de 30 ciudades que se auto-declaran como “Amigables a la Diversidad Sexual e Identitaria” entre las que destacan: Madrid, España; Miami, San Francisco, Nueva York, Las Vegas, Los Ángeles, Estados Unidos; Ciudad del Cabo, Sudáfrica; Roma, Italia; Berlín, Alemania; Sao Paulo, Brasil; Ámsterdam, Holanda; Buenos Aires, Argentina, entre otras.

Esta declaratoria “amigable” es un anuncio a la comunidad nacional e internacional que la Ciudad de México es un punto de encuentro, de unión, de acuerdo y de diálogo; ya que ha demostrado que es una ciudad progresista con un claro avance en el reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas sin distinción de raza, color, origen étni-

5 <https://fmeigbt.mx/>

6 <http://data.copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2015/11/Gaceta-Oficial-del-DF-Declaratoria-CDMX-Ciudad-Amigable-LGBTITI.pdf>

co, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión social o económica, ideología política o religiosa o cualquier otra condición que limite o afecte los derechos humanos.⁷

Sin embargo una ciudad amigable debe revisarse constantemente de una manera auto crítica, sin importar la ideología política que encabece el gobierno, reconociendo que entre sus habitantes existen conductas discriminatorias y espacios excluyentes para poder responder a este fenómeno social, a través de legislaciones y acciones de gobierno que puedan prever en el futuro los cambios culturales en aras de fomentar la inclusión y eliminar los efectos nocivos de la discriminación.

En suma, la construcción de las ciudades del futuro radica en el trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, institutos gubernamentales, iniciativa privada y organismos como Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris para poder resolver las problemáticas actuales, evitando que existan lugares no amigables dentro de las ciudades amigables, donde la participación social con un gobierno abierto y con una visión de derechos, sea el mandato que impere en nuestras democracias.

Un modelo de atención matricial en el proceso de restitución de derechos en Infancias, Juventudes y Adolescencias Transgénero y de Género Expansivo

ANDY PANZIERA | ARGENTINA

APANZIERA@OUTLOOK.COM

En el presente trabajo se realizará un breve recorrido por los distintos discursos, modelos y paradigmas en los que se fundamentan prácticas destinadas al abordaje o asistencia a la Diversidad Sexual en las Infancias. Posteriormente, se presentará la aplicación del Proyecto de género y familia, en la provincia de Santa Fe. El mismo tiene como finalidad acompañar a las Infancias, Juventudes y Adolescencias que no se encuentran en conformidad con su género asignado al nacer, a sus familias

7 <http://data.copred.cdmx.gob.mx/declaratoria-cdmx-ciudad-amigable-lgbttti/>

y las comunidades, proporcionando servicios de asistencia psicológica basados en procesos de afirmación de género.

VISIBILIDADES Y ENUNCIADOS HACIA EL COLECTIVO LGBTI+

En sus cursos sobre Michele Foucault, Gilles Deleuze afirma que en cada formación histórica pueden encontrarse regímenes de visibilidades y enunciados que la caracterizan, en tanto, disposiciones que construyen y disponen formas de ver, y saberes desde los cuales “conoce”. A su vez, esta maquinaria, es la que sostiene las distintas formas de gestión de la vida y circulación del poder.

En un primer momento, nos encontramos con lo que se denominó como Modelo Médico Hegemónico. El mismo entiende que la sexualidad “normal” en la infancia es aquella en la que las personas elaboran una identidad de género y orientación sexual bajo las normas estereotipos y expectativas socialmente imperantes: establece la heterosexualidad de carácter obligatorio; reduce el género a características corporales/genitales; restringe la comprensión del desarrollo de la identidad a un sistema binario, en decir, un sistema sexo/género comprendido por el binomio hombre-mujer. Por consiguiente, toda sexualidad que se aparte de estos parámetros será rotulada como “anormal”, “inmoral” o “patológica” y sometida a distintos procedimientos para “corregirla”, “repararla” o modificarla.

Hacia la década de los setenta, una serie de acontecimientos, entre los cuales podemos nombrar la revuelta de Stonewall, llevaron a que se modifiquen los cánones de la psiquiatría y la psicología, eliminando de la lista de enfermedades mentales tanto la homosexualidad y la bisexualidad. Para lo que respecta a las identidades trans, no será hasta el año 1990 que el DSM inicie un lento y tardío proceso de deconstrucción. A partir de estos cambios, es que comienzan a surgir distintos enfoques terapéuticos y políticas públicas basadas en un movimiento de despatologización y de derechos humanos, destinadas a brindar apoyo a personas LGBTI+, reduciendo los efectos negativos de la discriminación y enfocadas a disminuir la incidencia de los crímenes de odio.

Como consecuencia de las luchas por la obtención de derechos de las organizaciones sociales y activistas LGBTI+, comienza a emerger un nuevo movimiento conocido como Movimiento Afirmativo que trasciende

la despatologización de las sexualidades disidentes, ya que no solo tiene de a disminuir el daño causado por la discriminación y el estigma, sino que busca celebrar la diversidad de la sexualidad humana, valorar a las personas incondicionalmente y fundamentalmente, focalizarse en la promoción de la salud, el bienestar y empoderamiento de las comunidades. No es de extrañar que desde esta mirada se desarrollen propuestas que incluyan una epistemología de la complejidad, con perspectiva de género, de derechos humanos e interseccionalidad. Por primera vez, las políticas públicas y servicios en salud van a desarrollar propuestas que contengan a las personas a lo largo de todo el ciclo vital, haciendo protagonistas a poblaciones históricamente invisibilizadas: Las Infancias Trans y de Género no-binario.

ORGULLO, UNA NECESIDAD PRESENTE A LO LARGO DEL CICLO VITAL FAMILIAR

Hablar de esta experiencia nos invita a compartir una larga trama de conversaciones, intercambios y amistades entre instituciones, profesionales, activistas y funcionarios del estado. Todo empieza cuando en el año 2005 Jean Malpas en el Instituto Ackerman para las Familias de Nueva York inició un espacio de trabajo para brindar acompañamiento a las personas que en la infancia no se encuentran en comodidad con su género asignado al nacer, privilegiando el vínculo con las familias y las comunidades. En el año 2016, gracias al apoyo incondicional de la Fundación Aigle, comenzamos a replicar este modelo en la provincia de Santa Fe, sabiendo que tendríamos que enfrentar un enorme desafío, inherente a todo proceso de extrapolación teórico: en vistas a que todo abordaje desde las relaciones de ayuda reviste un alto nivel de sensibilidad cultural, deberíamos dotarlo de validez ecológica, comprendiendo la misma como la adecuación a las características y requerimientos específicos de las comunidades, territorios, legislaciones (en todos sus niveles) e instituciones.

Otro de los grandes ejes de innovación, radica en no solo ser el primer capítulo del Proyecto Género y Familia (PGF) fuera de los Estados Unidos, sino también ser la primer experiencia de implementar el mismo como una política pública, dentro del Ministerio de Desarrollo Social. Para esto, contamos con la Ley Provincial N° 12967 de Promoción y Protección

Integral de las Infancias”, que en su artículo 8 establece como obligación del estado, intervenir frente a situaciones de discriminación focalizadas en torno a la orientación sexual o identidad de género. Junto con este instrumento, encontramos un plexo normativo (Ley Nacional de Salud Mental n°26657, de Identidad de Género n°26743, Penalización de Actos discriminatorios n°23592, Educación Sexual Integral n°26150, Salud Sexual y Reproductiva 25673, Ley Provincial de Violencia Familiar n°11529) que en su entrecruzamiento nos brinda distintas coordenadas para visibilizar e intervenir sobre las estructuras biopolíticas que generan, sostienen y perpetúan relaciones de desigualdad. Por este motivo, es que consideramos que promover la inclusión de la variabilidad de género en todos los ámbitos de la sociedad es una forma de justicia social, y por lo tanto, una obligación del estado en el proceso de restitución de derechos.

Nuestro dispositivo cuenta con una organización matricial que tiene por objetivo brindar distintos servicios de afirmación a niñas, jóvenes y adolescentes que no se sienten en conformidad con su género asignado al nacer, junto a sus familias y comunidades. Es decir, este equipo cuenta con una organización itinerante que si bien brinda asistencia a las personas que se acercan solicitándola, a su vez, acompaña a otras instituciones y equipos básicos de referencia en la especificidad que la tarea requiere, además de la articulación con diversos agentes como organizaciones civiles del colectivo LGBTI+ en el territorio de la provincia de Santa Fe. Para esto, contamos con los lineamientos que presenta la Asociación Internacional de Profesionales de Salud Transgénero (WPATH) y los desarrollos de un Modelo Multidimensional desarrollado por Jean Malpas.

En nuestra síntesis y apropiación del PGF partimos de un proceso de recepción de la demanda y singularización de la asistencia, basándonos en cuatro grandes principios: a) honrar el sentido de verdad interna, auto-percibido, presente en el despliegue de la construcción identitaria de cada niño; b) todo proceso de transición de un miembro de la familia, moviliza o interpela la identidad del sistema familiar, la identidad de cada uno de sus miembros y las formas de comprender el género; c) comprender las respuestas emocionales de las familias como formas socialmente aprendidas hacia la sexualidad en general y hacia la diversidad sexual; d) al aumentar los niveles de aceptación en la familia, también aumenta la calidad de vida de las infancias, juventudes y adolescencias, además de que emergen

distintas formas de resiliencia frente a los desafíos del medio social. Contando con esta base, luego de tomarnos el tiempo necesario para conocer a cada niño, joven, adolescente y a sus familias, para desarrollar de forma conjunta y colaborativa una estrategia integral de acompañamiento que responda a la demanda (considerando también las modificaciones que la misma va atravesando a partir de la interacción dialógica con el equipo).

Como se mencionó anteriormente, contamos con múltiples niveles y modalidades de intervención. Un primer foco puede ser de carácter psico-social, brindando servicios de terapia familiar, consultoría personal o acompañamiento parental en el proceso de crianza. Otro gran foco, está relacionado con el acceso a la salud, donde se realiza la interconsulta con equipos médicos que puedan acompañar en los derechos sexuales y reproductivos, brindando asistencia en servicios de terapia hormonal y, en caso de la población joven, cirugías de afirmación de género. En muchas situaciones nos encontramos con que las familias no refieren dificultades en estas áreas, pero si requieren asistencia en aspectos cívico/comunitarios, como ser el tránsito por la institución educativa por la que les niños circulan, o asesoramiento en cambios registrales, etc. En esta dirección, ofrecemos grupos de familias en las cuales se brinda apoyo mutuo, se intercambian experiencias, información y se conforma una red de cuidado. Particularmente, en esta última modalidad de acompañamiento, podemos ser no solo testigos sino partícipes de profundos procesos de cambio y crecimiento en las familias y ver, como ya sea motivados por el desconocimiento, temores y prejuicios muchos adultos responsables del cuidado pasan de actitudes de rechazo, vergüenza o ira, a aceptar, proteger y celebrar el desarrollo de la identidad de niños, jóvenes y adolescentes, además de involucrarse activamente en las luchas del colectivo LGBTI+ por la defensa de sus derechos.

Para finalizar, creemos importante mencionar que, hasta el momento, no contamos con estudios de resultados a gran escala que puedan dar cuenta de la eficacia del proyecto, siendo esto consecuencia directa del nivel de complejidad del trabajo realizado. De todos modos, estamos en pleno proceso de construcción de indicadores que nos permitan evaluar el desempeño y utilidad de esta política pública teniendo en cuenta la perspectiva de les usuaries y el nivel de cumplimiento y restitución de sus derechos.

Las vejeces de personas LGBTIQ: reflexionando sobre escenarios futuros frente a las ciudades y sociedades que envejecen

CARLOS EDUARDO HENNING | BRASIL
CARLOSEDUARDOHENNING@GMAIL.COM

En los últimos años presenciamos una ampliación en la visibilidad de las personas que alcanzan la vejez identificándose como LGBTIQ's - Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgéneros, Intersexuales, Queer... entre otros sujetos. Son personas que, en términos generales, testimoniaron y participaron de intensas transformaciones sociales desde sus juventudes: la Revuelta de Stonewall, las luchas por los Derechos Civiles, los Movimientos de Liberación Homosexual, los Movimientos Feministas y los Movimientos Negros a partir de los años 1960, la despatologización de la homosexualidad, la eclosión de la epidemia del VIH / SIDA, así como - en el caso suramericano - los regímenes dictatoriales, entre otros importantes hitos histórico-culturales (Henning, 2014, 2016b, 2017).⁸

Por lo tanto, las primeras generaciones que fueron determinantes en la construcción de los movimientos LGBTIQ, y en la ampliación del campo de posibilidades de “vidas viables” en cuanto a las relaciones de género y sexualidad, parecen estar ahora alcanzando la “vejez” - o la “madurez” (la madurez), como prefieren identificarse entre mis interlocutores (Henning, 2014). Además, en ese proceso, estas generaciones parecen estar contribuyendo también a transformar socialmente la manera como la vejez, en sí, es concebida, administrada y vivida.

Aunque no es posible presentar una revisión detallada sobre el tema -algo que he desarrollado en otros trabajos (Henning 2016a, 2017)- se puede decir que en América del Norte existe una literatura sobre la

8 La traducción al español fue revisada por Agustín Liarte Tiloca, profesor de la cátedra Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana de la Facultad de Psicología, y Doctorando en Ciencias Antropológicas por la Facultad de Filosofía y Humanidades con beca del CONICET en el Instituto de Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

cuestión desde por lo menos finales de los años 1960 (Weinberg, 1969, Henning, 2017).⁹ Una parte significativa de esa literatura norteamericana apunta a la existencia de particularidades en el “envejecimiento LGBTIQ”, sobre todo en relación a una mayor probabilidad de redes de apoyo social frágiles, así como un riesgo superior de soledad en la vejez, en comparación con la población global. De acuerdo con la literatura consultada esto ocurre, entre otras razones, por lo siguiente:

- en el pasado, muchas personas LGBTIQ no se casaron o no tuvieron hijos y eso habría disminuido sus redes de apoyo social y cuidado en la vejez (a pesar de la existencia, en muchos casos, de “familias de elección” o de otras configuraciones de “familia”);
- muchos(as) también mantuvieron relaciones conflictivas o rotas con sus familias de origen;
- después de expulsiones y violencias basadas en homofobia, lesbofobia, o transfobia, y esa falta de apoyo, desde temprano, habría mermado la eventual ayuda de parientes más tarde en la vida; muchos(as) también perdieron un gran número de amistades y personas conocidas durante la eclosión de la crisis epidémica del VIH / SIDA, y eso habría afectado sus redes de apoyo social basadas en las “familias de elección”;
- una parte significativa estaría inmersa en el contexto de las “comunidades LGBTIQ’s”, las cuales son señaladas en la literatura, en términos generales, como valorizando la juventud en detrimento del envejecimiento y la vejez;
- la literatura también tiende a afirmar que al acceder a las redes públicas y privadas de salud muchas personas LGBTIQ’s en la vejez se enfrentarían con prejuicios y violencias institucionales que los harían “volver al

9 Cabe notar que en América del Sur las publicaciones son más recientes, aunque complejas y con enfoques variados, densificándose a partir de los años 2000, y teniendo como marco inicial el trabajo de Simões, (2004, 2011). Consultar: Henning, 2008, 2014; Paiva, 2009; Mota, 2009; Pocahy, 2011; Passamani, 2015; Saggese, 2015; Duarte, 2013; Lima, 2006; Lacombe, 2010; Moraes, 2010; Siqueira, 2004; Antunes, 2010; Nogueira, 2013; Sander & Oliveira, 2016; Brollo & Marini, 2016; Rada Schultze, 2017; Meccia, 2018; Liarte Tiloca, 2018; Iacub et. al. 2019, entre otros(as) autores(as).

armario”, en el caso de gays y lesbianas, o incluso “deshacer” o “ocultar” sus identidades de género en el caso de personas travestis, transexuales o transgéneros.

Estas cuestiones, por supuesto, adquieren contornos aún más complejos cuando analizamos esas vejezes en términos interseccionales y – además de género, sexualidad y edad / generación– consideramos también escenarios en los que clase social, raza, regionalidad, nacionalidad, corporalidades, entre otros marcadores sociales de la diferencia, son tomados en cuenta (Henning, 2015).

Para enfrentarse a los desafíos adicionales que la literatura señala para las “vejezes LGBTIQ”, ha surgido en las últimas décadas un conjunto de instituciones dirigidas a trabajar prioritariamente con estos(as) ancianos(as). En 1978 fue inaugurada en la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos, la SAGE - *Services and Advocacy for LGBT Elders*, institución pionera destinada a trabajar junto a ese público.¹⁰ En la ciudad de San Francisco, en el mismo país, se abrió en los años noventa la Openhouse –*Housing, Services and Community for LGBT Seniors*–, una institución con propósitos similares.¹¹

En lo que denomino como un proceso de *transnacionalización discursiva del envejecimiento LGBTIQ*, ha ocurrido algo similar también en Europa, donde instituciones y organizaciones similares han surgido recientemente. Algunos ejemplos son la *Opening Doors* de Londres¹², la *GreyPride* en París¹³, y la *Fundación 26 de Diciembre* en Madrid.¹⁴ En Argentina, en la Ciudad de Buenos Aires, hay la ONG –organización no gubernamental– Puerta Abierta, la primera a crear un “centro de jubilados LGTB” en América Latina (Brollo & Marini, 2016). En lo que refiere al caso brasileño, en el año 2017, en la ciudad de São Paulo, se creó *Eternamente*

10 Para más información, consulte el sitio: <https://www.sageusa.org>.

11 Para más información, consulte el sitio: <https://www.openhouse-sf.org>.

12 Para más información, consulte el sitio: <http://openingdoorslondon.org.uk>.

13 Para más información, consulte el sitio: <https://www.greypride.fr/>.

14 Para más información, consulte el sitio: <http://www.fundacion26d.org>.

Sou, un colectivo social y ONG que tiene planes de abrir el primer “Centro de Convivencia para Mayores LGBT” del país.¹⁵

Todas estas instituciones y organizaciones contribuyen, cada cual a su manera, a la construcción de programas y acciones dirigidos a bregar por las necesidades y los desafíos específicos de estos envejecimientos. Algo que parece ser compartido por buena parte de esas organizaciones es la preocupación por garantizar una oferta de servicios especializados con “competencia cultural” para la diversidad sexual y de género en la vejez, combinada con la defensa de los derechos de los “mayores LGBTIQ’s”.

Otro punto en común generalizado es la preocupación por crear y fortalecer redes de apoyo social para los cuidados en la vejez, involucrando socialización intergeneracional, asesoramiento jurídico, ayuda para conseguir vivienda accesible, creación de talleres de canto, danza, teatro y artes, establecer un ambiente de convivencia amigable, digno y respetuoso. En muchas de esas instituciones hay un interés por estimular la construcción de lazos de solidaridad y, en algunos casos, brindar ayudas para que se garantice atención médica y psicológica. Con ese conjunto de elementos en vista, podríamos apuntar que esa literatura y ese conjunto de importantes organizaciones e instituciones también han contribuido significativamente a la propia constitución biopolítica de nuevos sujetos y de una nueva población envejecida con características, intereses y necesidades idiosincrásicas.

Conjuntamente a este proceso de subjetivación de los “mayores LGBTIQ”, también estamos enfrentando en la actualidad, en términos más amplios, complejos y profundos cambios demográficos en la pirámide etaria en gran parte de las sociedades contemporáneas. La ONU afirma, por ejemplo, que por primera vez en la historia la humanidad tiene demográficamente más personas viejas que niños/as pequeños/as.¹⁶ De un modo o de otro, el envejecimiento poblacional acelerado y la reducción

15 Para más información, consulte el sitio: <http://eternamentesou.org>.

16 El sitio siguiente fue accedido el 08 de Abril de 2019 a las 17:45. Fuente: <https://g1.globo.com/mundo/noticia/2019/04/03/pela-1a-vez-mundo-tem-mais-avos-do-que-netos.ghtml>

de las tasas de natalidad nos apremian a replantear un amplio complejo de cuestiones relacionadas con la reproducción humana, la sexualidad, las relaciones de género y la “feminización de la vejez”, nuevas formas de gestión de la salud, la economía, los cuidados en la vejez, las formas de vivienda, el consumo, las relaciones intergeneracionales, la accesibilidad en el espacio urbano, entre otras cuestiones, las cuales nos harán repensar la sociedad como un todo y, en particular, a los modos en que concebimos y planificamos nuestra vida urbana.

A su vez, tales transformaciones sociales y demográficas también se han utilizado políticamente como argumentos para propuestas de reformulación de los regímenes públicos y privados de seguridad social en varios países del mundo. Propuestas, en muchos casos, basadas en concepciones neoliberales radicales de flexibilización y reducción de los derechos relacionados con las jubilaciones, las pensiones y los sistemas públicos de salud. Estas propuestas, obviamente, en muchos aspectos tenderán a precarizar y fragilizar innumerables experiencias de envejecimiento a medio y largo plazo.

En este escenario repleto de desafíos, una de las cuestiones a enfrentar en relación con los derechos humanos, en particular de las personas LGBTIQ, para las próximas décadas será propiamente poner en primer plano en la agenda de reivindicaciones políticas los desafíos del envejecimiento y la vejez frente a la diversidad sexual y de género. Desde el nacimiento de los movimientos de liberación homosexual, las principales pautas políticas estuvieron mayormente conectadas a cuestiones relacionadas con la juventud y la vida adulta e, incluso en la actualidad, es bastante inusual encontrar reivindicaciones relacionadas, por ejemplo, con las personas LGBTIQ en la vejez.

Pese a que la coyuntura está siendo alterada, no estamos lejos de poder afirmar que todavía existe una especie de “imperialismo generacional” en los movimientos LGBTIQ’s en muchos puntos del mundo. Esto, deliberadamente o no, secundariza, minimiza o incluso borra las preocupaciones, necesidades y prioridades de personas mayores LGBTIQ (Henning, 2014, 2016a, 2017). En ese sentido, es preciso en alguna medida comenzar a cuestionar la extrema centralidad de la juventud y de la vida adulta, y comenzar a “envejecer” los movimientos y programas políticos LGBTIQ. Obviamente, no se trata de obliterar política y analíticamente la

juventud o la vida adulta de personas LGBTIQ, sino de pasar a considerarlas tan relevantes como los momentos más avanzados del curso de la vida. Es necesario pasar a concebir, de diversas maneras, la mediana edad y la vejez como políticamente tensas y demandantes, así como la juventud y la vida adulta han sido consideradas hasta hoy.

De esta forma, activistas, investigadores(as), formuladores(as) de políticas públicas, organizaciones variadas, así como redes internacionales de ciudades como la Rainbow Cities Network y la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris, entre innumerables otros actores sociales, podrían contribuir significativamente a profundizar y expandir los debates, las investigaciones y las pautas políticas sobre envejecimientos y vejezes en la actualidad, viéndolos como fenómenos múltiples, complejos, plásticos, heterogéneos y urgentes.

Uno de los primeros pasos, por ejemplo, podría ser ayudar a desafiar, de múltiples formas, el panorama *heteronormativo y cisnormativo sobre la vejez* (Henning, 2014, 2016a, 2017). Afirmé en otros trabajos que ese panorama opera como un dispositivo que tiende a apagar deliberadamente del horizonte de preocupaciones analíticas y políticas las prácticas sexuales y las identidades de género y sexuales de personas mayores que divergen de ciertas referencias normativas dominantes en cuanto a género y sexualidad. De esta forma, afirmar la vejez como un momento del curso de la vida que es crucial social y políticamente, tiene el potencial de contribuir igualmente a hacerla parte de los escenarios de “futuros viables” para personas LGBTIQ, además de poseer consecuencias transformadoras, productivas y progresistas de múltiples modos para nuestros horizontes culturales.

Fomentar redes de investigación y de activismos transnacionales sobre el tema de los envejecimientos, vejezes y diversidad sexual y de género también sería algo de extrema relevancia. En particular, en un momento en que se reproducen rápidamente numerosas iniciativas dirigidas a “mayores LGBTIQ” en diversos puntos del globo, podemos preguntarnos: ¿Cómo han sido esas experiencias? ¿Qué programas están siendo diseñados y desarrollados? ¿De qué formas se construyen especificidades nacionales y regionales sobre los envejecimientos y vejezes de personas LGBTIQ? ¿Es posible pensar en estas cuestiones en términos transnacionales y transculturales? ¿Cuáles son las similitudes y las

diferencias entre esos procesos transnacionales de subjetivación? ¿De qué maneras las idiosincrasias nacionales y regionales producen eventualmente escenarios particulares de envejecimientos disidentes en términos de género, sexualidad, raza, clase, nacionalidad, generación, entre otros marcadores sociales de la diferencia? ¿Qué modelos de comprensión de esas vejezes y envejecimientos se están desarrollando actualmente? ¿Cuáles son las experiencias de gestión de esas vejezes que podrían ser compartidas, de modo a aprender y construir un conocimiento sensibilizado hacia las necesidades actuales y futuras de esas vejezes plurales? ¿Nuestras ciudades, nuestras instituciones, nuestros movimientos sociales, nuestras redes de cooperación están abiertas y preparadas para lidiar con tales multitudes de personas mayores? ¿De qué modos hemos concebido la vejez en la actualidad? El proceso de subjetivación de los “mayores LGBTIQ”, que se ha desarrollado brevemente en este texto, exige la atención sobre el hecho de que una parte significativa de esas multitudes ya está compuesta y será crecientemente compuesta por personas LGBTIQ. Considerando el hecho de que nuestras sociedades envejecen –y, con ellas, nuestras ciudades– necesitamos repositionar ese momento del curso de la vida tal vez como más relevante que nunca en nuestro horizonte de preocupaciones estéticas, éticas, epistemológicas y políticas en la contemporaneidad.

REFERENCIAS

- ANTUNES, Pedro Paulo Sanmarco Antunes. 2010. *Travestis envelhecem?* Dissertação de Mestrado em Gerontologia, PUC/SP.
- BROLLO, María Daniela; MARINI, Joaquín. 2016. La Diversidad Sexual y las vejezes en Argentina desde una perspectiva de derechos. *Libro de Actas del III Coloquio Internacional Saberes contemporáneos desde la diversidad sexual: teoría, crítica, praxis*. Programa de Diversidad Sexual. Universidad Nacional de Rosário.
- DUARTE, Gustavo de Oliveira. 2013. O “*Bloco das Irenes*”: *articulações entre amizade, homossexualidade(s), e o processo de envelhecimento*. Tese de Doutorado no Programa de Pós-Graduação em Educação, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre.

- HENNING, Carlos Eduardo. 2017. Gerontologia LGBT: velhice, gênero, sexualidade e a constituição dos 'idosos LGBT'. *Horizontes Antropológicos*, Porto Alegre, ano 23, n. 47, Pp. 283-323. [Accesible vía: <http://www.scielo.br/pdf/ha/v23n47/0104-7183-ha-23-47-0283.pdf>].
- 2016a. Is old age always already heterosexual and cisgender? The LGBT Gerontology and the formation of the “LGBT elders”. *Vibrant*. V.13 n.1. Pp. 132-154. [Accesible vía: <http://www.scielo.br/pdf/vb/v13n1/1809-4341-vb-13-01-00132.pdf>].
- 2016b. 'Na minha época não tinha escapatória': teleologias, temporalidades e heteronormatividade. *Cadernos Pagu*. (46), Janeiro-Abril: Pp. 341-371. ISSN 1809-4449. [Accesible vía: <http://www.scielo.br/pdf/cpa/n46/1809-4449-cpa-46-0341.pdf>].
- 2015. Interseccionalidade e Pensamento Feminista: as contribuições históricas e os debates contemporâneos acerca do entrelaçamento de marcadores sociais da diferença. *Revista Mediações*. Londrina, Vol. 20. N.2, Julho-Dezembro. Pp. 97-128. [Accesible vía: <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/mediacoes/article/view/22900/pdf%27>].
- 2014. *Paizões, tiozões, tias e cacuras: envelhecimento, meia idade, velhice e homoerotismo masculino na cidade de São Paulo*. Tese de Doutorado. Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, Unicamp, Campinas. [Accesible vía: http://repositorio.unicamp.br/bitstream/REPOSIP/281147/1/Henning_CarlosEduardo_D.pdf].
- 2008. *As Diferenças na Diferença: hierarquia e interseções de geração, gênero, classe, raça e corporalidade em bares e boates GLS de Florianópolis, SC*. Dissertação de Mestrado. Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, UFSC. [Accesible vía: <https://repositorio.ufsc.br/xmlui/handle/123456789/92044>]
- IACUB, Ricardo; ARIAS, Claudia; MANSINHO, Mariana; WINZELER, Martín; JOFRE, Rocio. 2019. Sociocultural Changes and the Construction of Identity in Lesbian and Gay Elderly People in Argentina. *The International Journal of Aging and Human Development*. 0(0). Pp. 1–17.
- LACOMBE, Andrea. 2010. *Ler(Se) nas Entrelinhas: sociabilidades e subjetividades entendidas, lésbicas e afins*. Tese de Doutorado em Antropologia Social. Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social. Museu Nacional. Universidade Federal do Rio de Janeiro.

- LIARTE TILOCA, Agustín. 2018. "Imaginate dos viejos chotos". Experiencias festivas y procesos de envejecimiento entre varones autonominados osos en la ciudad de Córdoba (Argentina). Teoría e Cultura. Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais - UFJF v.13 n.1 junho. 2018 ISSN 2318-101x (on-line) ISSN 1809-5968. [Accesible vía: <http://ojs2.ufjf.emnuvens.com.br/TeoriaeCultura/article/view/12408/6604>].
- LIMA, Tânia Gonçalves. 2006. *Tornar-se velho: o olhar da mulher homossexual*. Dissertação de Mestrado em Gerontologia, PUC/SP.
- MORAES, Andrea. 2010. "Envelhecimento, trajetórias e homossexualidade feminina". *Horizontes Antropológicos*, 34: 213-233.
- MOTA, Murilo P. 2009. "Homossexualidade e envelhecimento: algumas reflexões no campo da experiência". *SINAIS – Revista Eletrônica – Ciências Sociais*, 06(1): 26-51.
- MECCIA, Ernesto. 2018. Heróes sin fama. Una mirada sociológica del envejecimiento gay más allá del sufrimiento. *Etcétera. Revista del Área de Ciencias Sociales del CIFYH*, N. 3. Córdoba: UNC. [Accesible vía: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/etcetera/article/view/22590/22600>].
- NOGUEIRA, Francisco Jander de Sousa. 2013. *'Mariconas': itinerários da velhice travesti, (des)montagens e (in)visibilidades*. Tese de Doutorado. Programa de Pós-Graduação em Sociologia. Universidade Federal da Paraíba.
- PAIVA, Cristian. 2009. "Corpos/seres que não importam? Sobre homossexuais velhos". *Revista Bagoas*, 04: 191-208.
- PASSAMANI, Guilherme. 2015. *Batalha de Confete no "Mar de Xarayés": condutas homossexuais, envelhecimento e regimes de visibilidade*. Tese de Doutorado. Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais. Universidade Estadual de Campinas.
- POCAHY, Fernando A. 2011. *Entre vapores e dublagens: dissidências homo/eróticas nas tramas do envelhecimento*. Tese de Doutorado em Educação, Programa de Pós-Graduação em Educação, UFRGS, Porto Alegre, RS.
- RADA SCHULTZE, Fernando. 2017. La diversidad en el curso de la vida. Trayectorias y memorias de los y las mayores LGBT argentinos. HENNING, Carlos Eduardo; BRAZ, Camilo. Orgs. *Gênero, Sexualidade e Curso da Vida: Diálogos latino-americanos*. Goiânia: Editora da Imprensa Universitária da UFG. 177p. [Accesible vía: https://www.cegraf.ufg.br/up/688/o/ebook_genero_sexualidade.pdf].

- SAGGESE, Gustavo S. R. 2015. *Entre Perdas e Ganhos: Homossexualidade masculina, geração e transformação social na cidade de São Paulo*. Tese de Doutorado em Antropologia Social. Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social. Universidade de São Paulo.
- SANDER, Vanessa; OLIVEIRA, Lorena Hellen. 2016. “Tias” e “novinhas”: envelhecimento e relações intergeracionais nas experiências de travestis trabalhadoras sexuais em Belo Horizonte. *Revista Sociedade e Cultura*, FCS/UFG, Goiânia, v. 19, n. 2, p. 69-81, jul./dez.
- SIMÕES, Julio Assis. 2011. Corpo e sexualidade nas experiências de envelhecimento de homens gays em São Paulo. *Revista A Terceira Idade*, 22(51): 7-17.
- 2004. “Homossexualidade masculina e curso da vida: pensando idades e identidades sexuais”. In: A. Piscitelli; M. F. Gregori; S. Carrara (orgs.), *Sexualidade e saberes: convenções e fronteiras*. Rio de Janeiro: Garamond Universitária. pp. 415-440.
- SIQUEIRA, Monica. 2004. *Sou senhora: um estudo antropológico sobre travestis na velhice*. Dissertação de Mestrado em Antropologia Social, Universidade Federal de Santa Catarina, Centro de Filosofia e Ciências Humanas, Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, Florianópolis.
- WEINBERG, Martin S. 1969. The ageing male homosexual. *Medical Aspects of Sexuality*, v. 3, n. 12, p. 66-72.

Diversos dioses, una misma humanidad

NICOLAS IGLESIAS SCHNEIDER | URUGUAY
 NICO.IGLESIAS.S@GMAIL.COM

En estos últimos años he tenido la posibilidad de compartir varias experiencias que entre vinculan la diversidad de la fe y la sexualidad. Estos dos aspectos centrales en la vida del ser humano, muchas veces quieren mostrarse contrapuestos respondiendo a intereses de algunas instituciones, especialmente algunas iglesias que han querido controlar y domesticar el cuerpo y las creencias.

Mi experiencia desde el punto de vista de lo territorial transita en una pequeña iglesia metodista en el barrio de la Aguada donde hoy funcionan muchos espacios abiertos a la comunidad. Esta iglesia fue la primera en

Uruguay en abrirse a personas de la diversidad sexual, que encontró hasta hoy un espacio donde celebrar la fe y reunirse. Esto sucedió en 1998, cuando el tema aún era un tabú en gran parte de la sociedad, allí un grupo de mujeres metodistas muy valientes desafiaron sus propias barreras y abrieron las puertas al Encuentro Ecuménico de Liberación de las Minorías Sexuales EELMS. Lo mismo habían hecho 25 años antes durante la dictadura, convirtiendo esta iglesia en un santuario de paz para aquellos perseguidos por sus ideas. Tanto ayer como hoy esta comunidad sigue siendo un lugar de encuentro para más de una decena de grupos que buscan un lugar donde expresarse, desde la fe, el arte, el voluntariado o el debate.¹⁷

En este mismo cruce de fe y diversidad sexual quisiera compartir dos experiencias más recientes. Por un lado los dos encuentros que realizamos en agosto del 2017 y 2018 desde GEMRIP y la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo denominados Sin Tabú, donde convocamos a personas de diferentes tradiciones religiosas: judíos, católicos, afrobandistas y protestantes, a encontrarse a dialogar con militantes feministas y LGBTI. Los dos encuentros fueron muy emotivos y transformadores, por un lado para muchos militantes de la diversidad fue la primera oportunidad de escuchar a líderes religiosos dar una mirada inclusiva desde la fe, una mirada crítica a los discursos y propias prácticas institucionales que fomentan la discriminación a las personas de la diversidad. Fueron instancias con amplia convocatoria y donde se crearon puentes de diálogo que luego favorecieron otros encuentros. Tuvimos aportes académicos sustantivos con la exposición del Dr. Hugo Cordova que nos presentó como en cada una de las principales religiones existían expresiones de inclusión a la diversidad sexual y desarmó muchas de las visiones hegemónicas de un Dios heterosexual, blanco, padre, juez o policía.¹⁸ Por otro lado fue una experiencia muy espiritual, con un momento cúspide e improvisado cuando una cantante trans que estaba en el público compartió un Ave María y una pareja de jóvenes católicos lagrimearon

17 <https://www.facebook.com/EspacioVar/>

18 https://www.180.com.uy/articulo/70084_diversidad-sexual-frente-a-dios-historia-apertura-e-ideologia-de-genero 4 http://www.gemrip.org/essential_grid/2115/

con esa expresión de fe tan potente. Se realizó también una publicación¹⁹ sobre este evento la cual ha generado gran impacto tanto en Uruguay como en el exterior.

Esta experiencia también motivo otro encuentro más pequeño y profundo entre referentes religiosos –pastores metodistas, valdenses, luteranos, anglicanos y líderes afro umbandistas– con referentes de la comunidad trans y una familia que compartió su experiencia de acompañamiento a su hijo trans en un contexto de un colegio cristiano. Esta instancia fue para muchos de los pastores presentes la primera oportunidad de conocer mano a mano las experiencias de vida de las personas trans y esto llevo a muchos resultados positivos. Por un lado conocieron cual era la propuesta de la ley integral para personas trans, por otro el compromiso de los presentes a sensibilizar a sus comunidades religiosas sobre el tema, así mismo surgieron declaraciones públicas²⁰ que expresaron esta preocupación por ejemplo la que redactó el pastor Raúl Sosa de la Iglesia Metodista Central, lugar donde se desarrolló el encuentro.

CIUDADES PARA LA CONVIVENCIA

Las principales amenazas para los derechos humanos en general y en especial para las personas LGTBI en el futuro a 2030 están en dos niveles: por un lado uno de tipo cultural y otro político o legal. En el campo cultural podemos valorar positivamente algunos cambios que se reflejan en el ámbito educativo, familiar, religioso, en los medios de comunicación y en las artes. La visibilidad de las personas y la realidad LGTBI esta consolidándose y en esto tenemos que valorarlo en perspectiva de procesos a mediano y largo plazo. Son cambios profundos que necesitan mover estructuras muy arraigadas de negación al otro que no esta en los esquemas heteronormativos. En este proceso quizás la mayor dificultad o amenaza para la convivencia en la ciudades es que hay grandes sectores de la población que no aceden a todos los bienes culturales y sociales que permiten generar estos cambios, quedan expuestos a discursos mediados por el

19 https://issuu.com/secretariadiversidad/docs/ciudad_es_religion_web

20 <https://www.imu.org.uy/aproximacion-pastoral-a-la-realidad-trans/>

fundamentalismo religioso o la lógica del mercado y sus propagandas que reproducen el estatus quo.

En este aspecto aunque la tecnología nos permite acceder a mucha información y variedad de miradas que podrían generar condiciones culturales más amigables con la comunidad LGTBI también es real que las campañas de odio y los discursos discriminatorios se expanden de forma masiva usando esta misma tecnología que nos permite ampliar nuestra mirada sobre el mundo. En este punto aunque la gran regla que regula la tecnología es el mercado, deberemos mirar con atención y discernir inteligentemente cuando el mercado quiere incluir a las personas LGTBI solo como objetos de consumo y no como personas. Quizás la vuelta conservadora en lo moral de la mano del mercado, llegue disfrazada de ampliación de consumidores y allí encontramos otro gran desafío para las políticas de las ciudades ya que los encuentros cara a cara son los que realmente nos humanizan.

Por otro lado en el campo político y legislativo, aunque nuestro país avanzó claramente en esta materia, son mucho los discursos e intereses que buscan volver a tras lo que ya se legislo. En este punto encontramos el segundo desafío para las ciudades, ya que el movimiento social y los actores políticos desestimaron el papel que estaba jugando el campo religioso conservador a nivel de subjetividades y comprensiones sobre la familia, la sexualidad, el genero y el cuerpo en grandes sectores mas empobrecidos. Esto es una amenaza porque claramente estos grupos avanzaron en estos últimos 20 años mucho en los sectores populares de toda América latina mientras que el movimiento LGTBI se consolidó en la academia y en los sectores medios y altos. Allí también tendremos una oportunidad de revisar las estrategia e intentar diálogos con otros actores que están mejor insertos en los territorios más excluidos. Así mismo generar las instancias que permitan el encuentro plural en las ciudades y que no dejen a sectores excluidos o en guetos. Las ciudades que reconocen su diversidad son espacios privilegiados de educación para la convivencia.

UNA RED DE ACCIÓN Y PREVENCIÓN

Creo que las instancias de intercambio que están brindando la Red latinoamericana de Ciudades Arcoíris son espacios que permiten el intercam-

bio de buenas practicas y esto es una herramienta clave para poder avanzar en la garantía de derechos para las personas LGTBI. Desde Montevideo tenemos una rica experiencia en este campo de la diversidad sexual y religiosa, creo que podemos aportar buenas prácticas para enriquecer a toda la red. Porque nuestro continente tiene una alto nivel de religiosidad y los cambios en este campo religioso, están generando grandes vectores fundamentalista que tienen dentro de su agenda un ataque a los grupos feministas y de la diversidad.

Creo que la Red debería ser una herramienta de sensor regional tanto de buenas como de malas prácticas. Por un lado seguir detectando las buenas prácticas, conectando a actores de la sociedad civil y compartiendo las metodologías y experiencias exitosas. Así mismo identificar lo que podríamos llamar “malas practicas”, osea cuando se generan acciones efectivas de los grupo anti-derechos en alguna ciudad, la red podría alertar a las otras ciudades para que puedan prevenir y prepararse frente a la llegada de estos grupos en sus ciudades.

Este aspecto me parece fundamental ya que lo que la evidencia²¹ nos muestra es que el accionar de los grupos anti-genero o anti-derecho en la región esta basado en las mismas metodologías, campañas de marketing y grupos de presión. Se repiten alianzas, patrones y formas de acción que es necesario conocer para poder actuar de forma más efectiva.

21 <https://ladiaria.com.uy/articulo/2018/6/dios-nos-libre/>

MIRADAS GLOCALES

La experiencia de Buenos Aires

PAMELA MALEWICZ | ARGENTINA

PAMELAMALEWICZ@BUENOSAIRES.GOB.AR

RELATO DE UNA EXPERIENCIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a comienzos del año 2017 se ha puesto en funcionamiento el Plan Integral de Acceso al Trabajo Trans. El mismo tiene como objetivo inmediato desarrollar una serie de acciones articuladas con el fin de concretar el empleo formal de las personas trans consolidando un derecho básico como lo es el trabajo digno. Conseguir un trabajo ordena la vida de una persona al tiempo que proporciona los recursos necesarios para cuidar la salud, la educación, y el principio básico de autonomía. La integración laboral implica alcanzar ciertas garantías sociales que van desde mejorar la vida hasta disponer de la posibilidad de proyectar un futuro. En un mundo tan complejo como el que nos toca vivir, tener un trabajo formal es acceder a cierta estabilidad, disponer de un respaldo mínimo, la certidumbre necesaria para poder atender otras necesidades básicas como lo son la comida, la casa, la educación y la salud.

El Plan Integral de Acceso al Trabajo Trans cuenta con tres etapas: la primera de ellas consiste en preparar a la persona para enfrentar dicho desafío. Desde el armado de un CV hasta la realización de reuniones para advertir que tipo de trabajo desea vocacionalmente y si no lo supiese ayudar y acompañar en el proceso informando y conteniendo.

En la segunda etapa se concretiza el empleo. Esta situación conlleva muchos momentos de tensión inherentes a toda primera experiencia en un ámbito nuevo y desconocido; cumplir un horario, formar parte de un equipo, responder a las presiones de tener que alcanzar objetivos, pero por sobre todas las cosas la presión que se vive al sentirse observado, evaluado y depositario de una expectativa con la que se debe cumplir. En esta etapa, el acompañamiento y la descompresión es esencial para

poder sostener de manera saludable el proceso de adaptación a una experiencia nueva nunca antes vivida.

En la tercera etapa, todo el desafío se encuentra en darle continuidad al trabajo. Como en muchas otras cosas en la vida, sostener procesos en el tiempo representa la mayor dificultad. En esta instancia se hace necesario producir encuentros mensuales en los que se pueda compartir la experiencia con otros que estén pasando por momentos y experiencias similares. En función de ello se creó una red de personas que se encuentran en la misma situación para que desde lo colectivo la asistencia y contención se potencialice.

Este programa aborda la intersección de dos situaciones de alta vulneración que se vive actualmente en la región: no tener un empleo formal siendo una persona trans. En las sociedades contemporáneas es cada vez más difícil acceder a un empleo, siendo una persona trans la que va por ese intento, las adversidades que enfrenta son aún mayores.

AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

La amenaza constante y progresiva se encuentra en el hecho de la polarización sociopolítica que ya estamos viviendo. Algunos gobiernos en la región tienden a radicalizarse en posiciones ideológicas que restringen libertades básicas. Los derechos de las personas LGBTI se fragilizan en este contexto y se hace necesario tomar medidas precautorias que consoliden los derechos conquistados y se sigan ampliando.

La oportunidad se presenta en la posibilidad de disponer de un plejo normativo de vanguardia con el que cuentan algunas ciudades latinoamericanas para producir políticas públicas efectivas y concretas. La conectividad y el enlace entre estas ciudades generando alianzas estratégicas internacionales son la garantía necesaria para la protección y promoción del colectivo de la diversidad sexual.

Disponer como base un sólido andamiaje jurídico y la alianza de ciudades estratégicas en la región produciendo políticas públicas de gran impacto, son el terreno fértil necesario para el crecimiento y fortalecimiento de las asociaciones civiles. Es aquí donde se presenta la mayor de las oportunidades: el trabajo mancomunado y sincronizado entre los distintos poderes que conforman un gobierno y la tracción de asociaciones

civiles comprometidas que marcan el camino estudiando necesidades y advirtiendo todo aquello que se necesita para vivir mejor.

Articular esfuerzos entre gobiernos de distintos países y asociaciones civiles se presenta como una necesidad imperativa. Nunca se consiguió lo suficiente si el trabajo no es asociativo. No se trata de poder o no poder hacerlo de manera autónoma sino de comprender que en esa condición se pierde fuerza y eficacia. Hay que seguir generando espacios de diálogo e intercambio cada vez más ágiles que tiendan a mejorar la capacidad de acción. La brecha entre el proceso de ideación y realización de una política pública debe ser cada vez menor alcanzando así instancias de anticipación.

Un vicio recurrente en el ámbito de la gestión es actuar detrás de los acontecimientos. Primero se produce un quiebre y luego se entra en acción para resolverlo. Aquí el desafío: anticiparse al suceso. Para ello es de vital importancia comunicarse y formar redes de trabajo en donde la cercanía entre las distintas partes que conforman el corpus social genera proactividad y acciones preventivas.

La oportunidad es ir más allá del conocimiento entre gobiernos y asociaciones civiles, alcanzando un contacto y vínculos cada vez más fuertes. Con esta expectativa la ampliación de derechos LGBTI y sus garantías quedan al resguardo de la fortaleza del trabajo conjunto.

FUTURO EN RED

Hay dos situaciones contemporáneas que deben tenerse en cuenta para afrontar la aldea global en la que nos encontramos: el espacio virtual y la instantaneidad. Pensar la virtualidad implica entender que los límites geográficos se desdibujan y los nuevos dispositivos disuelven las fronteras entre países y ciudades. Esta variable es acompañada de la segunda, el efecto instantáneo de todo suceso. Aquello que ocurra a miles de kilómetros de distancia impacta en forma inmediata aquí o en cualquier otra parte. Que cientos de situaciones ocurran y se vivan como simultáneas, afecta nuestra capacidad de procesar y ordenar los sucesos. Así se plantea el efecto mariposa, un simple aleteo en Oriente puede producir un terremoto en Occidente. Cualquier suceso, por más ínfimo que sea genera infinitas consecuencias directa e indirectas.

Asumiendo esta actualidad inestable y vertiginosa, el desarrollo y crecimiento de redes internacionales como lo es la Red Latinoamericana de Ciudades Arco Iris no se presenta como una opción sino como una necesidad. Esto se debe a mejorar periódicamente los vínculos para responder colectivamente en caso de ocurrir un acontecimiento que afecte los derechos humanos, como también cuando se trata de compartir políticas públicas saludables y que fortalecen los derechos del colectivo de la diversidad sexual. Así como un hecho desgraciado podría replicarse a gran velocidad, también ocurre con las políticas públicas efectivas que se motorizan en una ciudad y en muy poco tiempo puede aplicarse en muchas otras cualquiera sea la distancia física. El ejercicio de replicar programas de trabajo en red posibilita que muchas ciudades no tengan que iniciar procesos desde cero y puedan capitalizar la experiencia de aquellas otras que ya han probado e incluso muchas veces se han equivocado hasta encontrar la mejor manera de hacer y efectivizar un programa. Velar por los derechos humanos tiene que ser un ejercicio colectivo que se refuerce en la medida que la red crece.

Alguna ciudad podría tener que enfrentar una situación adversa. De ser así, no es lo mismo hacerlo sola que respaldada por muchas otras que están dispuestas a trazar puentes y colaborar activamente.

Producir redes es mejorar articulaciones y enlaces, es trabajar en forma conjunta en pos de objetivos comunes alcanzándolos en un menor tiempo, es fortalecerse en la suma de voluntades, es compartir aciertos y adversidades, es asumir que la suma de ideas se materializa en actos concretos cuando muchos equipos trabajan desde distintos lugares para hacerlo posible.

El espíritu del trabajo en red se asienta sobre el paradigma de cuidar y ser cuidadx y en esa dinámica proyectar un futuro que se enriquece en la experiencia compartida alcanzando las más altas expectativas.

El desafío de la igualdad en los territorios

ESTEBAN PAULÓN | ARGENTINA

E.PAULON@GMAIL.COM

Un querido amigo decía que la lucha por la igualdad no se termina nunca. Que incluso en aquellos países en los cuales hemos alcanzado el derecho al Matrimonio, aún seguimos luchando por el derecho al noviazgo.

Pienso en esa expresión y se me viene a la mente una pareja, tal vez dos chicas o dos chicos, o por qué no dos chiques, de la mano, caminando por un parque o algún barrio de nuestras ciudades. Casados o no, esa acción de visibilidad se transforma en una poderosa reivindicación del derecho a expresar el amor y la afectividad en todas sus formas, como un derecho humano.

En un mismo sentido imagino una mujer o un varón trans, quizá una persona no binaria, recibiendo una consulta en una guardia de un hospital, impartiendo clases en algún aula de un colegio primario o proyectando en un plano una edificación. Defender el derecho a construir nuestro propio proyecto de vida, y llevarlo adelante, sin condicionantes.

Recorrer un barrio, caminar de la mano, pensarse en pie de igualdad, amar, compartir, convivir. Todo ello ocurre en nuestras ciudades y sus territorios.

POLÍTICAS PÚBLICAS EN TODO EL TERRITORIO

La provincia de Santa Fe es la tercera más poblada de la República Argentina y tiene 363 municipios y comunas. Que no son otra cosa que 363 escenarios donde la vida transcurre y se construyen tramas sociales, afectos, vínculos, proyectos y sueños. Son 363 miradas particulares sobre cada tema y cada desafío; 363 abordajes diferentes sobre la diversidad sexual. Y también 363 oportunidades para construir un presente y un futuro de inclusión e igualdad para lesbianas, gays, bisexuales, trans y personas intersex.

En diciembre de 2015 el Gobierno de Santa Fe creó, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual que tiene por objetivo promover la igualdad y no discriminación hacia el colectivo LGBTI en todo nuestro vasto territorio.

Desde el momento en que “la subse” se puso en marcha quedó claro que uno de los mayores desafíos sería, justamente, que las políticas públicas que comenzaban a implementarse llegaran a cada rincón de la provincia. Que cada santafesina y santafesino pudiera acceder a los mismos derechos y oportunidades independientemente de donde vivieran. Que el derecho al noviazgo, y el derecho a definir el propio proyecto de vida pudiera ser gozado en un pequeño pueblo, tanto como en una gran ciudad.

Es por ello que en el marco de las Políticas Públicas provinciales para la Diversidad Sexual²² se ha contemplado la implementación de diversos programas a través de Municipios y Comunas, por medio de la firma de convenios con más de 220 sobre los 363 existentes en nuestra provincia. Convenios que implican la transferencia de recursos económicos por parte del gobierno provincial, para facilitar la implementación de las políticas.

Los Convenios, por medio de los cuales se implementa el “Sistema provincial de Protección y Promoción de derechos” adoptan diversas estrategias y metodologías.

En la mayoría de los casos suponen un compromiso público y legal por parte de los Gobiernos locales, para incorporar en las áreas de atención de poblaciones vulneradas en derechos, al colectivo LGBTI. Esto implica que todas las tareas de asistencia que se llevan adelante por parte de los gobiernos municipales, deben sumar la perspectiva y atención de la diversidad sexual, tanto en los aspectos asistenciales como educativos.

Desde la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual se asiste no sólo económicamente sino brindando capacitaciones y acompañamiento permanente a fin de definir en conjunto las mejores estrategias para cada caso. En otros casos del trabajo conjunto entre la provincia y los municipios surgen iniciativas complementarias que responden a las necesidades particulares de los colectivos LGBTI locales.

Cabe destacar que uno de los objetivos del trabajo de la “subse” consiste en organizar y movilizar a nuestras poblaciones, promoviendo

22 Las políticas públicas de diversidad sexual provinciales se implementan en el marco del Decreto 2332/16. Disponible en <https://www.santafe.gob.ar/normativa/getFile.php?id=1269476&item=146474&cod=5060360392bc98e6acbbf467623a9faf>

el asociacionismo y surgimiento de grupos activistas que acompañen y sostengan la demanda, desde una perspectiva de ejercicio de la ciudadanía plena.

Después de todo, gran parte del cambio social que soñamos viene de la mano de nuestra propia visibilidad y participación protagónica en cada una de nuestras comunidades. Poder pensar a las diversidades y disidencias sexuales como parte de lo cotidiano, como parte de la urbanidad cotidiana, construye también sentido igualitario.

ALGUNAS INICIATIVAS DESTACADAS

Del diálogo entre el Estado provincial y los gobiernos y colectivos locales surgieron diversas iniciativas que sin duda están transformando el paisaje provincial en materia de diversidad. La apertura de las “Casas LGBTI” es prueba de ello.

Las “Casas LGBTI” surgen de la necesidad de articular demandas provenientes del propio colectivo con el fin de garantizar políticas públicas tendientes a visibilizar los derechos garantizando espacios de encuentro y participación en términos materiales.

Estos espacios tiene un primer objetivo vinculado a poder contar con un espacio físico de referencia y visibilidad para lesbianas, gays, bisexuales y trans, al tiempo que se proponen como una entidad de articulación de las políticas provinciales, de los gobiernos municipales y de las organizaciones y grupos del propio colectivo, en cumplimiento de la misión y función de la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual.

Estos espacios tiende articular problemáticas sociales con organismos gubernamentales en materia de violencia o discriminación, funcionando como dispositivo de acción con el fin de desarrollar prácticas tendientes a garantizar derechos y reconocimientos.

En tres años se pusieron en marcha las “Casas LGBTI” de Rosario, Venado Tuerto, Santa Fe y Galvez, al tiempo que se trabaja para la apertura del primer espacio en Reconquista, en el extremo norte de la provincia.

Otras de las iniciativas generadas desde la base hacia las instituciones tuvieron que ver con uno de los mayores desafíos que afrontamos: la inclusión laboral real del colectivo trans. En ese sentido se han diseñado y puesto en marcha programas de capacitación en oficios en localidades

de toda la provincia y, junto a la insoslayable movilización de los colectivos trans locales, se ha logrado la aprobación del Cupo laboral trans municipal en 9 ciudades que nuclean al 60% de la población provincial.

PROYECTANDO UN FUTURO ARCOÍRIS

Habitualmente definimos al futuro como eso que se espera suceda en un tiempo posterior al presente. Algo que viene, un tiempo con el que nos encontraremos más adelante. Pero el futuro no viene, el futuro se construye. Y se construye en el presente.

Quizá el hecho de pertenecer a un colectivo que ha luchado y alcanzado derechos en la misma generación que puede gozarlos, nos haga perder perspectiva. Pero es bueno tener en cuenta que no hay futuro “deseado” si no trabajamos fuertemente para alcanzarlo.

De eso lesbianas, gays, bisexuales, trans, personas intersex y de género no binario sabemos, y mucho. Para nosotras, nosotros y nosotres el futuro no es puro cuento, es un objetivo por el cual trabajamos y que queremos alcanzar. No concebimos un futuro que no sea igualitario, en el cual no brillen los colores del arco iris o no podamos celebrar las diversidades y las disidencias.

Nunca antes habíamos avanzado tanto. Nunca antes estuvieron tan en riesgo todos derecho conquistados. Vivimos un tiempo de fundamentalismos. Fundamentalismos que amenazan nuestras libertades. Presiones de sectores que nos quieren llevar nuevamente al armario en el cual nunca debimos haber estado. Los discursos fundamentalistas, homo-lesbo-trans odiantes, pululan en redes sociales y alcanzan posiciones de decisión en las instituciones.

No tengo ninguna duda que la única garantía de sostener todo lo logrado, y avanzar con las conquistas que aún faltan, pasa por consolidar las tramas urbanas de las diversidades y disidencias sexuales en cada territorio. En definitiva es allí, en cada calle, en cada parque, en cada barrio, donde luchamos cada día por ejercer el derecho a ser.

Atractividad territorial de las ciudades *gay-friendly*

NAHUEL ODDONE Y HORACIO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ | ARGENTINA

ODDONE.NAHUEL@GMAIL.COM

“Ahora, de pronto, aparecen bajo la especie de aglomeración, y nuestros ojos ven dondequiera muchedumbres. ¿Dondequiera? No, no; precisamente en los lugares mejores, creación relativamente refinada de la cultura humana, reservados antes a grupos menores, en definitiva, a minorías. La muchedumbre, de pronto, se ha hecho visible, se ha instalado en los lugares preferentes de la sociedad. Antes, si existía, pasaba inadvertida, ocupaba el fondo del escenario social; ahora se ha adelantado a las baterías, es ella el personaje principal”

(JOSÉ ORTEGA Y GASSET, “LA REBELIÓN DE LAS MASAS”, 1930).

Es común encontrar en redes sociales, portales electrónicos, especiales de *YouTube* y diarios, el listado de las ciudades más *gay-friendly* del mundo. Las ciudades de América Latina no se quedan atrás. El marketing que reúne las diferentes propuestas constituye, al mismo tiempo, un elemento de atractividad territorial que vincula a la sociedad civil local con la internacionalización de esa ciudad. Múltiples factores determinan la identificación de una ciudad como *gay-friendly*; estos pueden ser de carácter cultural, socio-económico o político. Algunas ciudades *gay-friendly* han logrado convertir a las minorías en masas y consolidar su propia marca ciudad, sobre todo en el sector turismo.

Existen diferentes enfoques para aproximarse al fenómeno de la acción internacional de los gobiernos locales, concepto que comúnmente se conoce como paradiplomacia. El primero, a partir de sus causas, centrandolo en el análisis en qué condiciones son necesarias para que los gobiernos locales se internacionalicen. El segundo son las motivaciones; es decir, las razones por las cuales los gobiernos locales se involucran en asuntos internacionales. La clasificación más difundida fue presentada por Keating (2001) que propuso tres categorías de motivaciones: económicas, culturales y políticas.

Sin lugar a duda, las tres motivaciones se encuentran relacionadas en el proceso de internacionalización de las ciudades *gay-friendly*; sin embargo, las tres motivaciones no parecen tener el mismo peso o es-

tar representadas en todos los procesos de internacionalización. En la mayoría de las ciudades *gay-friendly* latinoamericanas, la comprensión de la acción paradiplomática se encuentra vinculada con motivaciones económicas de internacionalización. Aunado a ello, son muy escasos o prácticamente nulos los análisis de atractividad territorial de las ciudades *gay-friendly* por fuera de la dimensión económica y, específicamente, dentro del sector turismo.

La internacionalización de las ciudades que adquieren el carácter de *gay-friendly* se encuentra especialmente relacionada con el mercado destino que constituye la población LGBTTIQ como muestran los ejemplos de Rio de Janeiro, Puerto Vallarta, Cancún o Manuel Antonio. Son pocos los casos de identificación de la ciudad como *gay-friendly* a partir del activismo cultural, movilización socio-política o esquemas de gobernanza multiactor como se observa en Buenos Aires, Ciudad de México o Montevideo. No todas esas motivaciones interactúan necesariamente al mismo tiempo, y las estrategias que cada gobierno local persiga dependen también de una serie de componentes dentro de la estructura de oportunidades que surge del análisis de los márgenes de actuación local, nacional e internacional. Los márgenes de actuación, a su vez, pueden cambiar fuertemente a nivel local y nacional en función de cada administración pública.

El concepto de paradiplomacia ha generado muchas contradicciones desde el ámbito político y académico. No todos los investigadores y tomadores de decisiones se sienten cómodos con este término; por ello, resulta conveniente regresar a la interpretación originaria de paradiplomacia como entradas directas e indirectas de los gobiernos no-centrales al campo de las relaciones internacionales (Duchacek, 1990), poniendo énfasis en la palabra “para” ya que esta capacidad de los gobiernos locales es “paralela”, es decir “subsidiaria o accesoria” respecto a los gobiernos centrales.

A diferencia de la diplomacia convencional, la paradiplomacia “es mucho más específica y delimitada, a menudo oportunista y experimental (...), revestida de una fuerte lógica funcional” (Keating, 2001: 23). Algunos analistas han interpretado que la acción paradiplomática es incrementalmente cooperativa, tendiendo a generar una mayor coordinación horizontal con otras áreas del gobierno local -como se puede observar en Montevideo-, y promoviendo, cuando es posible, la articulación con la

diplomacia convencional como se observa hoy en día en Argentina en el marco del Sistema de Naciones Unidas. Esta característica de la diplomacia se ha visto fortalecida a partir de una mayor descentralización de las políticas públicas del gobierno central, especialmente en las áreas de promoción económica y turística, como en algunos gobiernos intermedios y locales de México y Uruguay.

El marketing territorial es una de las estrategias de acción exterior de las ciudades más utilizada para promover el desarrollo local. El *place branding* es la utilización de la mercadotecnia para el posicionamiento y consolidación de la imagen internacional de las ciudades. La construcción de marcas ciudad como Buenos Aires, Ciudad de México o Montevideo han involucrado a diferentes colectivos locales que han aportado a la síntesis de ciudades que integran en la diversidad.

El mercado gay (inicialmente identificado como *Pink Market*) ha sido estudiado desde la mercadotecnia para comprender el comportamiento de gays (*Hard Pink Market*) y lesbianas (*Soft Pink Market*) como consumidores a partir de sus hábitos para la selección de bienes y servicios. Este término “rosa” no fue bien recibido por la comunidad LGBTTIQ porque tendía a fragmentar el colectivo, por lo que hoy en día se habla de *Rainbow Market* (mercado arco iris) o *Colorfully Market* (mercado de colores). La incorporación de la diversidad dentro del segmento LGBTTIQ relativizó las características del mercado de consumo llamado DINK (doble sueldo, sin hijos) incluyendo nuevas tendencias. Sin embargo, dentro de este nicho sigue teniendo un peso muy importante el consumo *trendy*, asociado con la compra de ropa, la realización de viajes y/o consumo en restaurantes de lujo. La tecnología también suele ser considerada muy importante en este grupo.

Resultaría totalmente reduccionista entender la atraktividad territorial únicamente como cuestión de mercadotecnia, marca o atracción de inversiones. Desde la perspectiva identitaria, la atraktividad se entiende como la narración de una ciudad que quiere presentarse ante otros a través de imágenes, para moldear la forma en que es percibida y difundir el mensaje a través del cual quiere ser reconocida (Lara et al., 2015), cuestión que es imposible lograr sin incorporar a la sociedad local en su diversidad.

Es importante notar que la promoción explícita y el alineamiento con la política nacional puede ser temporal, pues muta drásticamente con los

cambios de gobierno y las conquistas consideradas por el colectivo LGBTTIQ, especialmente en materia de atractividad socio-cultural y política, pueden dejar de existir.

En todos los casos analizados, el sector privado local, nacional e internacional ha sido clave en la radicación de inversiones para ajustar la oferta turística al público LGBTTIQ. A modo de ejemplo, se estima que en Puerto Vallarta casi el 40% de la hotelería está destinada al turismo gay. Sin embargo, es necesario contar con estadísticas desagregadas y actualizadas del impacto económico del turismo gay en la región por destino, tipo de turismo, ingresos por actividad, generación de empleo, etc.

AMÉRICA LATINA: CIUDADES GAY-FRIENDLY

En las ciudades *gay-friendly* confluye la economía simbólica y material. La economía simbólica muestra dos sistemas de producción paralelos que son cruciales para la ciudad: la producción de espacio, con su sinergia en la inversión de capital y de significados culturales, y la producción de símbolos, los cuales construyen una aceptación de intercambio comercial y un lenguaje de identidad social (Padró, 2004). La referencia hacia las ciudades como el lugar donde se desarrollan actividades sociales, políticas y culturales tiene un significado simbólico dentro de la economía y también un peso específico en el espectro económico local, nacional e internacional. Basta considerar el peso económico (material y simbólico) de la organización de grandes eventos; por ejemplo, los *Gay Games* a los que recientemente Guadalajara se postuló como sede, pero que desafortunadamente perdió frente a Hong Kong.

La actividad paradiplomática en las ciudades *gay-friendly* latinoamericanas es multinivel y multiactor, y ha utilizado los mecanismos tradicionales: los acuerdos de hermanamiento y la articulación en redes. La Ciudad de México (en aquel momento Distrito Federal y bajo la administración de Marcelo Ebrard) fue la primera en festejar la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario en Argentina y obsequió unilateralmente viajes de boda a México para los primeros matrimonios que se registraran en el país sudamericano, en una acción multinivel sin precedentes. Algunas ciudades *gay-friendly* de México han intentado establecer hermanamientos con ciudades *gay-friendly* de Estados Unidos para incentivar

Ciudades <i>gay-friendly</i>	Políticas de atractividad basadas en:		Política explícita de promoción	Alineamiento con política nacional
	Factores de atractividad económica	Factores de atractividad socio-cultu- rales		
ARGENTINA				
Buenos Aires	X	X	X	X
BRASIL				
Rio de Janeiro	X	X		
São Paulo	X	X		
COSTA RICA				
Manuel Antonio	X			
MÉXICO				
Cancún	X			
Ciudad de México	X	X	X	
Guadalajara		X		
Puerto Vallarta	X		X	
URUGUAY				
Montevideo	X	X	X	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

el intercambio turístico con relativo éxito, acordando estrategias de promoción conjuntas. De igual forma, la participación activa de ciudades en redes internacionales como *Rainbow Cities Network* (de la que participan Ciudad de México y São Paulo) o la *Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris* (conformada por Buenos Aires, Bogotá, Ciudad de México, Medellín, Montevideo, Rosario y São Paulo, y como observadoras Quito y Querétaro), constituye una nueva alternativa para la generación de políticas públicas municipales en las que diferentes actores llegan a la construcción de consensos clave para el desarrollo de una dirección de política pública específica, desafiando la estatalidad tradicional.

Por último, vale la pena considerar el abandono del término ciudades *gay-friendly*, a través de acciones paradiplomáticas y/o campañas en redes sociales, portales y diarios para su recambio. No se trata solo de

hombres gays los que viajamos. Es un término no incluyente, una denominación contradictoria al arco iris del grupo LGBTTIQ. La paradiplomacia deberá contribuir con el intercambio experiencias y buenas prácticas para que más ciudades de América Latina y el mundo se tiñan de multicolor y potencien el desarrollo de su diversidad en términos sociales, culturales, económicos y políticos.

Nahuel Oddone y Horacio Rodríguez Vázquez son un matrimonio argentino-mexicano que en conjunto escriben sobre paradiplomacia.

REFERENCIAS

- Duchacek, I. (1990), "Perforated Sovereignities: Towards a Typology of New Actors in International Relations"; Michelmann, H. y Soldatos, P. (eds.). *Federalism in International Relations. The role of subnational units*. Oxford, Clarendon Press.
- Keating, M. (2001), "Regiones y asuntos internacionales: motivos, oportunidades y estrategias"; en Aldecoa, F. y Keating, M. (eds.). *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*. Madrid, Marcial Pons.
- Lara, R.; Meléndez, J. y Zapata, E. (2015), *Acción internacional para una ciudad atractiva*. Ciudad de México, Proyecto AL-Las.
- Padró, C. (2004), "Barcelona, ciudad modernista, ciudad ficción"; en Iglesias, J. (ed.). *Actas de los XIV cursos monográficos sobre el patrimonio histórico*. Santander.
- Quintero, G. y Urzúa, J. (2016), "Propuesta de posicionamiento para Puerto Vallarta en el mercado gay masculino", Sánchez, J.; Mayorga, P. y González, E. (ed.), *La competitividad y nuevos escenarios*. Guadalajara, RIICO.

Midiendo brechas en el acceso a derechos entre poblaciones LGBTI

JUAN PABLO DELGADO | MÉXICO
PABLO.DM9@GMAIL.COM

Es bien sabido que la producción gubernamental de datos relativos a personas con orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género y características sexuales no normativas en el continente, ha sido una asignatura ignorada por los Estados Americanos. En virtud

de la ausencia de mediciones, tanto de los niveles de violencia y discriminación que enfrentan estos grupos e identidades, como de estadísticas que reflejen el estado actual de acceso a sus derechos, los países de la región carecen de los elementos necesarios para diseñar políticas públicas serias y efectivas que apunten a disminuir las brechas de desigualdad existentes.

Ante esta realidad, el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (GTPSS), cuerpo colegiado de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de evaluar el avance en la satisfacción de los derechos contenidos en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), tuvo la acertada visión de elaborar el primer documento de medición de acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) entre las poblaciones LGBTI del continente.

A manera de contexto, conviene recordar que el GTPSS es responsable de dar seguimiento al mecanismo de presentación de informes periódicos de los Estados firmantes del Protocolo de San Salvador, establecido en el artículo 19 de dicho ordenamiento. A través de este proceso, el GTPSS tiene la facultad de examinar las medidas progresivas que los Estados Parte han tomado para satisfacer los DESCAs en sus respectivas jurisdicciones, por lo que la emisión del documento en cuestión no es sólo relevante, sino estratégica, en aras de develar las disparidades en el acceso a derechos que las poblaciones históricamente desaventajadas en la región continúan viviendo.

La Guía para la Operacionalización de los Indicadores del Protocolo de San Salvador desde una Mirada Transversal LGBTI²³ resulta una experiencia valiosa a destacar, pues propone la batería de indicadores más ambiciosa hasta el momento existente en el ámbito internacional para la medición de los DESCAs de las personas LGBTI, al tiempo que sugiere herramientas para la recolección de datos, considerando las experiencias previas de gobiernos y organizaciones de la sociedad civil del continente.

23 La Guía, adoptada por el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, fue redactada por Juan Pablo Delgado y Andrés Scagliola, entonces presidente de dicho grupo de expertos y expertas.

Desde mi visión como coautor de la guía, anticipo se trata de un instrumento que tendrá una doble utilidad en un futuro inmediato. Por un lado, para los gobiernos que tengan disposición de hacerlo, será un documento vivo que les asistirá en la correcta sistematización de información estadística con el apoyo del GTPSS, organismo que se ha destacado por su disposición de diálogo con los gobiernos de los países firmantes y que previamente ha facilitado entrenamientos relacionados con los derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género y características sexuales no normativas.

Además, la guía tiene el potencial de convertirse en una herramienta de trabajo para las organizaciones de la sociedad civil del continente que trabajan por los derechos de las personas LGBTI. Entre otros motivos, pues a través de la emisión de este documento, el GTPSS abre un nuevo espacio de interacción en el marco de la OEA, así como porque la batería de indicadores presentada puede convertirse en un elemento de prueba para futuros litigios en el Sistema Interamericano, en virtud de lo sugerido por Eduardo Ferrer Mac-Gregor, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su voto razonado en el Caso Cuscul Pivara y otros contra Guatemala.

De acuerdo a los compromisos asumidos por el GTPSS, este primer documento que aborda una mirada transversal LGBTI, será la base para futuros documentos que el GTPSS emitirá desde las miradas de otros grupos en situación de riesgo y vulnerabilidad.

AMENAZAS Y OPORTUNIDADES: AVANCES DESDE LO LOCAL

Continuando con el reto de producir datos sobre discriminación y violencia, así como estadísticas relacionadas con el acceso a derechos entre las personas LGBTI del continente, el rol de los gobiernos locales se antoja cada vez más importante por diversas razones.

En primer término, habrá que ser conscientes de que la realidad continental y global nos arrojan un acertijo todavía difícil de descifrar. Es incierto hasta qué punto el fortalecimiento de gobiernos conservadores y el ensanchamiento de la influencia de los grupos anti-derechos terminarán por frenar el avance de nuestras agendas. No obstante, lo que sí sabemos, es que los foros internacionales, que fueron por mucho

tiempo arena de progreso, se están tornando cada vez en escenarios más ríspidos.

Ante ello, corresponde detectar espacios locales que puedan prestarse para continuar conquistando triunfos. En lo sucesivo, haré referencia al caso de México por ser el que me resulta más familiar y porque devela patrones interesantes a tomar en cuenta, dada la naturaleza federal de su organización política.

La lucha por el reconocimiento de la identidad de género y el matrimonio entre personas del mismo sexo en México es un ejemplo de cómo conseguir avances desde lo local. En función de que la Constitución Política asigna la facultad de legislar en materia civil y familiar a las treinta y dos entidades federativas que conforman a los Estados Unidos Mexicanos, la única forma de conseguir el reconocimiento en todo el territorio nacional de ambos derechos, es la modificación de las treinta y dos legislaciones locales existentes, más la legislación federal aplicable para personas mexicanas que viven en el extranjero, a través de reformas legislativas o procesos jurisdiccionales.

Esto es, en México, la modificación de la legislación federal en materia civil no sería suficiente para conseguir el reconocimiento de los dos derechos que han abanderado históricamente al movimiento LGBTI en Norteamérica y América Latina. De esta forma, los logros conseguidos hasta el momento son el resultado directo tanto de luchas individuales, como de la articulación de esfuerzos de la sociedad civil organizada en diferentes localidades del país y, en ocasiones, de la voluntad política de los gobiernos y congresos locales.

Por fortuna, la posibilidad de implementar políticas de recolección de datos sobre personas LGBTI es, al menos en apariencia, una tarea menos compleja de conseguir porque no requiere necesariamente la existencia de legislación y porque abre la posibilidad de incorporación de los municipios o ciudades como entidades garantes de derechos. Visto desde esta perspectiva, la recolección de datos estadísticos para la construcción de políticas públicas dirigidas a la atención de las poblaciones LGBTI desde el ámbito municipal es, tal vez, la forma más efectiva de avanzar en este nuevo reto.

LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y ROL DE LAS REDES DE CIUDADES GLOBALES EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS

La consecución de cambios en las políticas públicas de un país promovidas desde el ámbito local es un fenómeno que ha sido estudiado con anterioridad desde la ciencia política. De la misma manera, el pilotaje de programas públicos en determinadas municipalidades para su implementación posterior en jurisdicciones más extensas es, a su vez, una práctica usual de gobiernos y organismos internacionales.

En el caso de la producción de datos sobre discriminación, violencia y acceso a derechos entre las personas LGBTI, los gobiernos municipales pueden funcionar como laboratorios para el relevamiento de datos y diseño de políticas públicas específicas, en el entendido de que los municipios tienen ciertas ventajas sobre los otros niveles de gobierno. Entre otras, los gobiernos municipales son en muchas ocasiones las primeras puertas que la ciudadanía agota en su necesidad de acceder a la prestación de un servicio público o para la manifestación de cualquier inconformidad.

De la misma manera, el ámbito municipal es el que mejor se presta para la interacción con las organizaciones de la sociedad civil, quienes en muchas ocasiones tienen las mejores ideas y prácticas para la recolección de información estadística. En este punto conviene mencionar, por ejemplo, que desde Amicus, organización establecida en la ciudad de León, México, desarrollamos la primera plataforma de recolección de datos sobre discriminación y violencia hacia personas LGBTI en el país, que pudiera ofrecer un punto de partida para el gobierno de la ciudad.

Por último, visto desde una perspectiva política, el avance en la colección de datos desagregados sobre denuncias recibidas, servicios prestados y características poblacionales en el ámbito municipal, requiere de menos infraestructura y negociación que el cambio en las políticas provinciales o nacionales. Incluso, reconociendo de antemano la debilidad del argumento, las posibilidades de encontrar apertura entre los 2,457 municipios existentes en México, pueden ser mayores en contraste con las treinta y dos entidades federativas que conforman el territorio mexicano.

No obstante, es menester tomar en cuenta que las posibilidades económicas y capacidades operativas de los gobiernos municipales pueden ser significativamente menores que las de gobiernos provinciales y

nacionales. En este sentido, la labor de las redes de ciudades globales, como es el caso de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris, pudiese tomar relevancia como un recurso de apoyo en cuando menos tres vertientes: la detección, el intercambio y el fortalecimiento.

Por un lado, a través de sus contrapartes en cada país, las redes pueden darse a la tarea de detectar municipalidades que tengan el contexto político adecuado para la ejecución de políticas de diversidad sexual. Asimismo, tienen la potencialidad de hacer las veces de foros de promoción y espacios de intercambio de prácticas exitosas en el ámbito regional y global, e incluso, de desarrollar colaboraciones estratégicas entre municipalidades con mayores y menores capacidades operativas y disponibilidad de recursos financieros.

Asimismo, esta tarea pudiera resultar en la conformación de subredes nacionales que promuevan los derechos de las personas LGBTI. Como experiencia de referencia, invitaría a estudiar el caso de la Red de Ciudades Amigas de la Niñez en México, conformada por los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de las Familias (SMDIF), paramunicipales presentes en todos los municipios del país que tienen entre sus principales funciones la atención de la niñez en situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

MIRADAS ARTÍSTICAS

Artivismo

DANIEL ARZOLA | VENEZUELA
ARZOLADD@GMAIL.COM

En marzo de 2017 se inauguró un mural de más de doce metros de largo en la recién nombrada estación Carlos Jáuregui en el subte de Buenos Aires. La voz que abrió el camino, es el nombre de la obra que muestra al primer presidente de la Comunidad Homosexual Argentina: Carlos Jáuregui, quien observa en la distancia a un grupo de personas celebrando lo que son -y lo que sienten- Los seres de la obra habitan en un gigantesco fondo amarillo, amarillo como el camino que siguió Dorothy. La estación no sólo se transformó en mi primera muestra permanente, sino en la primera estación de metro LGBTQ+ en América latina. La primera y no la segunda o la cuarta, porque la identidad de las minorías suele encontrarse fragmentada en los medios dominantes, esos controlados por personas que se adueñaron de la cultura y trataron de borrarlos de ella, -y como no pudieron- quisieron encerrarnos en la cárcel del estereotipo, siendo ellos dueños durante mucho tiempo de la única forma de contarnos a través de su burlesca repetición.

Entendí el poder de las paredes a temprana edad, viendo numerosos grafitis con mi nombre acompañado de insultos machistas y homofóbicos. No sólo mis vecinos reían como hienas desde sus ventanas, incitados por mi forma de ser, hablar o caminar, sino que las paredes estaban ahí para alimentar a la bestia de los rumores que usaban para atacarme. Las paredes seguían insultándome incluso después de que ellos se habían aburrido. Algunos sólo pueden encontrar su lugar en el mundo, estableciendo una relación de poder sobre otros: El prejuicio siempre encontrará un motivo. Cuando cumplí dieciséis años sucedió de nuevo y con más malicia que talento, un grupo de vecinos usó una gran pared blanca de mi edificio para dibujar un garabato humano penetrado por todas partes; al garabato le habían escrito mi nombre y la dirección de mi casa. Catorce años después la estación Carlos Jáuregui se vestiría con arcoíris en sus

escaleras, con balcones que tendrían dibujos de personas del mismo sexo (personas como tú y como yo), demostrándose amor: Ocupando un lugar en la ciudad y otro en la cultura.

Poder reconocerse a uno mismo en la cultura es sumamente importante para el desarrollo de nuestra identidad. Las representaciones honestas y sensibles de nuestras historias son parte del mensaje que debemos proteger para crear memoria, de esa identidad fragmentada que nos han intentado arrebatar durante generaciones. Pensar el arte como una conversación que nos conecta con algo o -alguien- que no conocemos pero que podemos sentir y conmovernos ante ello: una conversación emotiva que trascienda en el tiempo.

SIN MIEDO

Poder transitar y expresarse libremente por las calles de cualquier ciudad sin sentir miedo, sin pagar el precio de ser perseguido, sigue siendo un privilegio para muchos. Pero basta sólo con visitar alguna vez un lugar en el mundo donde puedas cohabitar y ser tú, para convencerte de que hay mejores realidades allá afuera. Las ciudades plurales traen esperanza a los que tenemos años mirándolas en la distancia.

Las luchas civiles que se han desarrollado en los últimos tiempos, han evidenciado que ser reconocidos como sujetos de derecho es el primero de los pasos hacia una sociedad evolucionada, es decir una sociedad basada en el respeto a las diferencias. El diccionario define empatía como la participación afectiva de una persona en una realidad ajena a ella, generalmente en los sentimientos de otra persona. Ser reconocidos como sujetos de derecho que han sido vulnerados depende de la empatía del uno hacia el otro y esto algo que no siempre podremos manejar, lo que sí podemos hacer es reparar, saber cómo reaccionar ante los actos sistemáticos de violencia y opresión para no volver a victimizar a quienes han sido vulnerados, para no volvernos cómplices por omisión.

Una de las principales amenazas que seguiremos encontrando son los dogmas. Hay algunos que ya conocemos bien. Un ejemplo es el discurso de las personas antiderechos, que disfrazados de libertad de expresión buscan dominar la existencia de los otros, como si violentarle los derechos a alguien fuese una opinión. Estos grupos que convenientemente

hacen llamarse defensores de la familia, sólo defienden un tipo de familia, una adecuada a sus conceptos prejuiciosos, disfrazados de moralidad, pero no hay nada más inmoral que la violencia. Pero también habría que poner a atención a los sesgos cognitivos que incluso habitan en este lado de la acera, el de nosotres mismos, cuando condenamos a todo aquel que no vive su sexualidad dentro de los barrotes de nuestra percepción. Ni hablar de aquellos que buscan medir la moralidad de una persona según su bandera política, en ese ridículo axioma de que uno es bueno y el otro malo. Los que creen que nuestra sexualidad o género pertenecen al *Partido*, pues son esos los nuevos binaristas, servidores al nuevo fanatismo: Los fanáticos políticos. Capaces de condenar la casería de maricas de Bolsonaro pero no la de Castro, ni la de los más 5,000 personas que murieron de SIDA en Venezuela en 2018 por falta de medicinas, los mismos que llaman fachos a más de tres millones de venezolanos que huyeron de la miseria de otra dictadura militar que se instaló en el continente. Pues si bien los amantes binaristas de la política tienen razón cuando dicen que derecha e izquierda no son lo mismo, se equivocan al no juzgarlas del mismo modo.

LA CULTURA NOS PERTENECE

La creación e intervención de espacios públicos da pie a un diálogo entre habitantes o transeúntes y las causas que protegemos, pues el arte en sus diversas expresiones plantea un mensaje que busca contar la época en la que vivimos a través de resultados que trasciendan en el tiempo. Las manifestaciones creativas, colectivas, plurales e interseccionales dan pie a la construcción de una memoria que celebre lo que fuimos y lo que somos: la cultura nos pertenece y nosotres pertenecemos a la cultura.

Además de esto, contar con espacios seguros en la ciudad. La creación de centros comunitarios LGBT+ ha sido un punto de encuentro para cientos de personas en muchos lugares del mundo, sin embargo, es una figura que existe en muy pocos lugares de Latinoamérica. Algunas ciudades como San Francisco o Ámsterdam ya piensan la diversidad en torno a su intersección, los festivales de cine LGBT+ en Holanda se centran en migrantes y refugiados de la comunidad, como el International Queer and Migrant Film Festival. En California se han preocupado de crear espacios

para personas LGBT+ de la tercera edad, las: LGBT Senior housing, ejemplo que Ciudad de México ha seguido con la creación de Laetus Vitae, un espacio comunitario para adultes mayores. Poder retratar la diversidad mediante expresiones simbólicas que sean visibles en las ciudades, brinda la oportunidad de transformar los espacios públicos en faros de reconocimiento para aquellos que aún no han podido encontrarse.

Presente perfecto

SUSY SHOCK | ARGENTINA

SUSYSHOCK2006@YAHOO.COM.AR

Presente perfecto de vivir en la ciudad:

Ventanita con vista al patio del medio
donde fuma hasta el agotamiento vecino de arriba
que sueña con Glaciar Perito Moreno o selva amazónica
mientras mira por ventana con vista al patio del medio

Presente perfecto de mirar televisión en la ciudad:

Tirar atado de pucho por ventana con vista al patio del medio
Al escuchar diatriba de médico sobre el peligro del tabaco
y pedir por teléfono tres pizzas

Presente perfecto de aventurarse en la ciudad:

Haberle el amos al hijo del portero en sala de bomba de agua
Prometiéndole escape al campo con dinero para expensas

Presente perfecto de morir en la ciudad:

Simplemente atreverse a remontar vuelo
seguro enredarás tus alas en algún cable...

CAPÍTULO II

Mirada estratégica

ELABORACIÓN DE ESTRATEGIA DE DIVERSIDAD DE GÉNERO
Y SEXUAL 2020-2030 DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MARCELA SCHENCK

SIGLAS UTILIZADAS

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

CONCEPTOS ORIENTADORES Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

DIAGNÓSTICO

**ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA
DE LA DIVERSIDAD (2015-2019)**

LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA 2020-2030

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO

SIGLAS UTILIZADAS

ASSE	Administración de los Servicios de Salud del Estado
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ATRU	Asociación Trans del Uruguay
ASEPO	Asociación de Ayuda al Sero Positivo
CCZ	Centro Comunal Zonal
CEDEL	Centro de Desarrollo Económico Local
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CETP	Consejo de Educación Técnico Profesional
CODICEN	Consejo Directivo Central
CRAM	Centro de Referencia Amigable
DDHH	Derechos humanos
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
IM	Intendencia de Montevideo
INDDHH	Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo
LGBTIQ	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex y Queer
MAM	Mercado Agrícola de Montevideo
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MSP	Ministerio de Salud Pública
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
OSC	Organización de la sociedad civil
RAP	Red de Atención Primaria
SAT	Semana de Arte Trans
TUS	Tarjeta Uruguay Social
UAOSS	Unidad de Atención y Orientación sobre Servicios Sociales
UCCI	Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas
UDA	Unidad Docente Asistencial
UDELAR	Universidad de la República
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UTRU	Unión Trans del Uruguay
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana

INTRODUCCIÓN

El respeto, la profundización y la garantía de los derechos humanos es clave para lograr el lema de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas, que establece el compromiso de “no dejar a nadie atrás”. El Estado uruguayo asumió la responsabilidad de trabajar por el cumplimiento de esta agenda internacional, así como la de dar cumplimiento al Consenso de Montevideo, organizado en 2013 por el gobierno nacional junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Allí se reconoce la necesidad de que los Estados generen políticas que tiendan a eliminar tanto las prácticas discriminatorias que tengan como base la orientación sexual y la identidad de género, como las barreras que puedan existir para ejercer plenamente los derechos.

En el plano departamental, la Intendencia de Montevideo (IM) es pionera en el país en impulsar acciones que contemplen la diversidad sexual y de género, que en los últimos años han tenido un importante desarrollo, al punto que se puede afirmar que existe una política pública departamental en este ámbito. El rol de la IM como “incubadora de experiencias innovadoras” ya ha sido destacado en diversos ámbitos, resaltándose en particular su papel en el ámbito de las políticas de igualdad de género y temáticas afines (IM, 2016; IM, 2017).

La IM es la primera del país en haber generado institucionalidad específica en materia de diversidad sexual, la Secretaría de la Diversidad, creada por Resolución N° 6160/15. Esta Secretaría se ha fijado como objetivo seguir una “hoja de ruta” que se plasma en la “Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social”, con lineamientos que se trazan sobre el horizonte temporal 2016-2020. Esta agenda se realizó a través de una consultoría financiada por el UNFPA y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), y para elaborarla se desarrolló un proceso de consulta con decisores/as políticos/as y técnicos/as de la Intendencia de Montevideo y con organizaciones sociales.

Esta consultoría se propuso, en primer lugar, evaluar los resultados esperados en relación a los objetivos y lineamientos propuestos en esta agenda, así como recopilar información relevante en relación a las políticas con perspectiva de diversidad sexo-genérica que se hayan imple-

mentado desde la IM. Posteriormente, tomando en consideración estos insumos y tras un proceso de consulta con diversos actores (sociales, académicos y referentes de la IM y del gobierno nacional), se procedió a la elaboración de una estrategia 2020-2030.

Este documento se estructura de la siguiente forma: en primer lugar, se presentan los antecedentes relevantes en materia de diversidad genérico-sexual, legislación y políticas públicas; en segundo lugar, se hace referencia a los conceptos orientadores de la estrategia y a la metodología de trabajo para elaborar este documento. Posteriormente, se presenta un breve apartado que reseña las investigaciones y fuentes disponibles que permiten realizar un diagnóstico. Luego, se profundiza sobre las acciones desarrolladas en el período por la Secretaría de la Diversidad, contemplando cada uno de sus lineamientos, objetivos y resultados esperados. El documento finaliza con la presentación de los objetivos y lineamientos de la Estrategia 2020-2030.

ANTECEDENTES

El enfoque analítico que incorpora la diversidad sexual y de género ha permitido visibilizar una nueva arena de intervención de política, problematizando las inequidades que se producen respecto a las identidades y expresiones de género que no se comportan como lo presume el constructo heteronormativo (Warner, 1991), que ve a la heterosexualidad y a los modelos hegemónicos de expresión e identidad del género como las únicas formas “válidas” de sexualidad (Schenck, 2018b). Mediante este enfoque, se han visibilizado las experiencias de personas que no están comprendidas por la mirada heterocéntrica (Rich, 1980), lo que incluye, entre otras, a quienes se identifican como gays¹, lesbianas², bisexuales³, trans⁴, intersex⁵ y queer⁶, así como otras expresiones no binarias (LGBTIQ+)⁷.

- 1 El término refiere a los varones que se sienten atraídos afectiva y/o sexualmente por otros varones.
- 2 El término refiere a las mujeres que se sienten atraídas afectiva y/o sexualmente por otras mujeres.
- 3 El término refiere a las personas que se sienten atraídas afectiva y/o sexualmente por varones y mujeres.
- 4 El término refiere a las personas cuya identidad de género no se corresponde con el sexo asignado al nacer. El caso contrario sucede con las personas cis género.
- 5 El término refiere a las personas cuya anatomía sexual no se ajusta a lo esperado para un cuerpo ni de varón ni de mujer, ya que nacen con características biológicas que se atribuyen a ambos sexos.
- 6 El término queer (o cuir) hace referencia a la disidencia sexual y de género, a la fluidez y al rechazo a las categorías heteronormativas.
- 7 Para este documento, se tomará a la sigla “LGBTIQ” como aproximación a esta población, debido a que fue la adoptada de forma más reciente por la Secretaría de la Diversidad y es la que figura en el Plan Nacional de Diversidad Sexual. No obstante, no es la única forma de referirse a dicha población y se observan diferentes aproximaciones en distintos documentos de la IM. La forma de nombrar a la población implica tanto diferencias conceptuales como consecuencias diferenciales para la política pública. Por tanto, cuando se haga referencia a elaboraciones externas a la Secretaría o a documentos de la misma que sean anteriores a que adoptara esta sigla, se conservará la formulación original.

Como se indica en la Agenda de la Diversidad Sexual e Igualdad Social 2016-2020, desde fines de la década de 1990, nuestro país ha experimentado un proceso de politización de la diversidad sexual y de género, que se asocia en gran medida al fortalecimiento del movimiento por la diversidad sexual y a su capacidad para incidir en la problematización pública de las desigualdades asociadas a este eje. Son hitos en este sentido marchas como la del “Orgullo Gay”, que se realizó por primera vez a principios de la década de 1990 y particularmente, la “Marcha de la Diversidad”, que con el correr de los años se ha vuelto uno de los eventos de mayor convocatoria en Montevideo y se replica en otros puntos del país.

Esta creciente politización de la diversidad sexual y de género tuvo su correlato en la aprobación de una serie de leyes⁸, políticas, acciones y mecanismos que buscaron contemplar específicamente estas dimensiones o transversalizarlas en disposiciones ya existentes (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018; OPP, 2018), cuyos principales hitos se sintetizan a continuación:

- Ley que modifica el Código Penal en relación a la incitación al odio, desprecio o violencia (No. 17.677, 2003)
- Ley de lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación (No. 17.817, 2004)
- Ley de unión concubinaria (No. 18.246, 2007)
- Mesa de Trabajo de la Diversidad Sexual, integrada por organizaciones de la sociedad civil, organismos del Estado y representantes de la Comisión de Equidad y Género de la Intendencia de Montevideo (2008)
- Ley General de Educación (No. 18.437, 2008)
- Modificación de disposiciones relativas a la adopción en Código de la Niñez y la Adolescencia (No. 18.590, 2009)
- Ley de derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios (No. 18.620, 2009)

8 Con el objetivo de presentar la información de modo sintético, se hace referencia únicamente a las leyes y no a sus decretos reglamentarios. Solo se menciona expresamente un decreto en caso de que incorpore explícitamente estas dimensiones, profundizando el planteo original de una ley.

- Decreto reglamentario 293/010 de la Ley de defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva (No. 18.426, 2008) (2010)
- Integración de la perspectiva de diversidad sexual en el Programa de Educación Sexual y capacitación a docentes (2010)
- Inicio del proyecto Centros de Salud Libres de Homofobia (2011)
- Incorporación de identidad de género en registros del Ministerio de Desarrollo social (MIDES) (2012)
- Tarjeta Uruguay Social para personas trans (2012)
- Ley de matrimonio igualitario (No. 19.075, 2013)
- Ley de reproducción humana asistida (No. 19.167, 2013)
- Ley de empleo juvenil (No. 19.133, 2013)
- Creación del Consejo Consultivo de la Diversidad Sexual en la órbita del MIDES (Resolución No. 1646/013, 2013)
- Creación del Centro de Referencia Amigable (CRAM) a partir de un convenio entre la Facultad de Psicología (UDELAR) y el MIDES (2013)
- Creación de la Unidad Docente Asistencial (UDA) en el Centro Hospitalario Gustavo Saint Bois (Facultad de Medicina de la UDELAR y ASSE) (2014)
- Cupos para personas trans en programas sociales (2014)
- Atención integral y hormonización en la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) (2015)
- Creación del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Diversidad Sexual (Decreto N° 321/015, 2015)
- Incorporación como línea de acción de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2020 del Ministerio de Salud Pública (MSP) la acreditación de los servicios de salud en buenas prácticas en salud y diversidad sexual (2015)
- Creación de Centros Promotores de Derechos en la enseñanza formal (2016)
- Ley de violencia hacia las mujeres basada en género (No. 19.580, 2017)
- Guía clínica para la hormonización en personas trans definida como pauta nacional (MSP) (2017)
- Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) sobre acciones afirmativas hacia la población afrodescendiente y trans (Exp. 6626/17, Res. No. 3066/17, 2017)
- Primer Plan Nacional de Diversidad Sexual (2018)

- Resolución del CODICEN sobre acciones afirmativas hacia la población afrodescendiente y trans (Acta No. 82, Res. No. 68, 2018)
- Ley integral para personas trans (No. 19.684, 2018)

Asimismo, es de destacar que en varios organismos públicos se ha fortalecido la institucionalidad en relación a la transversalización de las perspectivas de género y diversidad genérico sexual, se han generado guías y protocolos de funcionamiento, así como se han propiciado capacitaciones al funcionariado que dialoguen con esta perspectiva, a menudo en convenio con la academia (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018).

A nivel de Montevideo, existían antecedentes importantes en lo referente al trabajo en este ámbito, como la citada Mesa de Trabajo de la Diversidad Sexual en la que participaba la IM. En lo que respecta a la institucionalización de estas perspectivas en la comuna, la creación de la Secretaría de la Diversidad, el 29 de diciembre de 2015, representó un hecho significativo en este proceso⁹. Esta Secretaría depende de la División Políticas Sociales del Departamento de Desarrollo Social, que depende directamente del Intendente de Montevideo¹⁰.

La Secretaría se trazó un plan de trabajo basado en la Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social 2016-2020, la cual se construyó a partir de tres principios: i) derechos humanos, ii) interseccionalidad, y iii) descentralización y participación ciudadana. Se planteaba así aportar al recorrido de reconocimiento de la diversidad sexual y de género realizado desde las normativas y políticas públicas nacionales, pensando desde el plano departamental y municipal lo que implicaba trabajar sobre la com-

9 Previo a la creación de la Secretaría de la Diversidad, la IM ya trabajaba temas vinculados a la diversidad sexual y de género desde la Comisión de Equidad y Género y desde la entonces Secretaría de la Mujer, que actualmente cambió su institucionalidad y jerarquía y se denomina Asesoría para la Igualdad de Género. También debe indicarse que Montevideo no es el único departamento con trabajo en esta línea; en particular, en los últimos años destaca en esta área el trabajo de la Intendencia de Canelones.

10 La estructura orgánica de la Intendencia de Montevideo puede consultarse en: <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/organigramaim-v12nov2018.pdf>

plejidad de las desigualdades que atraviesan las trayectorias vitales de las personas LGBTIQ.

Los lineamientos, objetivos y resultados esperados de la agenda se resumen en el cuadro 1:

CUADRO 1

Lineamientos, objetivos y resultados esperados de la Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social 2016-2020¹¹

LINEAMIENTO	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
L.1. Conocer la realidad de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) que viven en Montevideo	1.1. Promover, divulgar y publicar investigaciones sobre la situación de las personas LGBTI de la ciudad en conjunto con distintos actores (sociedad civil, gobierno, academia, cooperación internacional, entre otros).	Encuentro y seminario en Montevideo sobre las ciudades y los derechos LGBTI realizado.
		Publicación de al menos dos estudios en profundidad sobre los problemas centrales de la agenda.
		Presentación de la publicación con decisores/as, sociedad civil y ciudadanía.
	1.2. Realizar una encuesta a personas LGBTI del Departamento de Montevideo a fin de generar información representativa sobre las características y las problemáticas de esa población.	Formulario de encuesta diseñado.
		Informe de sistematización de datos de la encuesta elaborado.
		Publicación de resultados de la encuesta.
	1.3. Incluir la dimensión de identidad de género en los registros administrativos de la IM y en otros instrumentos de relevamiento de información generados por la misma, así como en los registros administrativos de los programas y servicios sociales (especialmente, salud).	Formularios y registros administrativos con categoría identidad de género/trans incluida.
		Mecanismo de extracción de datos de los formularios administrativos para su sistematización y consulta desarrollado.

11 En la agenda se mencionaba a la población LGBTI, pero posteriormente en el trabajo de la Secretaría se comenzó a emplear la sigla LGBTIQ. No obstante, se mantiene aquí la formulación original de los lineamientos.

LINEAMIENTO	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
<p>L.2. Promover la igualdad y no discriminación hacia las personas por su orientación sexual e identidad y expresiones de género</p>	<p>2.1. Promover nueva normativa y modificar la normativa municipal existente así como sus mecanismos de seguimiento para instalar la no discriminación por orientación sexual e identidad y expresiones de género.</p>	<p>Normativa departamental anti discriminación sancionada.</p> <p>Protocolo de atención a situaciones de discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género al interior de la Intendencia de Montevideo aprobado.</p> <p>Dispositivo de atención a denuncias de acompañamiento desarrollado.</p> <p>Normativa sobre derecho de acceso y permanencia en establecimientos comerciales privados que incluya la no discriminación por orientación sexual e identidad y expresiones de género.</p> <p>Normativa no discriminatoria por identidad de género en baños públicos o de uso público en el Departamento de Montevideo aprobada.</p> <p>Defensoría del Vecino visibilizada como mecanismo de exigibilidad de derechos frente a situaciones de discriminación vividas por personas LGBTI en Montevideo y su línea 0800 1616 difundida.</p> <p>Cláusulas de no discriminación en concesiones, contratos y convenios con empresas privadas, organizaciones sociales y otras instituciones públicas, incluidas.</p>
	<p>2.2. Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos de la IM en DDHH, diversidad sexual y no discriminación.</p>	<p>Talleres de sensibilización y capacitación al funcionario de la IM en áreas clave (atención al público, RRHH, programas sociales, entre otros) realizados.</p> <p>Talleres de sensibilización en diversidad en centros de día de personas mayores realizados.</p> <p>Componente de capacitación en la temática de diversidad sexual, derechos humanos y no discriminación incluido en el Centro de Formación y Estudios de la IM.</p>

LINEAMIENTO	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
L.2. Promover la igualdad y no discriminación hacia las personas por su orientación sexual e identidad y expresiones de género	2.3. Profundizar la inclusión de la perspectiva de la diversidad sexual en los servicios de salud de la IM apostando al desarrollo de políticas específicas en salud para personas LGBTI.	<p>Al menos 5 policlínicas certificadas como centros de salud libres de LGBTI-fobia.</p> <p>Establecimiento de un protocolo de derivación entre la red de policlínicas municipales con la experiencia de UDA-RAP-ASSE de atención a personas trans y el CRAM.</p> <p>Materiales informativos sobre servicios de salud amigables a la diversidad sexual elaborados y difundidos.</p> <p>Línea telefónica de prevención del suicidio (0800-8483) incorpora acciones específicas dirigidas a adolescentes LGBTI.</p>
	2.4. Contribuir a potenciar la acción de la IM en la respuesta acelerada al VIH, en el marco de la Declaración de París con énfasis en personas gays y trans.	<p>Campañas de no discriminación, prevención y diagnóstico temprano del VIH realizadas.</p> <p>Al menos 5 policlínicas municipales con atención integral y descentralizada a personas con VIH.</p> <p>Línea telefónica 0800 3131, su fortalecimiento y articulación con otros servicios, apoyada por la Intendencia.</p>
	2.5. Impulsar la aplicación de acciones afirmativas para personas trans.	<p>Acciones afirmativas (de distinto tipo) para personas trans en programas sociales aplicada.</p> <p>Incentivos para inclusión de personas trans en las cooperativas sociales contratadas por la IM, y otras formas de economía social y solidaria, implementados.</p> <p>Alternativas de promoción social y de apoyo al egreso de personas trans privadas de libertad en centros de reclusión en Montevideo impulsadas.</p>
	2.6. Contribuir al reconocimiento social de la diversidad y a la convivencia en el respeto a la diversidad genérico-sexual.	Sello "Respeto la Diversidad" para establecimientos comerciales y de servicios, públicos y privados, respetuosos de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex creado.

LINEAMIENTO	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
	2.6. Contribuir al reconocimiento social de la diversidad y a la convivencia en el respeto a la diversidad genérico-sexual.	Diálogo sobre soluciones para garantizar la seguridad de las trabajadoras sexuales trans con actores responsables de la seguridad ciudadana promovido.
L.3. Promover una cultura respetuosa de la diversidad y la integración de la diversidad en la cultura	3.1. Fortalecer la campaña institucional Setiembre “Mes de la Diversidad” y la “Agenda Mes de la Diversidad”.	“Agenda del Mes de la Diversidad” y comunicación institucional “Setiembre Mes de la Diversidad” sostenidas y fortalecidas.
		“Fiesta de la Diversidad” apoyada por la Intendencia para itinerar por barrios de la ciudad.
	3.2. Promover las expresiones sociales y culturales que aportan al reconocimiento social de la diversidad sexual.	Premios y eventos artístico-culturales creados.
		Semana del Arte Trans de Montevideo instalada.
		Espacio Libre de Diversidad Sexual de la Ciudad Vieja reformado y valorizado a través de intervenciones sociales, artísticas y culturales periódicas.
	3.3. Contribuir al fortalecimiento del movimiento de la diversidad sexual.	Actividades de conmemoración de fechas significativas de visibilidad de las identidades LGBTI realizadas y/o apoyadas por la IM.
		Actividades de presentación de la memoria histórica del movimiento social de la diversidad en Montevideo realizadas y/o apoyadas.
3.4. Realizar actividades educativas y culturales dirigidas a adolescentes y jóvenes sobre diversidad.	Programas juveniles (Centros Juveniles, Teatro en el Aula, etc.) con perspectiva de diversidad sexual transversalizada.	
3.5. Asegurar el acceso a las producciones culturales a hombres y mujeres trans.	Convenios con proveedores de servicios culturales que facilitan acceso de personas trans firmados.	
	Eventos y programas culturales de la IM con estrategia de convocatoria que contemplan medidas para la participación de personas trans.	
3.6. Apoyar al turismo LGBTI.	Materiales de difusión de los servicios y espacios amigables con la diversidad elaborados.	

LINEAMIENTO	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
	3.6. Apoyar al turismo LGBTI.	Operadores turísticos capacitados para la atención de visitantes y turistas de la comunidad LGBTI.
L.4. Descentralizar y territorializar respuestas a la población LGBTI	4.1. Promover el acceso a servicios de orientación y consulta así como a las políticas y derechos existentes para personas LGBTI a nivel descentralizado (Policlínicas, Comuna Mujer, Municipios, CCZ, etc.).	<p>Guías de recursos elaborada y difundida en ámbitos descentralizados.</p> <p>Funcionarios y funcionarias que trabajan en territorio sensibilizados en diversidad sexual, DDHH y no discriminación.</p> <p>Protocolos de derivación y seguimiento para la atención de personas LGBTI en relación a distintos temas (CRAm, Hospital Saint Bois, MIDES, Policlínicas, Programas y Servicios Sociales de la IM, Defensoría del Vecino, INDDHH, entre otros).</p>
	4.2. Incentivar la germinación y fortalecimiento de proyectos, propuestas y actividades socioculturales que contribuyan al reconocimiento social de la diversidad en todo el territorio, con énfasis en las zonas periféricas.	Fondo concursable para que organizaciones sociales presenten proyectos basados en interseccionalidades (por edad, etnia/raza, clase social, VIH, condición de migrante, discapacidad, etc.), que contribuyan en la descentralización de acciones en el Departamento y/o involucren a los colectivos más invisibilizados (mujeres lesbianas, hombres trans, personas intersex, queers) implementado.
		Propuestas sociales y culturales dirigidas hacia la población LGBTI descentralizadas al conjunto del Departamento.
		“Previa” de la Marcha por la Diversidad extendida y descentralizada; realización de Fiesta y Ferias de la Diversidad en Plazas de Convivencia u otros espacios públicos de barrio.
Espacio Libre de Diversidad Sexual de la Ciudad Vieja reformado y valorizado a través de intervenciones sociales, artísticas y culturales periódicas.		

LINEAMIENTO	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
	4.3. Generar acciones de sensibilización, información, concientización sobre DDHH, no discriminación y diversidad sexual dirigida a la ciudadanía.	<p>Instancias de sensibilización a nivel barrial (en ferias y otros espacios de alta circulación de personas) realizadas y/o apoyadas.</p> <p>Programa de voluntariado y de promoción de prácticas solidarias para la creación de espacios públicos libres de LGTBI-fobia implementado.</p>
L.5. Impulsar la participación, articulación y cooperación entre múltiples actores, a nivel nacional e internacional	5.1. Promover la corresponsabilidad y participación de la sociedad civil y la ciudadanía en el proceso de elaboración de políticas públicas de diversidad sexual.	<p>Espacio periódico de participación de las organizaciones de la sociedad civil, de consulta, propuesta, monitoreo y evaluación de las políticas departamentales creado.</p> <p>Al menos un “cabildo de la diversidad” anual como instancia de rendición de cuentas pública sobre los avances de las políticas departamentales sobre diversidad, abierto a toda la sociedad del departamento con interés en el tema, realizado.</p>
	5.2. Promover el trabajo conjunto y articulado en políticas de igualdad y no discriminación hacia la población LGBTI, así como la transferencia de aprendizajes y experiencias innovadoras, con/hacia otros departamentos y ciudades así como entre distintos actores (sociedad civil, academia, cooperación internacional, etc.).	<p>Otros departamentos reciben apoyo de la IM para el diseño e implementación de agendas de igualdad social y no discriminación hacia personas LGBTI.</p> <p>Agenda de diversidad sexual presentada en el Congreso de Intendentes e informes periódicos de avances igualmente presentados.</p> <p>Acciones de promoción del hermanamiento con ciudades de otros países trabajan la temática LGBTI para el intercambio de prácticas significativas realizadas.</p> <p>Temática de DDHH de las personas LGBTI incluida en las redes en las que participa la IM promovida (Coalición de Ciudades contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación, UCCI, Mercociudades, entre otras).</p> <p>Intendencia de Montevideo integrada a redes específicas de ciudades que trabajan la temática LGBTI concretada.</p>

LINEAMIENTO	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
	5.2. Promover el trabajo conjunto y articulado en políticas de igualdad y no discriminación hacia la población LGBTI, así como la transferencia de aprendizajes y experiencias innovadoras, con/hacia otros departamentos y ciudades así como entre distintos actores (sociedad civil, academia, cooperación internacional, etc.).	Conferencia Internacional LGBTI a realizarse en Montevideo del 13 al 15 de julio de 2016 apoyada por la IM, y jornada previa y abierta con la sociedad civil realizada.

FUENTE: AGENDA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IGUALDAD SOCIAL 2016-2020 (2016)

Cabe resaltar que tanto el 3er Plan de Igualdad de Género 2014-2020, como el 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo, incluyeron entre sus lineamientos y objetivos estratégicos acciones vinculadas con la diversidad sexual y de género.

En cuanto al 3er Plan, que se trazó como propósito “(...) contribuir al cambio de los patrones imperantes de relacionamiento de montevideanas y montevideanos, que producen desigualdades y discriminaciones” (IM, 2017: 11), se reproduce una sistematización de todo lo vinculado a diversidad sexual y de género en sus lineamientos (cuadro 1 del anexo). Se incluyen allí aquellas acciones que a texto expreso hacían referencia a algún aspecto de la diversidad sexual y de género, aunque existen otros que mencionan estereotipos de género de forma más general o que hacen alusión a combatir situaciones como la violencia de género, que también podrían ser considerados como claves desde la perspectiva de la diversidad sexual y de género. No obstante, dado que existían objetivos que en su enunciación hacían referencia a la diversidad pero luego no se visualizaban acciones sobre esta área, se optó por una lectura más restrictiva en función de la interpretación de cada objetivo que se hizo desde las reparticiones responsables. Las excepciones están dadas cuando se obtuvo información de las entrevistas realizadas en el marco de esta consultoría que indicaba que, aunque no estaba inicialmente previsto en la formulación, en la implementación sí se había incorporado la perspectiva de diversidad sexual y de género. En estos casos, se indica con un asterisco esta salvedad.

A su vez, este plan prevé en su estrategia transversal el objetivo de “Profundizar la estrategia de transversalización de género en las políticas departamentales y municipales”, contemplando a la diversidad sexual y de género en dos de sus acciones: “Incorporar la perspectiva de género en la producción de información” (1.9), y “Promover la aprobación y aplicación de normativa departamental que contribuya a la igualdad de género y no discriminación en Montevideo” (1.11). En la primera acción, se plantea como objetivos: “Promover, divulgar y publicar investigaciones sobre la situación de las personas LGBTI de Montevideo en conjunto con distintos actores” (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad); y “Realizar una aproximación diagnóstica a la realidad de las personas LGBTI de Montevideo” (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad). En la segunda, “Promover nueva normativa y sus mecanismos de aplicación para instar a la no discriminación por orientación sexual e identidad y expresiones de género” (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad); “Apoyo a la Defensoría del Vecino para su visibilidad como mecanismo de exigibilidad de derechos frente a situaciones de discriminación vividas por personas LGBTI en Montevideo” (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad); y “Revisar el trabajo en derecho de admisión y espectáculos públicos en relación a la igualdad de género y diversidad sexual” (Secretaría General, Prosecretaría General Inspección General).

Por otra parte, el 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo estipula tres lineamientos estratégicos, sobre los cuales se traza una serie de objetivos y acciones. Ocho de estas acciones involucran a la Secretaría de la Diversidad, como se observa en el cuadro 2 del anexo. Se sigue allí la misma lógica que en la sistematización del 3er Plan, es decir, se hace referencia a las acciones que a texto expreso mencionan a la diversidad sexual y de género.

También cabe señalar a este respecto el Plan de Acción Interseccional 2018 – 2020, con foco en equidad étnico racial, movilidad humana y diversidad sexual y de género en políticas públicas de la ciudad de Montevideo. El plan fue elaborado por un equipo de FLACSO como insumo para el diseño de políticas públicas de la IM, y se generó en colaboración con las Secretarías de la Diversidad y Étnico Racial y Poblaciones Migrantes. En el cuadro 3 del anexo se presentan los ejes estratégicos del plan, junto a los objetivos específicos y acciones que plantean una aproximación más general sobre la mirada interseccional, o que destacan a la población LGTBIQ o hacen mención a la identidad de género y/o a la orientación sexual.

CONCEPTOS ORIENTADORES Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

CONCEPTOS ORIENTADORES

La Estrategia se propone continuar y profundizar las perspectivas delineadas en la Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social 2016-2020: **la perspectiva de derechos humanos, la interseccionalidad y la descentralización y participación ciudadana.**

En cuanto a la primera, debe indicarse que **la perspectiva de derechos humanos** coloca a las personas como sujetos de derechos en el centro de las políticas y entiende que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el pleno ejercicio de esos derechos para toda la ciudadanía, lo que entre otras cosas implica también su reconocimiento en el sistema jurídico. La adopción de la perspectiva de derechos humanos comprende tres aristas en el rol del Estado: i) obligación de respeto a los derechos humanos, ii) obligación de protección, y iii) obligación de cumplimiento (Willat, 2011).

La perspectiva de derechos humanos implica reconocer derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales y emerge del derecho internacional, que es la base jurídica de los derechos inherentes de las personas. A este respecto es menester señalar tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), como el posterior desarrollo de tratados internacionales, observaciones generales y de derechos específicos. En este punto, deben destacarse: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015). Junto con la CEDAW, el reconocimiento más significativo de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos se da con la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (celebrada en Cairo en 1994) y con la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (realizada en 1995 en Beijing), que marcan hitos en este plano. Dentro de los documentos que refieren particularmente a la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, los Principios de Yogyakarta adoptados en 2006 son una referencia ineludible. Estos principios se detallan en el cuadro 4 del anexo.

En lo que refiere a la dimensión de igualdad y no discriminación para garantizar el ejercicio de derechos, en línea con el Plan de Igualdad de Género (2014-2020) de la IM y con la Relatoría de las personas LGTB de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Agenda indicaba a este respecto que la discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género refiere a “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia de una persona por estos motivos que tenga por objeto o por resultado —ya sea de hecho o de derecho— anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades, teniendo en cuenta las atribuciones que social y culturalmente se han construido en torno a dichas categorías” (IM, 2016: 22).

Asimismo, en el Plan de Acción Interseccional 2018-2020, se indica que la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales, implica a la definición de discriminación cuando se refiere a “personas o colectivos en función de las diferencias en los comportamientos identitarios, afectivos o sexuales que se apartan del binarismo sexual y la heteronormatividad” (Uriarte, Guidobono y Casarotti, 2018: 18).

Precisamente, en relación a cómo se construyen la desigualdad y la discriminación, **la perspectiva interseccional** es clave tanto para comprender la complejidad de los mecanismos que la configuran como para planificar acciones desde la política pública que aborden de un modo integral la interacción entre clivajes como el género, la identidad de género, la orientación sexual, la etnia raza, la situación de discapacidad, la condición de ciudadanía, la clase social, la edad o el lugar de residencia, entre otros. Desde el comienzo de su trabajo, la Secretaría de la Diversidad ha promovido fuertemente este abordaje, incluso generando producción teórica y participando de la elaboración de una guía para su incorporación en las políticas de diversidad sexual y de género (Coll Planas, Solá Morales y Missé, 2019). Asimismo, como ya se indicó colaboró con la realización del Plan de Acción Interseccional 2018-2020 (Uriarte, Guidobono y Casarotti, 2018). Todo ello también se reflejó en el Plan Nacional de Diversidad Sexual, en el que se incluyó esta línea como compromiso dentro del Plan Estratégico 2018-2020 (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018).

La forma más habitual de abordar los distintos ejes que pueden traducirse en situaciones de desigualdad y discriminación tradicionalmente

ha sido la óptica monofocal, que considera cada una de las aristas que configuran la desigualdad de forma independiente. También puede adoptarse un modelo de discriminación múltiple, considerando más de un eje, lo que implica adecuar la institucionalidad para abordar distintos ejes a la vez (por ejemplo a través de la creación de mecanismos unificados de igualdad). Pero a diferencia de los enfoques anteriores, la perspectiva interseccional trabaja sobre cómo el cruce de los ejes de desigualdad produce realidades específicas, lo cual va más allá de lo que se conoce como “lógica aditiva de la desigualdad”¹² ya que pone énfasis en la interacción e interdependencia entre las líneas de opresión. La perspectiva interseccional permite una aproximación más poliédrica de las posiciones de opresión y privilegio, reconociendo que son contextuales (en oposición a fijas, lo cual a su vez hace foco sobre que no existe *a priori* un eje que prevalezca sobre los demás) y que cada persona puede ocupar diferentes posiciones al mismo tiempo (Coll Planas, Solá Morales y Missé, 2019).

En lo que respecta a la aplicación concreta de la interseccionalidad en las políticas públicas, debe indicarse que esta no implica necesariamente abolir una estructura organizacional basada en departamentos que trabajan por ejes, aunque sí plantea el desafío de dialogar y coordinar acciones para lograr respuestas más efectivas a los problemas enfrentados.

Para aplicar de forma efectiva la perspectiva interseccional, se debe garantizar asimismo una amplia participación, ya que “no puede haber cambios hacia una mirada interseccional si los impulsa solamente la Administración, a espaldas de la ciudadanía” (Coll Planas, Solá Morales y Missé, 2019: 53). A este respecto, cabe recordar que el origen de esta perspectiva fue en los movimientos sociales, por lo que reconocer el rol de

12 Como señalan Coll Planas, Solá Morales y Missé (2019) las lecturas simplistas sobre los procesos de desigualdad, que señalan que existen de antemano categorías fijas que se suman para generar una situación de opresión específica, pueden hasta caer en el absurdo de llevar a la idea de que existe un “coeficiente de opresión” que puede aplicarse universalmente para medir las experiencias de sujetos marginalizados. Por el contrario, la perspectiva interseccional plantea un abordaje de la desigualdad que busca contemplar la complejidad de los procesos que la generan, y que hace foco sobre la necesidad de generar buenos diagnósticos que permitan comprender cómo opera la desigualdad en los distintos contextos y situaciones.

los actores sociales para la concreción de respuestas interseccionales es clave y deben propiciarse espacios de coordinación y colaboración basados en el diálogo.

Precisamente, **la tercera perspectiva a priorizar es la descentralización y participación ciudadana**, en la que la IM también se ha destacado a través de la promoción de la descentralización en el territorio y en particular, al profundizarse el tercer nivel de gobierno a través de la ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana de 2009 (Ley No. 18.567). La participación ciudadana refiere a las acciones emprendidas por ciudadanos/as, tanto de forma individual como colectiva, que tienen como finalidad influir en las decisiones y acciones de gobierno (Welp, 2015). La IM ha desarrollado diversos dispositivos para canalizar institucionalmente esta participación, que implican una profundización democrática al generar un abordaje de mayor cercanía con la ciudadanía: a este respecto, cabe mencionar tanto el presupuesto participativo, como la realización de cabildos abiertos, consejos vecinales, descentralización municipal que implicó conformación de equipos de igualdad, vínculo con Centros Comunales Zonales, etc. En este punto, la Secretaría de la Diversidad también se planteó mecanismos específicos para asegurar participación de distintos actores, como reuniones periódicas con organizaciones sociales vinculadas a la temática de la diversidad sexual y de género e instancias públicas de rendición de cuentas.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la elaboración de este documento, se consultaron diversas fuentes y se produjeron datos específicos. A este respecto, las actividades comprendidas fueron las siguientes:

- Recopilación y sistematización de documentos proporcionados por la Secretaría de la Diversidad y por actores relevantes de la IM.
- Relevamiento y sistematización de información contenida en la página web de la IM respecto a las acciones de la Secretaría de la Diversidad.
- Realización de entrevistas a actores pertenecientes al gobierno departamental, al nacional, a la academia y a la sociedad civil.

- Presentación de resultados preliminares ante expertos/as nacionales y extranjeros/as.
- Presentación del borrador preliminar en una consulta con organizaciones sociales.

En cuanto a las actividades de recopilación y sistematización de documentación, comenzaron en julio de 2019 y se extendieron hasta el mes de diciembre de ese año¹³. El criterio de inclusión refirió a aquellos documentos que se consideraron relevantes por parte de la Secretaría de la Diversidad, incluyéndose también posteriormente otros documentos que fueron proporcionados por las personas entrevistadas.

Asimismo, se relevaron las noticias en la página web de la IM sobre acciones que involucraban a la Secretaría de la Diversidad desde su creación hasta setiembre de 2020, sistematizándose dichas acciones.

Entre octubre y noviembre de 2019, se realizaron entrevistas a actores pertenecientes al gobierno departamental, al nacional, a la academia y a la sociedad civil. Para esta consultoría, se realizaron entrevistas semi estructuradas a 26 personas seleccionadas en conjunto con la Secretaría de la Diversidad, según figura en el cuadro 2:¹⁴

A su vez, durante el proceso de la consultoría, se realizaron cuatro entrevistas con el Coordinador de la Secretaría de la Diversidad, Andrés Scagliola, que tuvieron la función de recopilar información y dar seguimiento y retroalimentación al trabajo realizado.

Por otra parte, se realizó una presentación preliminar del trabajo de la consultoría el 4 de noviembre de 2019, en la que participaron expertos/as de Latinoamérica: Danilo Manzano, Coordinador de la organización

- 13 Dentro de los anexos, se incluye parte de un informe elaborado por la Secretaría de la Diversidad que sistematiza sus acciones en el marco de la crisis social por COVID 19, realizado con posterioridad al cierre de la consultoría. También se continuó con la sistematización de actividades públicas hasta setiembre de 2020, como se observa en el cuadro 5.
- 14 Para la coordinación de las entrevistas, se contó con apoyo operativo de la Secretaría de la Diversidad, ejecutado por Stephan Blomer. Para acceder a la pauta que guió la entrevista, ver anexo.

CUADRO 2

**Personas entrevistadas en el marco de la elaboración de la estrategia
(por fecha de realización de entrevista)**

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	TIPO DE ACTOR	FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA
Magdalena Bessonart	Ovejas Negras	Sociedad civil	23/10/19
Pablo López	CRAM - Facultad de Psicología, UDELAR	Academia	24/10/19
Daniela Bouret y Yamandú Lasa	IM - Teatro Solís	Gobierno departamental	24/10/19
Daniel Márquez	Nada crece a la sombra	Sociedad civil	25/10/19
Diego Sempol	Facultad de Ciencias Sociales – UDELAR	Academia	28/10/19
Solana Quesada	IM - Asesoría para la Igualdad de Género	Gobierno departamental	29/10/19
Rodrigo Falcón	Trans Boys Uruguay	Sociedad civil	30/10/19
Karina Pankievich	Asociación Trans de Uruguay	Sociedad civil	31/10/19
Ana Laura Montes De Oca	IM - Teatro Florencio Sánchez	Gobierno departamental	31/10/19
Nahia Mauri	IM - Secretaría de Educación para la Ciudadanía	Gobierno departamental	31/10/19
Santiago Aristoy	IM - Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión	Gobierno departamental	31/10/19
Noelia Ojeda	Mizangas	Sociedad civil	5/11/19
Lorena Alesina	IM - Asesoría para la Igualdad de Género	Gobierno departamental	7/11/19
Fernando Borgia	IM - Centro de For- mación	Gobierno departamental	8/11/19
Elizabeth Suárez	IM - Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes	Gobierno departamental	12/11/19
Leonel Molinelli	IM - Secretaría para Personas Mayores	Gobierno departamental	12/11/19

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	TIPO DE ACTOR	FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA
Silvana Pissano	IM - Desarrollo Urbano	Gobierno departamental	13/11/19
Eduardo Brenta	IM - Gestión Humana y Recursos Materiales	Gobierno departamental	15/11/19
Analice Berón	IM - División Salud	Gobierno departamental	18/11/19
Mariana Percovich	IM - Departamento de Cultura	Gobierno departamental	20/11/19
Rossana Paredes, Graciela Sosa e Isabel Rodríguez	IM - División Administración de Personal	Gobierno departamental	20/11/19
Christian Di Candia	IM - Intendente de Montevideo	Gobierno departamental	21/11/19
Federico Graña	MIDES - Dirección Nacional de Promoción Sociocultural	Gobierno nacional	27/11/19

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, 2019.

Diálogo Diverso de Ecuador; Wilson Castañeda, Director de la organización Caribe Afirmativo de Colombia; Amaranta Gómez Regalado, activista mexicana e integrante de la dirección del Fondo Mundial Trans; Nahuel Oddone, experto en integración económica residente en Paraguay y el académico brasileño Carlos Eduardo Henning. Además, se contó con participación de la Asesoría para la Igualdad de Género, de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión y de la Secretaría de la Diversidad de la IM, así como también hubo participación de la oficina local de UNFPA. En esta presentación, se recogieron comentarios que también sirvieron como insumo para el documento.

En 2020, se realizaron dos instancias de discusión del documento. El 22 de enero se realizó una discusión del documento preliminar con el equipo completo de la Secretaría de la Diversidad, con el objetivo de recoger sus comentarios e impresiones, que también se toman para la versión final de la estrategia.

Finalmente, el 12 de agosto se realizó una consulta con actores sociales, en la que se presentó el documento preliminar y se recibieron comentarios. Esta instancia estaba inicialmente planificada para marzo, pero debido a la situación sanitaria ocasionada por el COVID 19, se pospuso hasta la fecha anteriormente mencionada. La consulta fue realizada presencialmente, con transmisión *online* y además, fue grabada y difundida asincrónicamente. A raíz de la misma, se recibieron aportes de: Cote Romero (Llamale H), Karina Pankievich (ATRU), Leandro Pérez (ASEPO), NOAH (colectivo de rap SOONA), y Patricia Gambetta (Trans Boys Uruguay).

DIAGNÓSTICO

En lo que refiere a datos sobre la población LGBTIQ, si bien hay importantes avances respecto a la situación anterior que reflejaba la Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social, aún persisten importantes carencias en las fuentes de registro que se emplean para hacer inferencias a nivel de la población. En particular, no existe registro de variables asociadas a la identidad de género o a la diversidad corporal en las fuentes estadísticas más relevantes del país, como el Censo Nacional (que fue realizado por última vez en 2011) o las Encuestas Continuas de Hogares¹⁵ que lleva a delante el Instituto Nacional de Estadística, lo cual impide tener aproximaciones estadísticas sobre variables asociadas a la discriminación estructural en el acceso a oportunidades. No obstante es esperable que esta situación se modifique en el futuro próximo en lo referente a identidad de género, dado que Ley Integral para Personas Trans n.º 19.684 establece en su artículo 5.º la incorporación de la variable “identidad de género” en todos los sistemas oficiales de información estadística, incluidos los censos, las encuestas continuas de hogares, los informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y todas las mediciones públicas que relevan la variable “sexo”¹⁶.

Sin embargo, de modo reciente se han desarrollado tanto investigaciones de modo más sistemático en esta área¹⁷ como se han modificado algunos sistemas de recolección de información. A los trabajos académicos y de organismos públicos que ya se citaban en la Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social, cabe agregar:

- La incorporación de la variable “identidad de género” en programas, relevamientos y estudios del MIDES.

15 Estas, no obstante, sí permiten contar con una aproximación sobre la variable “orientación sexual”.

16 <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19684-2018>. Última fecha de acceso: 29/10/2019.

17 Debe indicarse que tanto la Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social como el Plan Nacional de Diversidad Sexual relevan distintas investigaciones que se han realizado en esta área, tanto desde la academia como desde organismos estatales y donde, en particular, destacan los esfuerzos de la sociedad civil.

- La incorporación de la variable “identidad de género” en algunos instrumentos (encuestas a estudiantes y censo docente) de la ANEP, así como en relevamientos y estudios de otros organismos públicos.
- La incorporación de las variables “identidad de género” y “orientación sexual” en algunos instrumentos de relevamiento de información del MSP.
- La realización del censo nacional para personas trans, impulsado y conducido por el MIDES.
- La generación de investigación que hace foco en la diversidad sexual y de género y las políticas públicas desde el Área de Política, Género y Diversidad del Instituto de Ciencia Política de la UDELAR, en convenio con el MIDES. Tal como se destaca en el Plan Nacional de Diversidad Sexual (2018), esta línea fue pionera y permitió contar con investigación académica sistemática en relación a cómo afecta la heteronormatividad tanto la vida de las personas como de las instituciones, así como analizar desde una perspectiva que incorpora a la diversidad de género y sexual diferentes aproximaciones de las políticas públicas y programas (Sempol, 2013b, 2014; Sempol et al, 2016, 2017).
- La generación de investigación y de sistematizaciones sobre distintos aspectos vinculados al área de trabajo de la Secretaría de la Diversidad, promovida por esta Secretaría en convenio con investigadores/as de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR (Aguiar et al, 2019, Iglesias y Kreher, 2018, Schenck, 2018, Sempol y Montano, 2018, De Sosa, Percovich y Schenck, 2019, Sempol, 2019).

Respecto al último punto, cabe señalar que estos trabajos nutrieron una colección propia editada por la Intendencia de Montevideo, con apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y de otras instituciones para títulos específicos¹⁸, que se denominó “Ciudad(es)”, y que a modo introductorio planteaba la siguiente premisa: “La ciudad es un escenario clave en las luchas de gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex por el reconocimiento de sus derechos. La polis deviene espacio de lucha

18 Cooperación Española y Asociación Pro Fundación para las Ciencias Sociales, entre otras.

y de resistencia y a la vez de transformación y celebración. Conocerla en su complejidad es fundamental. Esta serie abierta de publicaciones es un aporte a pensar la ciudad en relación con la diversidad sexual y de género de las personas que la habitan¹⁹.

La serie consta de varias publicaciones y es realizada por la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo, en el marco de un convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Entre sus estudios, se encuentran:

- Un estudio sobre espacio público, en base a la realización de grupos de discusión y al análisis de una encuesta en Montevideo y Área Metropolitana en donde se analizan distintas dimensiones asociadas al uso del espacio desde una perspectiva de diversidad genérico-sexual, coordinado por Sebastián Aguiar (Aguiar et al, 2019).²⁰
- Un análisis de los baños públicos, desde una perspectiva que contempla su estudio como tecnologías constructoras del género y la sexualidad, realizada por Diego Sempol y Malena Montano (Sempol y Montano, 2018).
- Una investigación sobre diversidad sexual y de género en salud, y atención libre de discriminación a personas que viven con VIH, desde la experiencia de las policlínicas de la Intendencia de Montevideo, realizada por Marcela Schenck (Schenck, 2018).
- Un estudio sobre diversidad sexual y de género e interseccionalidad, que recogía las ponencias y reflexiones realizadas en el marco del Ciclo “Intersecciones” sobre políticas públicas y diversidad sexual y de género, coordinado por Diego Sempol (Sempol, 2019).
- Un estudio sobre diversidad sexual y de género y religiones, coordinado por Nicolás Iglesias y Stephanie Kreher (Iglesias y Kreher, 2018).

19 <http://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/personas-y-ciudadania/diversidad/serie-ciudades>. Última fecha de acceso: 20/9/19.

20 En 2020, se publicará la investigación de Valentina Torre sobre esta línea.

- Una reflexión en base a la Segunda Semana de Arte Trans (De Sosa, Percovich y Schenck, 2019).

Estos estudios han permitido que se desarrolle un acumulado de producción de conocimiento a nivel de la ciudad que no existía, dado que la reflexión hasta el momento había sido desde el plano nacional (tanto jurídico como de las políticas públicas). También en parte a ello, se ha reforzado la importancia de abordar estas perspectivas desde el ámbito departamental y local.

ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD (2015-2019)

En el período 2015-2019, la Secretaría de la Diversidad tuvo el desafío de consolidarse institucionalmente para poder desarrollar los objetivos y acciones previstas para cada lineamiento. Actualmente, la secretaría cuenta con una coordinación general y cinco funcionarias/os (cuatro de ellos/as de carácter permanente). Durante el período, contó con la siguiente asignación presupuestal:

CUADRO 3.

Asignación presupuestal de la Secretaría de la Diversidad 2016-2019 (en pesos)

AÑO	PRESUPUESTO
2016	1.702.666,00
2017	1.863.397,58
2018	2.045.316,14
2019	3.219.982,00

FUENTE: SECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD DE LA IM, 2019

Tanto su estructura funcional como su presupuesto es considerablemente menor que el que manejan otras estructuras similares dentro de la comuna. No obstante, durante estos años también ha contado con apoyos de cooperación internacional y organismos internacionales, destacándose en particular el apoyo de la cooperación canadiense con una partida de 15 mil dólares y de UNFPA en sus planes de trabajo durante todo el período, con una asignación presupuestal de 17 mil dólares. En un comienzo, UNFPA apoyó la elaboración de la Agenda y de la planificación estratégica, y ha mantenido un apoyo constante particularmente en los planes de trabajo anuales referentes a: i) derechos de las personas LGBTIQ e interseccionalidad y ii) las políticas hacia personas que viven con VIH.

En las páginas siguientes, se describen las acciones de la Secretaría de la Diversidad en cada uno de los lineamientos de la Agenda. Para la

elaboración de esta descripción, se sistematizaron fuentes secundarias proporcionadas por la Secretaría (principalmente, informes anuales de cumplimiento, aunque también se solicitaron ampliaciones de datos a las y los funcionarios que gestionan diversos programas, así como también se recurrió a la página web de la Intendencia) y se realizaron entrevistas al Coordinador de la Secretaría de la Diversidad, Andrés Scagliola.

LINEAMIENTOS, OBJETIVOS Y RESULTADOS

L.1. CONOCER LA REALIDAD DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEX (LGBTI) QUE VIVEN EN MONTEVIDEO

1.1 PROMOVER, DIVULGAR Y PUBLICAR INVESTIGACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS LGBTI DE LA CIUDAD EN CONJUNTO CON DISTINTOS ACTORES (SOCIEDAD CIVIL, GOBIERNO, ACADEMIA, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ENTRE OTROS)

Para este objetivo, se preveían tres resultados: i) la realización de un encuentro y seminario en Montevideo sobre las ciudades y los derechos LGBTI; ii) la publicación de al menos dos estudios en profundidad sobre los problemas centrales de la agenda; y iii) presentación de la publicación con decisores/as, sociedad civil y ciudadanía.

Respecto al primer resultado, realización de un encuentro y seminario en Montevideo sobre las ciudades y los derechos LGBTI, el 15 y 16 de setiembre de 2016 se realizaron las Jornadas Internacionales sobre Ciudades y Diversidad, y se firmó un compromiso de cooperación entre referentes de las áreas de trabajo en diversidad de las distintas ciudades de Latinoamérica, en un proyecto que confluyó hacia la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris, creada en el año 2017.

En cuanto al segundo resultado, que implicaba la publicación de al menos dos estudios en profundidad sobre los problemas centrales de la agenda, como se visualizaba en el apartado diagnóstico correspondiente indicar que se publicaron diversos estudios en la temática que generaron información rigurosa sobre estos temas y su problematización

concreta en el marco departamental, por lo cual este objetivo se vio superado.

Pasando ahora al tercer y último objetivo, que aludía a la presentación de las publicaciones con decisores/as, sociedad civil y ciudadanía, durante 2018 y 2019 se realizaron diversas presentaciones de cada una de las publicaciones.

1.2 REALIZAR UNA ENCUESTA A PERSONAS LGBI DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO A FIN DE GENERAR INFORMACIÓN REPRESENTATIVA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y LAS PROBLEMÁTICAS DE ESA POBLACIÓN

El objetivo 1.2 presentaba inicialmente tres resultados: i) diseñar un formulario de encuesta; ii) sistematizar los datos de la encuesta y elaborar un informe; y iii) publicar los resultados de la encuesta.

Si bien el objetivo inicial consistía en realizar una encuesta autoadministrada a las personas autoidentificadas como LGBI sobre distintos temas concernientes a su experiencia en la ciudad, finalmente se decidió reformularlo e incluir preguntas específicas y sensibles a la población LGBTIQ en una encuesta global y estadísticamente representativa de la población con la que trabaja la IM. Asimismo, se realizó un estudio cualitativo que implicó la realización de cuatro grupos de discusión que abordaban la ciudad desde la perspectiva de las personas LGBT. Tanto el abordaje cuantitativo como el cualitativo se realizó en convenio con un equipo de investigación del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR, y buscó tener herramientas para conocer las miradas tanto de las personas LGBTIQ como del resto de la población de Montevideo sobre temas clave que atañen a diversidad sexual y de género, y que refieren a aspectos estratégicos para garantizar una convivencia realmente inclusiva de las diversidades.

Este cambio en la estrategia respondió en parte a que otros actores ya habían realizado estudios de corte cuantitativo similares (como la encuesta de clima escolar²¹ realizada por el colectivo Ovejas Negras con el apoyo

21 <https://ovejasnegras.org/2019/04/14/encuesta-nacional-de-clima-escolar/>.
Última fecha de acceso: 12/9/2019.

de la Gay, Lesbian & Straight Education Network de Estados Unidos y la Fundación Todo Mejora de Chile), por lo que se buscó generar una herramienta que complementara este abordaje desde una lógica interactoral.

1.3 INCLUIR LA DIMENSIÓN DE IDENTIDAD DE GÉNERO EN LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA IM Y EN OTROS INSTRUMENTOS DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN GENERADOS POR LA MISMA, ASÍ COMO EN LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES (ESPECIALMENTE, SALUD)

En este objetivo, se consideraron dos resultados principales: i) la inclusión de la categoría “identidad de género trans” en formularios y registros administrativos de la IM; y ii) desarrollar un mecanismo de extracción de datos de los formularios administrativos para su sistematización y consulta.

En cuanto al primero, se incluyó la categoría “identidad de género trans” en diversos formularios, como el formulario para postular a concejales vecinales, se incluyó esa categoría en un relevamiento de datos *on line* a funcionarios/as municipales, también en los programas de la Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión Social y se planteó para los registros de salud. Se solicitó a su vez la modificación a nivel central de la forma en que se registra la información para incluir esta categoría de forma permanente en la Intendencia (Sistema HD de la IM), lo cual estuvo a estudio de un grupo de trabajo y está en proceso de aprobación a partir de la sanción de la Ley Integral para Personas Trans (Ley N° 19.684).

En lo referente al segundo resultado, dado que no se contaba con un sistema central que registrara esta información, el sistematizarla dependió de los distintos programas y dispositivos en los que se había procesado el cambio. Por tanto, existen mecanismos de recolección de información pero no de forma centralizada. Un avance en este sentido consiste en que se está desarrollando un cambio tecnológico a partir de la adquisición de un software que permite que cada Secretaría y cada programa cargue sus datos directamente, lo que también abonaría el proceso de contar con datos de forma más sistemática y permitiría conectar la información con la de otros organismos estatales, dado que este sistema de información aportaría datos al Sistema de Información Integrada del Área Social (SIIAS).

En este sentido, se buscará armonizar la forma de registrar este dato, de modo que sea comparable con cómo se mide en otros registros estatales.

Por el momento, el relevamiento interno sobre identidad de género en funcionarios/as de la IM arrojó que había una funcionaria que se identificaba con la identidad de género trans.

L.2. PROMOVER LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD Y EXPRESIONES DE GÉNERO

2.1. PROMOVER NUEVA NORMATIVA Y MODIFICAR LA NORMATIVA MUNICIPAL EXISTENTE ASÍ COMO SUS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO PARA INSTALAR LA NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD Y EXPRESIONES DE GÉNERO

En este objetivo, se planteaban los siguientes resultados: i) normativa departamental anti discriminación sancionada; ii) protocolo de atención a situaciones de discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género al interior de la Intendencia de Montevideo aprobado; iii) dispositivo de atención a denuncias de acompañamiento desarrollado; iv) normativa sobre derecho de acceso y permanencia en establecimientos comerciales privados que incluya la no discriminación por orientación sexual e identidad y expresiones de género; v) normativa no discriminatoria por identidad de género en baños públicos o de uso público en el Departamento de Montevideo aprobada; vi) Defensoría del Vecino visibilizada como mecanismo de exigibilidad de derechos frente a situaciones de discriminación vividas por personas LGBTI en Montevideo y su línea 0800 1616 difundida; vii) cláusulas de no discriminación en concesiones, contratos y convenios con empresas privadas, organizaciones sociales y otras instituciones públicas, incluidas.

En lo referente al primer y segundo resultados, se realizaron gestiones ante la Junta Departamental y se elaboró un borrador de proyecto de normativa departamental anti discriminación.

En cuanto al tercer resultado, existe una práctica cotidiana de recepción, atención y acompañamiento de denuncias por parte del equipo de la Secretaría, que elabora un registro al respecto. El mecanismo de

denuncia ha sido directo (porque la persona se presenta a la Secretaría y realiza su denuncia in situ) o a través del buzón ciudadano.

En lo que concierne al cuarto resultado, normativa sobre derecho de acceso y permanencia en establecimientos comerciales privados que incluya la no discriminación por orientación sexual e identidad y expresiones de género, se trató de un proyecto de Prosecretaría General que posteriormente fue tomado por la Secretaría de la Diversidad, donde se tomó como base a las definiciones sobre no discriminación sobre orientación sexual, expresiones de género e identidad de género de la Convención Interamericana.

En cuanto al quinto resultado, se elaboró un borrador que está a consideración de la Junta Departamental, que plantea que no se distinga género en los baños individuales y que en los colectivos, sea optativa la distinción para las instituciones.

Sobre el sexto resultado, se ha difundido el recurso de la Defensoría y se generó una capacitación para su equipo, y si bien desde la Secretaría de la Diversidad se considera que en el último tiempo se ha fortalecido la articulación, también se dijo que hay mucho más para hacer a este respecto, lo que podría fortalecerse asimismo si en esta dependencia existiera un recurso destinado a casos de discriminación.

En cuanto al séptimo resultado, se elaboró un borrador de cláusulas de no discriminación en las concesiones de la IM, y el Departamento de Desarrollo Urbano incluyó una cláusula de no discriminación en sus convenios de cesión de espacio público.

El marco de los cambios que implica la Ley integral para personas trans, desde la Secretaría se considera que es una buena oportunidad para continuar avanzando en este objetivo. En este punto, se inició un proceso de trabajo con un equipo interdisciplinario del Departamento de Gestión Humana, en el marco del cual se elaboró una resolución que habilitará la realización de un llamado específico para personas trans.

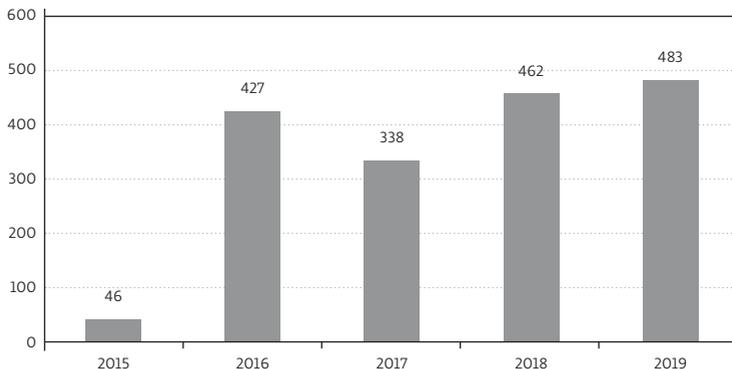
Además de estos resultados, en este objetivo se trabajó sobre el protocolo de transición de género.

2.2. SENSIBILIZAR Y CAPACITAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA IM EN DDHH, DIVERSIDAD SEXUAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Este objetivo implicó tres resultados principales: i) realización de talleres de sensibilización y capacitación al funcionario/a de la IM en áreas clave (atención al público, RRHH, programas sociales, entre otros); ii) realización de talleres de sensibilización en diversidad en centros de día de personas mayores; e iii) inclusión de componente de capacitación en la temática de diversidad sexual, derechos humanos y no discriminación en el Centro de Formación y Estudios de la IM.

El primer resultado, realización de talleres de sensibilización y capacitación al funcionario de la IM, desde 2015 hasta el 27 de diciembre de 2019 implicó a 1756 funcionarios/as, según se visualiza en el gráfico 1. Como se observa en el gráfico, existe un crecimiento sostenido durante todo el período en el número de funcionarios/as que participaron de estos talleres.

GRÁFICO 1. Participación de funcionarios/as de la IM en talleres de sensibilización en DDHH, diversidad sexual y no discriminación 2015-2019 (en números absolutos)



FUENTE: SECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD DE LA IM, 2019

Los talleres se realizaron en tres niveles: departamental, municipal e interinstitucional.

Los talleres a nivel departamental incluyeron:

- Postulantes a reinas de Carnaval, Llamadas y Samba.
- Políticas Sociales
- Tránsito
- Inspección General
- Secretaría de Infancia, juventud y adolescencia
- Talleres de inducción (a nuevos funcionarios de la IM)
- Equipo de violencia basada en género
- División Salud (SAS)
- Centro de Fotografía
- Teatro Solís
- Saneamiento

Los talleres a nivel municipal comprendieron a los siguientes municipios:

- Municipio A
- Municipio G
- CCZ16
- Policlínicas municipales (Yucatán, Giraldez, la Paloma, la Teja, Paso de la Arena, Barrio Sur, Yano Rodríguez)

Los talleres a nivel interinstitucional comprendieron a las siguientes instituciones:

- Contaduría General de la Nación
- Sinergia design
- Grupo de recreación La Mancha
- Grupo de Boys Scout
- Instituciones vinculadas a voluntariado
- Centro Juvenil (Cruz del Sur, Casa Joven, El farol) en convenio con INAU
- ANEP – Escuela del CEIP

En lo que respecta al segundo resultado, realización de talleres de sensibilización en diversidad en centros de día de personas mayores, se

realizaron en el marco de las actividades que impulsó la Secretaría en septiembre de 2019.

En cuanto al tercer resultado, inclusión de componente de capacitación en la temática de diversidad sexual, derechos humanos y no discriminación en el Centro de Formación y Estudios de la IM, se trabajó en conjunto con este Centro y con la Asesoría para la Igualdad de Género para integrar la línea de la diversidad sexual y de género en talleres para funcionarios y funcionarias de la IM. Asimismo, desde 2019 la Secretaría de la Diversidad participa con cursos dentro de la inducción que se realiza a las y los funcionarios que ingresan en la IM y también desde ese año, las capacitaciones que se brindan a funcionarios/as de policlínicas de la Intendencia constan de una prueba al finalizar que permite acumular puntos para la carrera funcional. Asimismo, en la normativa que se envía a la Junta Departamental por la Ley integral para las personas trans se incluirá explícitamente este tema, así como también es un punto en el ya mencionado protocolo sobre transición de género de la IM que el Centro de Formación tiene que incluirlo en su currícula.

En el informe de evaluación realizado por el Centro de Formación y Estudios a las y los participantes de ocho de los nueve talleres que tuvieron lugar entre el 8 de julio y el 31 de octubre de 2019 (y que consta de 182 respuestas), se visualiza que un 94% de las y los participantes entendió que el objetivo del curso había sido totalmente cumplido. El desarrollo de los temas tratados le pareció adecuado al 95% de las y los participantes (el 4% consideró que fue insuficiente y el 1% que fue excesivo), a la vez que la totalidad de las y los participantes entendió que los conocimientos obtenidos le serían de utilidad en sus tareas habituales en la IM y/o en su desarrollo personal.

2.3. PROFUNDIZAR LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA IM APOSTANDO AL DESARROLLO DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS EN SALUD PARA PERSONAS LGBTI

En el objetivo 2.3, como resultados esperados se incluían: i) certificar al menos cinco policlínicas como centros de salud libres de LGBTI-fobia; ii) establecer un protocolo de derivación entre la red de policlínicas municipales con la experiencia de UDA-RAP-ASSE de atención a personas

trans y el CRAM; iii) elaboración y difusión de materiales informativos sobre servicios de salud amigables a la diversidad sexual y de género; iv) incorporación de acciones específicas dirigidas a adolescentes LGBTI en la línea telefónica de prevención del suicidio (0800-8483).

Además a lo estipulado por la agenda, en el ámbito de la IM se constituyó el Grupo de Trabajo en Diversidad y Salud, integrado por referentes políticos y equipos técnicos de la Secretaría de la Diversidad y de la División Salud. Las líneas de trabajo que este grupo se trazó refieren a incluir el ítem “identidad de género” en los registros de las policlínicas, así como también se define el objetivo de certificar a las primeras cinco policlínicas en un plazo de dos años y se enuncian dispositivos para atender a las especificidades de la epidemia del VIH en la población no heterosexual. Desde este grupo, también se impulsó una sensibilización en salud y diversidad sexual para los equipos de las 24 policlínicas (incluyendo personal médico y no médico) realizada en 2016 en convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR (a cargo del Dr. Diego Sempol, quien realizó estas sensibilizaciones en formato taller que comprendieron una jornada de trabajo), así como se han establecido vinculaciones con el curso sobre Salud y diversidad sexual implementado por las Facultades de Medicina y Psicología de la UDELAR, el colectivo Ovejas Negras, ASSE, el Ministerio de Salud Pública y UNFPA. En 2016, ocho integrantes de equipos de seis policlínicas asistieron al curso²², y se prevé que en el futuro se extenderá a los equipos de las 24 policlínicas.

En esta área, también se realizó la consultoría “Apoyo y asesoramiento a la Intendencia de Montevideo para alcanzar servicios de salud libres de discriminación por orientación sexual e identidad y expresiones de género, y con atención integral para personas que viven con VIH”, realizada por la Mag. Marcela Schenck con el financiamiento de UNFPA (Schenck, 2018a). Esta consultoría realizó una serie de recomendaciones que fueron tomadas por el Grupo de Trabajo en Diversidad y Salud, en el marco de su Plan de Acción.

22 Las seis policlínicas fueron La Teja y La Paloma (Municipio A), Luisa Tiraparé (Municipio B), J.J. Crottogini (Municipio C), Giraldez y Yucatán (Municipio D).

En cuanto al primer resultado, se certificaron policlínicas en el marco de Montevideo Arcoíris, a la vez que se brindó capacitación para la totalidad de las mismas de modo periódico y progresivo, involucrando a todo su personal.

Como ya se mencionó, en 2016 se realizaron talleres en Diversidad sexual y de género y no discriminación, que comprendieron a 140 funcionarios/as haciendo foco en las policlínicas inicialmente seleccionadas para la estrategia de certificación, según se detalla en el cuadro 4.

CUADRO 4.

Talleres de Diversidad sexual y de género y no discriminación. Año 2016.

POLICLÍNICAS	FECHA	Nº. DE PARTICIPANTES
Servicio de Atención a la Salud	21.06.16	34
Yucatán y Giraldez	21.07.16	35
La Paloma y La Teja	08.08.16	26
Tiraparé y Crottogini	09.08.16	29
Paso de la Arena, Yano Rodríguez y Barrio Sur	08.08.16	16
	TOTAL	140

FUENTE: SECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD DE LA IM, 2019

En 2018, se realizó una capacitación en atención integral a personas trans, a cargo del Dr. Daniel Márquez (docente de la Facultad de Medicina y entonces referente la UDA de Saint Bois), que comprendió a 120 personas, tal como se detalla en el cuadro 5.

La segunda edición de la capacitación en atención integral a personas trans a las policlínicas de la IM, se realizó en el año 2019 mediante el Centro de Formación y Estudios. Esto produjo ciertos cambios en la modalidad de aprobación, como se mencionaba en el objetivo anterior. Para ello se requería asistencia a las ocho horas de formación teórico-práctica, lo que habilitaba a la realización de una evaluación mediante la plataforma Moodle del Centro. La evaluación contaba con dos presentaciones: un para personal administrativo y otra para personal de la salud. Ambas

CUADRO 5

Capacitación en atención integral a personas trans. Año 2018.

POLICLÍNICAS	FECHAS		N°. DE PARTICIPANTES
Crottogini	19.09.18	26.09.18	19
SAS	19.09.18	26.09.18	3
ASSE	19.09.18	26.09.18	8
Yucatán	19.09.18	26.09.18	12
Tiraparé	19.09.18	26.09.18	19
	SUB TOTAL		61
Crottogini	26.10.18	01.11.18	3
SAS	26.10.18	01.11.18	17
ASSE	26.10.18	01.11.18	18
Yucatán	26.10.18	01.11.18	16
Tiraparé	26.10.18	01.11.18	5
	SUB TOTAL		59
	TOTAL		120

FUENTE: SECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD DE LA IM, 2019

contenían diez preguntas aleatorias, a responder por la modalidad múltiple opción. El objetivo de esta modificación fue la evaluación individual del conocimiento adquirido, así como el reconocimiento otorgado a través de la puntuación de aprobación, que se tendrá en cuenta en la escolaridad del/la funcionario/a.

Dentro de este punto, cabe destacar a su vez que la IM se comprometió a la implementación del Programa de Policlínicas Inclusivas en la red municipal de las 24 policlínicas, en el marco del Plan estratégico 2018-2020 del Plan Nacional de Diversidad Sexual (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018). Como parte de los compromisos, también figuraba el trabajar en las policlínicas en clave interseccional.

En cuanto al segundo resultado, establecer un protocolo de derivación entre la red de policlínicas municipales con la experiencia de UDA-RAP-ASSE de atención a personas trans y el CRAM, si bien no existe formalmente un protocolo, en la práctica sí existe una vinculación per-

CUADRO 6

Capacitación en atención integral a personas trans. Año 2019.

POLICLÍNICA	Nº PARTICIPANTES
Gentile	17
Punta de Rieles	21
Paso de la Arena	15
Barrio Sur	11
INVE 16	15
Móvil	4
Paso de la Arena	3
La Paloma	12
Sin identificar	6
TOTAL de inscriptos/as	104
TOTAL aprobados/as	68

FUENTE: SECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD DE LA IM, 2019

manente con estos servicios, que implican la referencia y contrarreferencia. Asimismo y a la interna de los servicios que brinda la IM, se plantea desarrollar instrumentos específicos que sean comunes para todas las policlínicas, como una pauta de entrevista.

Sobre el tercer resultado, elaboración y difusión de materiales informativos sobre servicios de salud amigables a la diversidad sexual y de género, se realizó la campaña “Bienvenidxs todxs”, una iniciativa del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) en conjunto con la Secretaría de la Diversidad, financiada por el Gobierno de Canadá y apoyada por el Fondo de Población de Naciones Unidas. A través de esta campaña, se pretendía “(...) promover y concientizar a la población sobre los derechos de atención en salud de la población LGBTI, en especial de adolescentes y jóvenes”. La campaña contó con una diversidad de materiales y acciones de comunicación, acompañadas por intervenciones en el espacio público, actividades de concientización, educativas y recreativas, desarrolladas en la red de policlínicas municipales.

Además de esta campaña, se editaron materiales informativos sobre derechos de la salud de la población LGBTIQ y sobre VIH, que estuvieron disponibles en salas de espera de las policlínicas.

Sobre el cuarto resultado, que implicaba la incorporación de acciones específicas dirigidas a adolescentes LGBTIQ en la línea telefónica de prevención del suicidio (0800-8483), se eliminó debido a la no continuidad de la línea.

2.4. CONTRIBUIR A POTENCIAR LA ACCIÓN DE LA IM EN LA RESPUESTA ACCELERADA AL VIH, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE PARÍS CON ÉNFASIS EN PERSONAS GAYS Y TRANS

En el objetivo 2.4, se incluían tres resultados esperados: i) campañas de no discriminación, prevención y diagnóstico temprano del VIH realizadas; ii) al menos cinco policlínicas municipales con atención integral y descentralizada a personas con VIH; y iii) línea telefónica 0800 3131, su fortalecimiento y articulación con otros servicios, apoyada por la Intendencia.

En cuanto al primer resultado, se apoyó la realización de un proyecto fotográfico denominado “Vihdas”, cuyos autores fueron Julio Eizmendi y Pablo Sobrinoy. Se realizó con jóvenes positivos de VIH de las organizaciones MasVihdas y Rujap (Red Uruguaya de Jóvenes y Adolescentes Positivos). Este proyecto tuvo dos ediciones, y de éste surgió una muestra itinerante con talleres asociados que buscaron visibilizar la temática relacionada con el VIH y concientizar respecto a mitos, prejuicios y prevención. Durante el año 2017 se recorrieron varios centros de rehabilitación con el objetivo de registrar no sólo a personas portadoras, sino también a las que de una u otra forma tienen un vínculo con el tema por su experiencia cotidiana. Participaron personas privadas de libertad, operadores/as, funcionarios/as policiales y personal de la salud. Se visitaron los centros Compen (ex Comcar), Mujeres, Mujeres con Hijos, Juan Soler y Punta de Rieles. El material fotográfico fue generado al mismo tiempo que se exponía el proyecto Vihdas I y se impartían talleres de sensibilización. .

Además se realizó folletería, cartelería y se impulsaron campañas de testeo, en conjunto con la División Salud.

En cuanto al segundo resultado, la División Salud está trabajando en ello pero a la fecha, una sola policlínica tiene este tipo de atención.

Sobre el tercer resultado, se visibilizó a la línea en el marco de las campañas del 1º de diciembre y se apoyó con folletería.

2.5. IMPULSAR LA APLICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PERSONAS TRANS

Este objetivo incluyó tres resultados esperados: i) acciones afirmativas (de distinto tipo) para personas trans en programas sociales aplicadas; ii) incentivos para inclusión de personas trans en las cooperativas sociales contratadas por la IM, y otras formas de economía social y solidaria, implementados; y iii) alternativas de promoción social y de apoyo al egreso de personas trans privadas de libertad en centros de reclusión en Montevideo impulsadas.

En cuanto al primer resultado, se realizaron acciones con la Secretaría de la Empleabilidad para la Inclusión Social para incorporar acciones afirmativas para las personas LGBTIQ en situaciones de exclusión en los llamados de los programas de empleabilidad, priorizando a personas trans. En algunos programas se priorizó explícitamente a la población trans, y en otros la visión fue más amplia hacia la diversidad. En el caso de programas que no dependen de empleabilidad (por ejemplo, llamados a pasantes del Teatro Solís, o “Tocó Venir” de la Secretaría de la Juventud) se pauta un compromiso para la no discriminación por orientación sexual e identidad de género y se busca que se tome en cuenta la especialmente a la discriminación por estos motivos para pensar en las políticas que se llevan adelante (como por ejemplo, la que implica soluciones habitacionales en el marco de “Tocó Venir”).

En lo referente al segundo resultado esperado, se incluyó a personas trans en convenios con cooperativas, como las de limpieza vinculadas a los municipios, a espacios como el Parque de la Amistad o al cuidado de espacios públicos, como la Plaza de la Diversidad.

En cuanto al tercer resultado, se elaboraron materiales en convenio con el Taller de Costura del Polo Industrial de Santiago Vázquez en los que participaron seis personas trans y varones gays privados de libertad, a partir del reciclaje de cartelería de la Secretaría de la Diversidad. Además, dentro de las acciones con la Secretaría de la Empleabilidad se implementó una experiencia piloto de apoyo al egreso, donde se vinculó a una persona trans a un convenio de limpieza implementado a través de una organización no gubernamental.

De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Empleabilidad para el período 2017-2019, a lo largo de 2017, las OSC que

trabajan con los distintos programas de la secretaría ingresaron datos de 325 participantes, nueve de quienes eran personas trans: cinco mujeres, tres varones y una persona de género no binario. Desde enero de 2018 hasta setiembre de 2019, las OSC convenientes ingresaron datos de 259 participantes. Durante este período, doce personas con identidades trans formaron parte de los programas de la Secretaría de Empleabilidad: siete mujeres y cinco varones. De acuerdo con esta información, desde enero de 2017 a setiembre de 2019, se superó la cuota del 2% de ingreso de personas trans a los convenios educativo laborales en un 1,6%. El umbral de 2% figuraba como compromiso anual de la Intendencia de Montevideo en el Plan estratégico 2018-2020 del Plan Nacional de Diversidad Sexual (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018).

2.6. CONTRIBUIR AL RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LA DIVERSIDAD Y A LA CONVIVENCIA EN EL RESPETO A LA DIVERSIDAD GENÉRICO-SEXUAL

Para el objetivo 2.6, se esperaban dos resultados: i) creación del sello “Respeto la Diversidad” para establecimientos comerciales y de servicios, públicos y privados, respetuosos de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex; y ii) promoción de diálogo sobre soluciones para garantizar la seguridad de las trabajadoras sexuales trans con actores responsables de la seguridad ciudadana.

Para el primer resultado, se elaboró una consultoría con apoyo de UN-FPA. Este resultado se alcanzó a través de la concreción de la red y del sello “Montevideo Arcoíris”

Se trata de un programa que da reconocimiento a todas aquellas instituciones públicas que desarrollan acciones para la inclusión de las personas LGBTIQ, por lo que el sello apunta a reconocer procesos que las instituciones realizan junto con la Secretaría de la Diversidad, en línea con los objetivos estratégicos de la Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social 2016-2020.

A diciembre de 2019, las instituciones que conformaban la red Montevideo Arcoíris eran las siguientes:

- Teatro Solís
- Teatro Florencio Sánchez

- Municipio A
- Municipio B
- Policlínica La Teja
- Policlínico Odontológico Yano Rodríguez
- Centro de Formación para la Cooperación Española
- Parque de la Amistad
- Policlínica Crottogini
- Policlínica Yucatán
- Policlínica José Pedro Varela
- Policlínica Tiraparé
- Policlínica INVE 16
- Policlínica Punta de Rieles
- Enlace – Intendencia de Montevideo
- UNFPA

La participación en el programa implica que cada institución debe hacer una declaración pública de compromiso con la diversidad, que se desarrollen capacitaciones a trabajadoras y trabajadores, denunciando situaciones de discriminación y visibilizando el correo electrónico del programa para realizar denuncias, entre otras acciones que colaboran en la visualización, respeto e inclusión a las personas LGBTIQ. Una vez que la institución comienza a formar parte de esta red, debe contar con una persona o grupo referente en diversidad sexual y género, así como la temática debe comenzar a formar parte de su programación anual.

El reconocimiento que otorga la Intendencia consta de una placa de acrílico, que eventualmente puede sustituirse por un impreso adhesivo. Las y los referentes de las instituciones reconocidas deben participar de, al menos, una reunión anual de trabajo de la red Montevideo Arcoíris convocada por la Secretaría de la Diversidad, lo que constituye la principal instancia de intercambio de ideas y buenas prácticas. Esta se realiza en setiembre, en el marco del Mes de la Diversidad.

En cuanto al segundo resultado, se han realizado diversas iniciativas de promoción de diálogo sobre soluciones para garantizar la seguridad de las trabajadoras sexuales trans. Se ha desarrollado un proceso de diálogo con la participación de la Defensoría del vecino y la vecina, múltiples actores públicos (incluyendo al Ministerio del Interior), locales y

vecinales, que derivó en la propuesta de realizar un estudio a nivel departamental sobre el trabajo sexual. A su vez, recientemente el Congreso de Intendentes designó al Coordinador de la Secretaría de la Diversidad, Andrés Scagliola, como integrante de la comisión Honoraria de Trabajo Sexual.

L.3. PROMOVER UNA CULTURA RESPETUOSA DE LA DIVERSIDAD Y LA INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LA CULTURA

3.1. FORTALECER LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL SETIEMBRE

“MES DE LA DIVERSIDAD” Y LA “AGENDA MES DE LA DIVERSIDAD”

En este objetivo, se preveían dos resultados: i) “Agenda del Mes de la Diversidad” y comunicación institucional “Setiembre Mes de la Diversidad” sostenidas y fortalecidas; y ii) “Fiesta de la Diversidad” apoyada por la Intendencia para itinerar por barrios de la ciudad.

En cuanto al primer resultado, cada año se genera una agenda online de actividades de setiembre, se realizó asimismo una campaña en el espacio público sobre el mes de la diversidad, se transmite la Marcha de la Diversidad por TV Ciudad, se realiza promoción alusiva a la diversidad sexual en la avenida 18 de julio, así como iluminación con los colores de la diversidad, entre otras acciones. Estas actividades están asimismo comprendidas como compromiso dentro del Plan Nacional de Diversidad Sexual (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018).

En lo referente al segundo resultado, hasta la creación de la Secretaría de la Diversidad, el único apoyo de la IM consistía en dar un apoyo económico a la Fiesta de la Diversidad y en aportar baños para la Marcha de la Diversidad. Esta fiesta se transformó luego en “El barrio celebra”, en donde se realizan actividades en distintos lugares de Montevideo.

3.2. PROMOVER LAS EXPRESIONES SOCIALES Y CULTURALES

QUE APORTAN AL RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

Para este objetivo, se preveían tres resultados: i) premios y eventos artístico-culturales creados; ii) Semana de Arte Trans de Montevideo instalada; iii) Espacio Libre de Diversidad Sexual de la Ciudad Vieja reforma-

do y valorizado a través de intervenciones sociales, artísticas y culturales periódicas.

En cuanto al primer resultado, para el 28 de junio de 2020 se previó crear un premio a ilustraciones.

En cuanto al segundo resultado, se desarrollaron tres ediciones de la Semana de Arte Trans (SAT). La Semana de Arte Trans es un festival internacional de arte que cada año ocupa espacios culturales de referencia, a la vez que apunta a llegar a distintos territorios de Montevideo con música, teatro, danza, fotografía y artes plásticas.

Es organizada por la Secretaría de la Diversidad, con el apoyo del Departamento de Cultura, y en sus últimas dos ediciones cuenta con la curaduría y coordinación artística de Delfina Martínez y Leho De Sosa. Se trata de un espacio de intercambio, visibilización, cuestionamiento, reflexión y celebración de artistas nacionales y de la región latinoamericana, con un público montevideano creciente y diverso. Además, en su última edición se buscó incorporar la intersección con la identidad étnico racial y la migración en relación a las identidades trans y generar un relato colectivo cultural. Esta línea de trabajo también se plasmó como compromiso en el marco del Plan estratégico 2018-2020 del Plan Nacional de Diversidad Sexual (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018).

En cuanto al tercer resultado, se expropió el predio en el que se encontraba el Espacio Libre de Diversidad Sexual de la Ciudad Vieja y se le realizaron reformas. Estas obras formaron parte del programa Ciudad Vieja a Escala Humana y el plan de obras Montevideo Mejora, y consistieron en cambiar y unificar la pavimentación, igualar la altimetría y mejorar el nivel de iluminación.

El proyecto fue producto del diálogo e intercambio mantenido con los diferentes colectivos LGBTIQ y ha sido trabajado por la División Espacios Públicos y Edificaciones del Departamento de Desarrollo Urbano y por la Secretaría de la Diversidad. La Plaza de la Diversidad cuenta con 400m² de área y fue inaugurada el 2 de febrero de 2005, ubicando desde ese momento a Montevideo como la primera ciudad en Latinoamérica en contar con un espacio dedicado a la diversidad sexual. Cuenta con una placa que alude a honrar la diversidad y su reforma estuvo comprendida entre los compromisos asumidos en el marco del Plan Nacional de Diversidad Sexual (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018).

3.3. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

En este objetivo, se incluían dos resultados: i) actividades de conmemoración de fechas significativas de visibilidad de las identidades LGBTI realizadas y/o apoyadas por la IM; ii) actividades de presentación de la memoria histórica del movimiento social de la diversidad en Montevideo realizadas y/o apoyadas

En cuanto al primer resultado, se buscó promover el 28 de junio como una fecha significativa en relación a la diversidad sexual.

Respecto al segundo resultado, se conmemoraron los 25 años de la primera manifestación pública de 1992, se realizó una exposición fotográfica, así como también la Plaza de la Diversidad representa un mojón en la recuperación de la memoria histórica del movimiento. También se volverá a realizar una fotogalería con este objetivo.

3.4. REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A ADOLESCENTES Y JÓVENES SOBRE DIVERSIDAD

Este objetivo contemplaba el siguiente resultado: programas juveniles (Centros Juveniles, Teatro en el Aula, etc.) con perspectiva de diversidad sexual transversalizada. Aquí se incluyó esta perspectiva en el marco de la propuesta habitacional de Tocó Venir. Si bien se realizaron gestiones con Centros Juveniles y con Teatro en el Aula, no hubo receptividad para incluirlo.

3.5. ASEGURAR EL ACCESO A LAS PRODUCCIONES CULTURALES A HOMBRES Y MUJERES TRANS

Este objetivo contemplaba los siguientes resultados: i) convenios con proveedores de servicios culturales que facilitan acceso de personas trans firmados; ii) eventos y programas culturales de la IM con estrategia de convocatoria que contemplan medidas para la participación de personas trans.

En lo que respecta al primer resultado, se realizó un convenio entre el MIDES y el Teatro Solís para que las personas trans puedan acceder con la TUS gratuitamente al Solís.

En cuanto al segundo resultado, se realizaron acciones puntuales. Desde la Secretaría de la Diversidad, se visualiza que a partir de la Semana de Arte Trans se ha logrado visibilizar al público trans en la red de teatros municipales, en la Movida Joven, etc.

3.6. APOYAR AL TURISMO LGBTI

Aquí se preveían dos resultados asociados a este objetivo: i) materiales de difusión de los servicios y espacios amigables con la diversidad elaborados; ii) operadores turísticos capacitados para la atención de visitantes y turistas de la comunidad LGBTI.

En lo referente al primer resultado, se está en proceso de elaboración de un nuevo material de difusión.

En cuanto al segundo resultado, se formó un grupo de trabajo para realizar una serie de capacitaciones con los operadores turísticos. Se realizó un punto amigable con la diversidad sexual y de género en el Municipio CH.

L.4. DESCENTRALIZAR Y TERRITORIALIZAR RESPUESTAS A LA POBLACIÓN LGBTI

4.1. PROMOVER EL ACCESO A SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y CONSULTA ASÍ COMO A LAS POLÍTICAS Y DERECHOS EXISTENTES PARA PERSONAS LGBTI A NIVEL DESCENTRALIZADO (POLICLÍNICAS, COMUNA MUJER, MUNICIPIOS, CCZ, ETC.)

Este objetivo comprendía tres resultados: i) guía de recursos elaborada y difundida en ámbitos descentralizados; ii) funcionarios y funcionarias que trabajan en territorio sensibilizados en diversidad sexual, DDHH y no discriminación; iii) protocolos de derivación y seguimiento para la atención de personas LGBTI en relación a distintos temas (CRAM, Hospital Saint Bois, MIDES, Policlinicas, Programas y Servicios Sociales de la IM, Defensoría del Vecino y la Vecina, INDDHH, entre otros).

En lo que respecta al primer resultado, se elaboró una Guía de Recursos LGBTIQ+ en formato digital, en conjunto con la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del MIDES (MIDES e IM, 2019). Esta guía tuvo como objetivo el sistematizar los recursos nacionales, departamentales y locales, institucionales y sociales, a los que pueden acceder personas

LGBTIQ+ (servicios amigables, programas sociales, líneas telefónicas, organizaciones y colectivos, entre otros). Se trata de un instrumento que se actualizará de forma permanente, ampliándose en función de nuevas iniciativas sociales e institucionales.

El segundo resultado se inscribe dentro de las sensibilizaciones y capacitaciones a las que ya se ha hecho referencia anteriormente, lo cual se ha reforzado en el marco de Montevideo Arcoíris (en el trabajo con los municipios A, B, CH, F) y para el tercer resultado, no se han formalizado protocolos (salvo en parte con el MIDES).

4.2. INCENTIVAR LA GERMINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS, PROPUESTAS Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES QUE CONTRIBUYAN AL RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LA DIVERSIDAD EN TODO EL TERRITORIO, CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS

Aquí se asociaban cuatro resultados a este objetivo: i) fondo concursable para que organizaciones sociales presenten proyectos basados en interseccionalidades (por edad, etnia/raza, clase social, VIH, condición de migrante, discapacidad, etc.), que contribuyan en la descentralización de acciones en el Departamento y/o involucren a los colectivos más invisibilizados (mujeres lesbianas, hombres trans, personas intersex, queers) implementado; ii) propuestas sociales y culturales dirigidas hacia la población LGBTI descentralizadas al conjunto del Departamento; iii) “Previa” de la Marcha por la Diversidad extendida y descentralizada; realización de Fiesta y Ferias de la Diversidad en Plazas de Convivencia u otros espacios públicos de barrio; iv) Espacio Libre de Diversidad Sexual de la Ciudad Vieja reformado y valorizado a través de intervenciones sociales, artísticas y culturales periódicas.

En cuanto al primer resultado, se realizaron dos fondos concursables: el Fondo Intersecciones, en 2018, y el Fondo Marielle, en 2019.

El Fondo Intersecciones estaba dirigido a organizaciones y colectivos sociales que realicen proyectos con perspectiva de derechos humanos y enfoque interseccional, para implementar sus propuestas en el territorio del área metropolitana. Las propuestas tenían que ser pensadas desde la interseccionalidad vista a partir del cruce del heterosexismo con al menos otro sistema de opresión (racismo, nacionalismo, capacitismo,

etarismo, etc.) o de la diversidad sexual y de género con el otro eje de desigualdad (ascendencia étnico-racial afrodescendiente y/o indígena, la migración y el refugio, la discapacidad, la edad, etc.).

Los ganadores podían lograr la concreción de los proyectos o propuestas a partir de un monto de \$ 30.000 y hasta \$ 90.000.

Para la selección, el jurado tomó en cuenta las propuestas que:

- Fortalecían e impulsaban la capacidad de articulación entre organizaciones y colectivos de diferentes movimientos sociales, así como la inclusión multidimensional de la identidad de los sujetos en la agenda de cada colectivo.
- Promovían diagnósticos sociales que estimulen el cuestionamiento, búsqueda y construcción de soluciones de forma contextualizada a los problemas que atraviesan las personas cruzadas por estos sistemas de opresión y ejes de desigualdad.
- Impulsaban acciones de impacto en el territorio junto con las personas y los colectivos involucrados.

Las propuestas ganadoras fueron las siguientes:

- (In)visibles: memorias lésbicas, género y generaciones -De los colectivos Ovejas Negras y Cotidiano Mujer.
- Derechos y mujeres trans migrantes: promoviendo su inclusión social - de la Asociación Trans del Uruguay (ATRU).
- Acercamiento de las personas trans al deporte: de la institución Uruguay Celeste, Deporte y Diversidad, y del colectivo Trans Boys Uruguay (TBU).
- Confluir (Mural LGBTIQ en Montevideo): del Blog Mirá Mamá y el Colectivo Licuado.

Por su parte, el Fondo Marielle (cuya denominación es un tributo a la activista Marielle Franco, quien fue asesinada el 14 de marzo de 2018), buscó financiar propuestas interseccionales, con el objetivo de facilitar “la apertura de nuevos espacios de intercambio entre colectivos sociales”, como los de diversidad sexual y de género, afrodescendientes, migrantes y refugiados, entre otros. Este fondo fue promovido tanto por la Secretaría de la Diversidad como por la de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes, y tuvo como objetivo apoyar propuestas que:

- Fortalezcan e impulsen la capacidad de articulación entre organizaciones y colectivos de diferentes movimientos sociales, así como la inclusión multidimensional de la identidad de los sujetos en la agenda de cada colectivo.
- Promuevan diagnósticos sociales que estimulen de forma contextualizada el cuestionamiento, búsqueda y construcción de soluciones a los problemas que atraviesan las personas cruzadas por estos sistemas de opresión y ejes de desigualdad.
- Impulsen acciones de impacto en el territorio con las personas y los colectivos atravesados por estos sistemas de opresión y ejes de desigualdad.

Las propuestas presentadas podían ser de carácter social, formativas/educativas, recreativas, artísticas/culturales, entre otras.

El fondo tenía un presupuesto de \$ 600.000 y por proyecto, el monto solicitado podía ser de hasta \$ 100.000.

Los proyectos presentados debían ser pensados desde la interseccionalidad, a partir del cruce de al menos dos de los sistemas de opresión prioritarios (racismo, xenofobia, heterosexismo) o al menos dos de los ejes de desigualdad prioritarios (ascendencia étnico - racial afrodescendiente y/o indígena, la migración y el refugio, y la diversidad sexual y de género) pudiendo incorporar otros a la propuesta. Los que resultaran seleccionados se ejecutarían en 2020, y debían contemplar generar un impacto en el territorio.

En cuanto al segundo resultado, tanto la Semana de Arte Trans como Montevideo Celebra forman parte de las propuestas sociales y culturales dirigidas hacia la población LGBTIQ descentralizadas al conjunto del Departamento. Se trata de una estrategia permanente tanto en la SAT como en las actividades desarrolladas en el mes de setiembre.

Respecto al tercer resultado, se han realizado ferias en el marco de las actividades de “El Barrio Celebra”, ya que la previa de la marcha corresponde a la sociedad civil, por lo que no se realizan acciones en este ámbito. En estas ferias, se realiza un llamado con la misma base de datos de la previa.

Respecto al cuarto resultado, ya se hizo referencia ello en lineamientos anteriores.

4.3. GENERAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN, CONCIENTIZACIÓN SOBRE DDHH, NO DISCRIMINACIÓN Y DIVERSIDAD SEXUAL DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA

En este objetivo se consideraban los siguientes resultados: i) instancias de sensibilización a nivel barrial (en ferias y otros espacios de alta circulación de personas) realizadas y/o apoyadas; ii) programa de voluntariado y de promoción de prácticas solidarias para la creación de espacios públicos libres de LGTBI-fobia implementado.

En cuanto al primer resultado, se realizaron actividades puntuales, por lo que es uno de los puntos que se espera fortalecer en conjunto con la sociedad civil para descentralizar las actividades en los barrios.

Sobre el segundo resultado, se trataba en coordinación con el programa de voluntariado de la IM, desde donde cada setiembre se selecciona a aquellos/as voluntarias que quieren participar de las actividades de la Secretaría (lo que también puede abarcar actividades puntuales, como la SAT).

L.5. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE MÚLTIPLES ACTORES, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

5.1. PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CIUDADANÍA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DIVERSIDAD SEXUAL

En este objetivo, se consideraban dos resultados: i) espacio periódico de participación de las organizaciones de la sociedad civil, de consulta, propuesta, monitoreo y evaluación de las políticas departamentales creado; ii) al menos un “cabildo de la diversidad” anual como instancia de rendición de cuentas pública sobre los avances de las políticas departamentales sobre diversidad, abierto a toda la sociedad del departamento con interés en el tema, realizado.

En cuanto al primer resultado, se consolidó la Mesa de la Diversidad, un espacio de participación de las organizaciones de la sociedad civil, de consulta, propuesta, monitoreo y evaluación de las políticas departamentales.

Respecto al segundo resultado, se realizó una jornada de rendición de cuentas en 2016.

5.2. PROMOVER EL TRABAJO CONJUNTO Y ARTICULADO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN LGBTI, ASÍ COMO LA TRANSFERENCIA DE APRENDIZAJES Y EXPERIENCIAS INNOVADORAS, CON/HACIA OTROS DEPARTAMENTOS Y CIUDADES ASÍ COMO ENTRE DISTINTOS ACTORES (SOCIEDAD CIVIL, ACADEMIA, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ETC.)

A este objetivo referían seis resultados: i) otros departamentos reciben apoyo de la IM para el diseño e implementación de agendas de igualdad social y no discriminación hacia personas LGBTI; ii) agenda de diversidad sexual presentada en el Congreso de Intendentes e informes periódicos de avances igualmente presentados; iii) acciones de promoción del hermanamiento con ciudades de otros países trabajan la temática LGBTI para el intercambio de prácticas significativas realizadas; iv) temática de DDHH de las personas LGBTI incluida en las redes en las que participa la IM promovida (Coalición de Ciudades contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación, UCCL, Mercociudades, entre otras); v) Intendencia de Montevideo integrada a redes específicas de ciudades que trabajan la temática LGBTI concretada; vi) conferencia Internacional LGBTI a realizarse en Montevideo del 13 al 15 de julio de 2016 apoyada por la IM, y jornada previa y abierta con la sociedad civil realizada.

Para el primer resultado, se establecieron vínculos con Canelones, Paysandú y Salto en diferentes momentos, aunque no hubo un trabajo continuo. Se está pensando en este sentido en la posibilidad de generar un encuentro para comunicar las acciones realizadas y los aprendizajes respecto a la agenda.

En lo referente al segundo resultado, se solicitó una reunión al Consejo de Intendentes y se realizó el seminario “Territorios LGTBI” en el Hotel del Prado, al que asistieron los y las alcaldes.

Para el tercer resultado, se realiza una comunicación permanente y existe comunicación fluida con otros países y ciudades que trabajan desde la perspectiva de diversidad sexual y de género. Se han realizado seminarios para intercambio de prácticas y el Proyecto Metrópolis fue un hito en este sentido.

En cuanto al cuarto resultado, se promovió la temática de DDHH de las personas LGBTIQ en las redes en las que participa la IM. La Secretaria-

ría de la Diversidad lideró el proyecto de interseccionalidad en las políticas LGBTIQ metropolitanas, así como también trabaja con la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes en el plan interseccional (del cual el Fondo Marielle es parte), lo cual a su vez se inscribe en el marco de la Coalición de Ciudades contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación. En el marco de la UCCI, se formó un grupo de trabajo en temas LGBTIQ y en Mercociudades, después del Compromiso de Montevideo hubo un intento de generar una línea en diversidad dentro del trabajo en género. Todo ello se vincula a su vez con el quinto resultado, a lo que se suma la concreción de la red latinoamericana. Por último, el sexto resultado se concretó con la realización de la conferencia de 2016.

LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA 2020-2030

La Estrategia 2020-2030 se plantea como un marco general sobre el que proyectar las acciones concretas a desarrollar es las políticas de diversidad sexual y de género de la IM. En este sentido, se propone ser un marco orientador para los futuros planes a elaborar, tanto por parte de la Secretaría de la Diversidad como de otros actores de la IM que convoquen a la Secretaría para incorporar esta mirada en sus planes sectoriales. Para ello, esta estrategia se plantea un objetivo general, cuatro objetivos específicos para alcanzarlo y tres ejes transversales.

Objetivo General:

Profundizar el acceso a derechos de la población LGBTIQ y promover la erradicación de la discriminación heteronormativa en Montevideo, haciendo hincapié en la incorporación de la diversidad sexual y de género en las políticas y acciones impulsadas desde la IM.

Tal como se establece en los Principios de Yogyakarta, que la población LGBTIQ acceda a sus derechos implica garantizar el goce universal de los derechos humanos, la no discriminación, y la personalidad jurídica (principios 1 a 3), así como garantizar la seguridad humana y personal (principios 4 a 11), los derechos económicos, sociales y culturales (principios 12 a 18), la libertad de expresión, opinión y asociación (principios 19 a 21), la libertad de movimiento y el derecho a recibir asilo (principios 22 y 23), a participar en la vida cultural y familiar (principios 24 a 26), así como garantizar los derechos de quienes defienden los derechos humanos (principio 27) y el derecho a recursos legales y reparaciones y la responsabilidad penal (principios 28 y 29).

La Secretaría de la Diversidad, como estructura que se ha configurado como la que principalmente lleva adelante las políticas vinculadas a la incorporación de la dimensión de diversidad sexual y de género a nivel del gobierno de Montevideo, se creó en un momento de fuerte expansión de la politización de esta dimensión y de generación de políticas públicas na-

Objetivos específicos:

1. Promover una cultura respetuosa de la diversidad sexual y de género en Montevideo, que tienda a la erradicación de la discriminación heteronormativa.
2. Garantizar el pleno derecho a la salud de la población LGBTIQ.
3. Promover mecanismos de inclusión de las personas LGBTIQ que incidan en sus condiciones materiales de vida.
4. Promover el diálogo, la articulación y cooperación con actores del ámbito nacional e internacional

cionales. Desde el gobierno nacional, no solo se condujeron directamente políticas que buscaban atender las inequidades que experimentaban las personas LGBTIQ, sino que también se apoyó y financió investigación académica, talleres de sensibilización y formación para diversos actores, así como prestación de servicios (como los de salud mental que brinda el CRAM) a través de convenios con la UDELAR. Frente a un eventual cambio de escenario en cómo se prioriza esta línea en las políticas públicas nacionales, el rol de la Secretaría debería fortalecerse aún más para garantizar la continuidad de las políticas que permitan a la población LGBTIQ el acceso a sus derechos en Montevideo.

Como ya se indicaba en el Plan de Acción Interseccional 2018 – 2020, para cumplir con sus cometidos, la Secretaría de la Diversidad debe fortalecerse con recursos técnicos y económicos, así como se deben construir mecanismos institucionales que permitan garantizar la continuidad de las líneas de trabajo.

Para ello, se debería priorizar la dimensión de diversidad sexual y de género en los lineamientos estratégicos de la IM. Siguiendo la experiencia de la Asesoría para la Igualdad de Género, un camino posible para este fortalecimiento en el próximo gobierno departamental podría configurarse a través de compromisos específicos en diversidad sexual y de género en el presupuesto quinquenal, generando incisos por departamento para que cada uno tenga recursos destinados a esta agenda.

Dada la buena evaluación que por lo general expresaron los distintos actores sobre los lineamientos establecidos en la Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social, estos se reflejan en gran medida en los objetivos específicos y en los ejes que se busca abordar en la Estrategia, colocando acentos particulares sobre los puntos a desarrollar a futuro. A continuación, se enuncian los objetivos específicos y se ofrece un desarrollo de lo que debería implicar cada uno.

OE. 1. PROMOVER UNA CULTURA RESPETUOSA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN MONTEVIDEO, QUE TIENDA A LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN HETERONORMATIVA (PRINCIPIOS 1, 2, 5, 19, 24, 25, 26 Y 28 DE YOGYAKARTA)

En cuanto a la promoción de la transversalización de la agenda para una transformación cultural, se debe apostar a una convocatoria amplia en torno a la diversidad sexual y de género, que implique ir más allá de la convocatoria desde las “identidades LGTBIQ” e implique una transversalización de las dimensiones de diversidad sexual y de género en todas las acciones.

Sobre este punto, la IM ha tenido una importante trayectoria en el apoyo a iniciativas de la sociedad civil, como la Marcha de la Diversidad, que se ha fortalecido en el marco del trabajo de la Secretaría. Asimismo, como se vio en el apartado anterior, la Secretaría ha promovido diversas iniciativas en el ámbito artístico cultural que han tenido gran visibilidad en este plano, y que deberían continuar a futuro para seguir afirmando el derecho a la cultura, que fue uno de los reclamos en la asamblea departamental de consulta con actores locales que se realizó en Montevideo en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Diversidad Sexual (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018).

Dentro de las acciones desarrolladas por la Secretaría, darle mayor visibilidad a “Montevideo Arcoíris” y ampliar la red de instituciones participantes también se configura como un paso clave.

Asimismo, si bien en el primer período de la Secretaría (a tono con las políticas públicas nacionales) hubo una priorización de las identidades trans dentro de la población LGTBIQ, distintos actores señalaron que era necesario hacer foco en otros colectivos y dimensiones no tan visibiliza-

das: en particular, se mencionó a las mujeres lesbianas, a las disidencias no binarias y a la necesidad de trabajar desde una perspectiva que considere el ciclo de vida (comprendiendo las niñeces y las adolescencias, trascendiendo la mirada adultocéntrica).

El trabajo con distintos actores, como las familias de las personas LGBTIQ, también es un elemento clave en la promoción de una cultura respetuosa de la diversidad sexual y de género. Este punto se conecta con otra de las propuestas efectuadas en el marco de la asamblea departamental de consulta que se realizó en Montevideo para la elaboración del Plan Nacional de Diversidad Sexual (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018), en donde se planteaba que se debía incorporar el tema de la diversidad familiar, y se indicaba que el derecho a formar una familia es poco respetado para las personas LGBTIQ.

Por otra parte, en este objetivo, también hubo voces que señalaron que era necesario trabajar más con el sector privado, para lograr una mayor proyección de las acciones, así como seguir trabajando sobre el turismo.

La recuperación de la memoria de las disidencias y sus resistencias en Montevideo fue otro punto que se destacó en este sentido: allí, se consideró importante tanto generar un acervo sobre la memoria histórica (para lo cual se podría trabajar en vinculación con la academia y observar la experiencia de otros gobiernos departamentales, como el de Canelones), como pensar en nuevos espacios públicos de visibilidad de la diversidad en Montevideo, como forma de jerarquizarla en la geografía montevideana de una forma que recupere la historia local.

En este objetivo, debe considerarse asimismo el trabajo hacia la interna de la Intendencia, dando mayor visibilidad a las acciones de la Secretaría también dentro de la propia comuna.

Por otra parte, en este punto deben fortalecerse los mecanismos de convivencia y de denuncia frente a situaciones de discriminación, así como la visibilización de los mismos y el trabajo de sensibilización, lo cual también fue señalado como una carencia en el marco de la asamblea departamental de consulta (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018).

OE. 2. GARANTIZAR EL PLENO DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN
LGBTIQ (PRINCIPIOS 1, 2, 4, 17 Y 18 DE YOGYAKARTA)

El derecho a la salud es el que concentró la mayor cantidad de demandas y propuestas en Montevideo, en el marco de la asamblea departamental de consulta con actores locales que se realizó para la elaboración del Plan Nacional de Diversidad Sexual (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018). En ese ámbito, parte de los principales problemas identificados se vinculaban con situaciones de discriminación, falta de visibilización de las problemáticas asociadas al VIH y dificultades vinculadas a la reproducción asistida. En esta área, las propuestas se vinculaban con que existiera una mayor difusión y cumplimiento de leyes y guías, que existiera capacitación en diversidad para quienes se desempeñan en la atención en salud, que se modificaran los registros para que incluyeran el nombre de uso social, así como que se profundizara la descentralización de la atención en salud, y se incrementaran las prestaciones para mujeres cis lesbianas, varones trans y mujeres trans. A su vez, se observa que varias de las propuestas se concentraban en torno al VIH, en donde se reclamaba atención integral, mejorar la educación para promover la prevención y la no estigmatización.

Si bien en lo que refiere a prestaciones específicas parte de las propuestas trascienden las posibilidades de los servicios de salud de la IM, debe destacarse que el trabajo en torno a los servicios de salud del primer nivel que dependen de la Intendencia y a promover una atención sanitaria que actúe sobre las posibles barreras que pueden existir para hacer efectivo un acceso universal, ha sido uno de los puntos fuertes de las acciones promovidas por la Secretaría de la Diversidad, en conjunto con otros actores tanto desde dentro como desde fuera de la Intendencia.

Este trabajo es fundamental y debe continuar en el futuro, por lo que la línea que se desarrolla con las policlínicas de la IM debe permanecer y fortalecerse, abordando los puntos críticos que aún pueden profundizarse y aquellos sobre los que no se llegó a alcanzar las expectativas iniciales, como la mayor descentralización de la atención en VIH.

Asimismo, algunas de las personas entrevistadas en el marco de esta consultoría señalaron que la Intendencia debía asumir un rol más activo en otras áreas vinculadas a la salud de la población LGBTIQ, como el brindar apoyo psicosocial para esta población. Sobre este punto, también una de

las propuestas recogidas en la asamblea departamental de consulta con actores locales realizada para la elaboración del Plan Nacional de Diversidad Sexual refería a incorporar la atención psicológica en el marco de la integralidad de la atención en VIH. A este respecto, se podría articular con otros actores que ya tienen un acumulado de experiencia en este ámbito.

Por otra parte, también se indicó que debía transversalizarse la perspectiva de la diversidad genérico sexual en concepciones y acciones que la Intendencia desarrolla frente a problemas de salud pública como la violencia de género, para que los servicios fueran más inclusivos de la diversidad (lo que está en consonancia con la nueva legislación nacional al respecto).

OE. 3. PROMOVER MECANISMOS DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS LGBTIQ
QUE INCIDAN EN SUS CONDICIONES MATERIALES DE VIDA (PRINCIPIOS 1,
2, 11, 12, 13 Y 14, 15 Y 16 DE YOGYAKARTA)

Las situaciones de vulnerabilidad socioeconómica que afectan el derecho a un nivel de vida adecuado de las personas LGBTIQ se han problematizado en los últimos años desde las políticas públicas, en particular en lo que respecta a las personas trans. En esta área, se consideró necesario continuar profundizando sobre los mecanismos de inclusión que incidan en las condiciones materiales de vida de las personas LGBTIQ, en particular en lo que respecta a los ejes de empleo y vivienda.

En cuanto al primero, fue uno de los destacados como problemáticos en el marco de la consulta departamental con actores en Montevideo, debido a la ausencia de empleo de calidad, a la discriminación y a la alta desocupación, en particular para las personas trans (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018). Tal como se indicó en la consulta con actores sociales realizada en el marco de la elaboración de la estrategia, esta situación se agravó en 2020 en el marco de la pandemia.

Para parte de los actores entrevistados en esta consultoría, a futuro se consideró que más allá de ampliar los convenios y de lograr un mayor involucramiento del sector privado, se debían planificar programas integrales en donde el empleo de calidad fuera uno de los elementos de un entramado más amplio de revinculación de las personas que ingresaran. En este sentido, los programas de empleo deberían implicar también po-

sibilidades de ingreso o re ingreso al sistema educativo formal, así como comprender mecanismos de acompañamiento y apoyo a las personas participantes para lograr su efectiva autonomía. Para ello es necesario coordinar con otros actores, tanto en la Intendencia como fuera de ella.

En cuanto al eje de vivienda, se consideró que se podían tomar acciones dentro de la IM para contemplar las dimensiones asociadas a la diversidad genérico sexual en las políticas vinculadas a esta área, a modo de brindar soluciones transitorias y permanentes a personas LGBTIQ en situación de mayor precariedad habitacional. Este punto fue especialmente destacado desde colectivos que nuclean a personas trans, donde se subrayó el agravamiento del problema con el trasfondo de la crisis social asociada a la pandemia (indicándose en este aspecto que jóvenes que habían comenzado procesos de transición que no eran aceptados por sus familias de origen, debieron interrumpirlos por cuestiones de convivencia). También respecto a este punto, se indicó que no debía dejarse de lado el proyecto “Casa Trans”, sobre el que no se había podido avanzar como se esperaba en 2020 debido a la situación generada por el COVID 19.

En estos puntos, también se indicó que se debía contemplar particularmente la situación de la migración reciente, entendiendo que configuraba un factor que agravaba ciertas vulnerabilidades.

El contar con mecanismos como los mencionados, que incidan en la calidad de vida de las personas, también fue visto como un aspecto clave para mejorar otros aspectos de sus vidas, como el de la atención en salud (dado que se consideró que incidían en situaciones como la adherencia a un tratamiento, en el caso de quienes se trataban por VIH).

OE. 4. PROMOVER EL DIÁLOGO, ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN CON ACTORES DEL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL (PRINCIPIOS 1, 2, 19, 20, 25, 26 Y 27 DE YOGYAKARTA)

La promoción del diálogo, articulación y cooperación con actores nacionales e internacionales ha sido un área destacada del trabajo de la Secretaría de la Diversidad desde su creación.

En el plano internacional, la Secretaría de la Diversidad se ha nutrido de las experiencias de otros actores pero también ha aportado la suya específica, que ha sido especialmente valorada en el contexto latinoame-

ricano. El diálogo, articulación y cooperación con otras ciudades es clave para la continuidad de la agenda y para su fortalecimiento, por lo que a futuro, esta vinculación debería profundizarse.

En el plano nacional, la Secretaría ha participado de diversas instancias y ha generado espacios de diálogo con distintos actores, que han sido valorados por sus participantes. Como se indicaba en el comienzo del documento, estos espacios de diálogo tienen larga trayectoria en la Intendencia, y son incluso previos a la propia creación de la Secretaría.

Sobre este último punto, es menester señalar que este tipo de espacios deben fortalecerse para que sean generadores de política pública, y no únicamente un ámbito de organización en base a demandas concretas. Para ello, se podría jerarquizar la Mesa de la Diversidad, fortaleciendo su institucionalidad, y convirtiéndola en un Consejo de Diversidad de Montevideo.

A su vez, dentro de los procesos participativos, los ejemplos de los fondos que han sido impulsados por la Secretaría en vinculación con otros actores son asimismo espacios destacados para avanzar sobre distintos aspectos de la agenda, incorporando a diversos actores, también desde una lógica interseccional.

Por otra parte, también debe apuntarse en el futuro a tener mecanismos de rendición de cuentas periódicos y atractivos, que habiliten una amplia participación, tal como estaba planificado en la Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social.

Ejes transversales:

1. Profundizar el abordaje interseccional, fortaleciendo la incorporación de la perspectiva de diversidad genérico-sexual en las políticas llevadas adelante desde la IM.
2. Fomentar y profundizar una amplia participación en las áreas que abordan los objetivos de la estrategia.
3. Fortalecer la descentralización de las acciones que contemplen la diversidad genérico-sexual y su territorialización

Para alcanzar los objetivos propuestos de un modo integral y con proyección en territorio, se plantean tres ejes que los transversalizan: el abordaje interseccional, el fomento y profundización de la participación y la descentralización y territorialización de las acciones.

EJE 1. PROFUNDIZAR EL ABORDAJE INTERSECCIONAL, FORTALECIENDO LA INCORPORACIÓN LA PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD GENÉRICO-SEXUAL EN LAS POLÍTICAS LLEVADAS ADELANTE DESDE LA IM

La incorporación del enfoque interseccional fue una de las propuestas realizadas en la asamblea departamental de consulta con actores locales que se realizó para la elaboración del Plan Nacional de Diversidad Sexual (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018).

La Secretaría de la Diversidad ha realizado distintas acciones para promover la incorporación de la dimensión de diversidad sexual y de género en las políticas sectoriales que se llevan adelante desde diversas dependencias del gobierno departamental. A nivel conceptual, el trabajo desde la perspectiva interseccional ha sido clave en estos esfuerzos. En este sentido, los ya mencionados planes de Igualdad de Género y de Accesibilidad son buenos ejemplos de cómo se ha venido incorporando esta perspectiva en el trabajo con otros actores.

No obstante los avances del quinquenio pasado en esta línea, parte de los actores entrevistados señalaron que no se había logrado superar la fragmentación de los abordajes, que respondía a una tensión entre el modelo monofocal presente en la configuración institucional de la estructura organizativa y el de la interseccionalidad, lo cual se visualizó como un problema para alcanzar políticas sociales integrales. También en el Plan de Acción Interseccional 2018 – 2020 se indicaba una carencia en la perspectiva interseccional en acciones referidas al acceso a derechos de la población afrodescendiente, indígena, migrante y LGTBIQ en los diferentes niveles de gobierno y falta de políticas efectivamente interseccionales a nivel departamental y nacional, que superaran la lógica acumulativa.

A este respecto, un punto a profundizar reside en la planificación y el diseño conjunto de las políticas. Si bien hoy en día existen espacios técnicos en los que confluyen referentes de distintas áreas del gobierno departamental, estos están más enfocados a la difusión de información

y a la coordinación, pero no al diseño de políticas. En el futuro, se podría considerar que desde estos espacios también se realizara la identificación de problemas y el diseño de los abordajes, lo que implicaría repensar el carácter de la participación e incorporar actores políticos y sociales, además de los técnicos. En este mismo sentido, el fortalecimiento de espacios como la Mesa de la Diversidad se presenta como clave; en la visión de algunos de los actores consultados, la mesa podría configurarse como un Consejo Consultivo Departamental.

En lo que respecta al macro nivel de las políticas públicas departamentales, en un momento en que diversas dependencias de la IM están evaluando, redefiniendo o elaborando planes de acción (salud, juventud, género, etc.), la incorporación de la Secretaría de la Diversidad en la evaluación y en el diseño de estas políticas se presenta como un factor indispensable para garantizar la inclusión de la problematización asociada a la diversidad genérico-sexual en el abordaje. Por otra parte, el diálogo con los distintos actores dentro de la institucionalidad de la IM (pero también de otros ámbitos por fuera de ella, en aras de garantizar procesos participativos) es clave para la elaboración del futuro plan de acción de la Secretaría de la Diversidad. Todo lo anterior tiene como objeto tanto el garantizar la puesta en práctica de la interseccionalidad, como el generar un lenguaje común para la incorporación de la diversidad genérico-sexual en las políticas públicas de la IM.

Otro de los cambios que debe profundizarse en el macro nivel es el que refiere a modificaciones en la normativa, lo que implica concretar innovaciones como las referentes a baños, registro de identidad de género, etc.

En el meso nivel, la experiencia de la Asesoría para la Igualdad de Género también podría tomarse como referencia, en particular en lo que refiere a la conformación de equipos de igualdad como estrategia de transversalización de género. En coordinación con la Asesoría, estos mismos equipos podrían tomarse como plataforma para la transversalización de la dimensión de la diversidad sexual y de género, aprovechando el dispositivo existente.

En lo que refiere al micro nivel, las actividades de sensibilización, capacitación y formación permanente del funcionariado de la IM que incorporen la diversidad sexual y de género desde una mirada interseccional deben continuar planificándose como un continuo que abarque

a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras, desde el inicio de su vínculo funcional.

A este respecto, la continuidad del trabajo podría implicar proyectar la realización de cursos de educación permanente (en vinculación con la academia) para formar al funcionariado, que tengan acreditación e impacto en la estructura administrativa. En esta área, es posible generar capacitaciones específicas por perfiles profesionales y por temas de la agenda (ej: infancias trans, visibilidad lésbica).

Otro punto importante para profundizar la transversalización de la perspectiva de la diversidad sexual y de género tanto a la interna de la estructura de la IM como hacia afuera reside en generar y difundir información que visibilice a la población LGBTIQ en Montevideo.

En este punto, es necesario armonizar las diferentes fuentes de registros administrativos con la que cuenta la IM, de modo que incorporen variables que aporten a esta visibilización. Dado el reciente cambio en la legislación nacional, es esperable que en los próximos años se cuente con información estadística de la población montevideana que refleje la identidad de género, lo cual permitirá acceder a una caracterización más certera en función de esta variable.

Dentro de los actores con los que se articula la investigación, además de la academia, también debe buscarse la incorporación de actores de la propia IM (Unidad de Estadística de la IM, Centro de Formación y Estudios), para generar capacidades endógenas en esta materia.

Por otra parte, es necesario incorporar la difusión a las investigaciones como un elemento central, a modo de profundizar su alcance.

EJE 2. FOMENTAR Y PROFUNDIZAR UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN EN LAS ÁREAS QUE ABORDAN LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

Garantizar la participación en la vida política y pública de todas las personas en Montevideo es, además de uno de los conceptos orientadores de la Estrategia, uno de los ejes que se busca incorporar activamente en la concreción de sus objetivos.

En este sentido, en línea con lo estipulado por el Plan de Acción Interseccional 2018 – 2020 y con lo ya planteado en los principios orientadores de este documento y en su primer eje, se debe procurar incidir

para garantizar el acceso a derechos de las personas LGBTIQ desde la participación ciudadana.

En este punto, si bien el OE 4 plantea promover el diálogo, la articulación y la cooperación con actores del ámbito nacional e internacional, en esta Estrategia se considera a la participación como un eje ya que no se circunscribe a un objetivo, sino que los transversaliza a todos. Asimismo, también los ejes 1 y 3 deben incorporar la participación como un factor clave, tanto para lograr acciones desde la interseccionalidad como para fortalecer la descentralización.

Esta participación puede canalizarse a través de diversos dispositivos, siempre teniendo como objetivo la profundización democrática de las políticas promovidas desde la Intendencia, al seguir promoviendo acciones que impliquen una mayor cercanía con la ciudadanía.

EJE 3. FORTALECER LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE CONTEMPLAN LA DIVERSIDAD GENÉRICO-SEXUAL Y SU TERRITORIALIZACIÓN

Fortalecer la acción en territorio es una de las claves que se visualizó en las entrevistas con todos los actores. Esto implica profundizar la descentralización de las actividades y también de la investigación (en vinculación con la academia), que permita indagar sobre problemas contextuales. A su vez, también comprende profundizar las acciones que ya se vienen desarrollando en vinculación con otras dependencias de la IM: en particular, las acciones en salud, que están fuertemente descentralizadas y territorializadas a través de las policlínicas, deben continuar considerándose como objetivo en territorio para la Secretaría de la Diversidad. Estas tienen la potencialidad de continuar ampliando el acceso a sus derechos de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, como las personas trans.

Asimismo, esta territorialización de las acciones requiere no pensar únicamente en Montevideo como ciudad, sino también en la ruralidad como parte de la realidad del departamento.

Para fortalecer este abordaje, también es necesario ampliar y profundizar el vínculo con otros actores por fuera de la órbita de la IM, como la academia y la sociedad civil. En particular, se debe considerar establecer

vínculos con la sociedad civil que tiene presencia en los distintos barrios de Montevideo, así como generar recursos que permitan fortalecer los procesos de la sociedad civil e incluso canalizar respuestas en conjunto con esta (como sucedió por ejemplo en el caso de Tocó Quedarse).

Siguiendo los ejemplos del 3er Plan de Igualdad de Género y del 1er Plan de Accesibilidad, un futuro plan de la Secretaría de la Diversidad debería incluir a los municipios con propuestas concretas, como forma de favorecer la descentralización. También en este punto puede tomarse como referencia a los equipos de igualdad que funcionan a nivel de los municipios, e incluso tomarlos como herramienta para el desarrollo de la Estrategia de la Secretaría.

En el Plan Nacional de Diversidad Sexual, la Secretaría había asumido el compromiso de realizar acciones territoriales en Montevideo, que implicaban la capacitación de Municipios en temas LGBTIQ, el debate sobre políticas públicas LGBTIQ en el territorio, promover el diálogo con trabajadoras sexuales trans para búsqueda de pacto de convivencia y alternativas laborales, la articulación de la temática LGBTIQ en el Congreso de Intendentes y la reforma del Espacio Libre de Diversidad Sexual (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018). Si bien parte de este trabajo se realizó y otro fue iniciado, los acotados recursos materiales y humanos de la Secretaría han sido una limitante para promover una mayor descentralización, por más que se han sumado otros actores (como se observa con iniciativas como Montevideo Arcoíris).

En el futuro, es necesario no obstante profundizar esta línea, incluso explorando posibilidades como generar eventos fuera del centro de la ciudad, valorizando espacios en distintos barrios de Montevideo. En el marco de la asamblea departamental de consulta con actores locales que se realizó para la elaboración del Plan Nacional de Diversidad Sexual (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018), uno de los planteos refería precisamente a difundir la temática LGBTIQ en los distintos barrios, a través de campañas de comunicación y difusión (a través de los medios y de la sociedad civil) y de intervenciones de organismos estatales, mencionándose específicamente a las policlínicas.

Parte de esta descentralización también podría implicar prestaciones de servicios que modifiquen la materialidad concreta de la ciudadanía, así como atención y respuesta local frente a situaciones de discriminación.

Bibliografía

- Aguiar, S., Borrás, V., Cruz, P., Ferández Gabard, L., Pérez Sánchez, M. (2019) *Habitar Montevideo: 21 miradas sobre la ciudad*. Montevideo: La diaria.
- Coll Planas, G., Solá Morales, R., Missé, M. (2019) *Interseccionalidad en las políticas LGBTI metropolitanas*. Montevideo: UNFPA.
- Consejo Nacional de Diversidad Sexual (2018) *Plan Nacional de Diversidad Sexual*. Montevideo: MIDES.
- De Sosa, L., Percovich, M. y Schenck, M. (2019) *Arte Trans*. Montevideo: UNFPA.
- Iglesias, N. y Kreher, S. (2018) *Diálogo con la diversidad religiosa*. Montevideo: UNFPA.
- IM (2016) *Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social*. Montevideo: UNFPA.
- IM (2018) *1er Plan de Accesibilidad de Montevideo*. Montevideo: IM.
- IM (2017) *3er Plan de Igualdad de Género*. Montevideo: IM.
- MIDES e IM (2019) *Guía de Recursos LGBTIQ+*. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/noticias/Guia%20LGBTIQ.pdf>
- OPP (2018) *La construcción de agenda y políticas públicas de diversidad sexual: 1984-2017*. Disponible en: https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/cspd/La_construccion_de_agenda_y_politicas_publicas_de_diversidad_sexual_1984-2017.pdf
- Rich, A. (1980) *Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence*. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 5: 631-60.
- Rocha, C (2014) *Diversidad sexual en Uruguay. Las políticas de inclusión social para personas LGTB del Ministerio de Desarrollo Social (2010-2014)*. Disponible en: http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/112_file1.pdf
- Rocha, C. (2015) *Experiencias en políticas de salud y diversidad sexual en Uruguay*. Cuadernos del UNFPA. Año 9, N°8.
- Schenck, M. (2018a) *Policlínicas inclusivas*. Montevideo: UNFPA.
- Schenck, M. (2018b) *Incorporación de la diversidad genérico-sexual en salud: claves teóricas para un modelo analítico*. *Revista de la Facultad de Derecho*, (45), 318- 343. <https://dx.doi.org/10.22187/rfd2018n45a12>
- Sempol, D. (2013a) *De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013)*. Montevideo: Random House Mondadori.

- Sempol, D. (coord.) (2013b) Políticas públicas y diversidad sexual. Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones. Montevideo: MIDES.
- Sempol, D. (coord.) (2014) De silencios y otras violencias. Montevideo: MIDES.
- Sempol, D., Calvo, M., Rocha, C. y Schenck, M. (2016) Corporalidad trans y abordaje integral. El caso de la Unidad Docente Asistencial Saint Bois. Montevideo: MIDES.
- Sempol, D., Schenck, M., Calvo, M., Cardozo, S., Torre, V., y Pérez, L. (2017) Personas trans e inclusión laboral en Uruguay. Un análisis de la aplicación de cuotas en programas públicos de inserción laboral. Montevideo: MIDES.
- Sempol, D. y Montano, M. (2018) Baños públicos. Montevideo: UNFPA.
- Sempol, D. (2019) Intersecciones. Montevideo: UNFPA.
- Uriarte, P., Guidobono, N. y Casarotti, F. (2018) Plan de Acción Interseccional, 2018 – 2020. Equidad Étnico Racial, Movilidad Humana, Diversidad Sexual y de Género, en políticas públicas de la ciudad de Montevideo.
- Warner, M (1990) Introduction: Fear of a Queer Planet. *Social Text*; 9 (4 [29]): 3-17.
- Welp, Y. (2015). "Participación ciudadana, poder y democracia: apuntes para un debate". *Revista de la Red Argentina del Presupuesto Participativo*.

Páginas web consultadas:

- <https://www.anep.edu.uy>
- <https://censodocente2018.anep.edu.uy/censo/>
- <https://cienciasociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/politica-genero-y-diversidad/>
- <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/>
- <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/>
- <https://www.impo.com.uy/>
- <http://montevideo.gub.uy/>
- <https://psico.edu.uy/>
- <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/>
- <https://uruguay.unfpa.org/>
- <http://yogyakartaprinciples.org/>

Anexo

Pauta de entrevista

1. ¿Cómo describiría el trabajo que realiza su organización/institución/división en el área de diversidad sexual y de género?
2. ¿Es importante trabajar estos temas a nivel de la ciudad de Montevideo? ¿Por qué?
3. ¿Cuál es el vínculo que tiene su organización/institución/división con la Secretaría de la Diversidad? (por favor describa: si ha participado conjuntamente con la Secretaría en una línea determinada, en cuál, qué implicó ese trabajo en conjunto y cómo lo valora)
4. Para sus primeros cinco años de funcionamiento, la Secretaría de la Diversidad se había planteado cinco lineamientos:
 - L.1. Conocer la realidad de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) que viven en Montevideo
 - L.2. Promover la igualdad y no discriminación hacia las personas por su orientación sexual e identidad y expresiones de género
 - L.3. Promover una cultura respetuosa de la diversidad y la integración de la diversidad en la cultura
 - L.4. Descentralizar y territorializar respuestas a la población LGBTI
 - L.5. Impulsar la participación, articulación y cooperación entre múltiples actores, a nivel nacional e internacional

¿Está familiarizadx con las acciones desarrolladas por la secretaría en estas áreas? Si es así, ¿cuál es su opinión respecto a dichas acciones?

5. En el futuro, ¿cree que su organización/institución podría colaborar con la Secretaría en alguno de estos lineamientos? Si es así, ¿en cuál y cómo?
6. ¿Deberían incluirse otros lineamientos en el futuro? ¿Cuáles?
7. ¿Qué acciones deberían incluirse como prioridad para la futura política pública de diversidad sexual y de género en Montevideo?

CUADRO 1
Lineamientos, objetivos y acciones vinculadas a diversidad sexual y de género en el 3er Plan de Igualdad de Género 2014–2020

LINEAMIENTO	OBJETIVOS	ACCIONES	OBJETIVOS Y REPARTICIÓN RESPONSABLE
1. Aumentar la participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida social y política	<p>1.1. Ampliar la participación ciudadana de las mujeres</p> <p>1.2. Impulsar la participación social y política de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones</p>	<p>1.1.1. Incorporar la perspectiva de género en espacios de participación ciudadana</p> <p>1.2.2. Impulsar cambios culturales en favor de la igualdad en los espacios sociales de participación y toma de decisiones</p>	<p>Garantizar que el Parlamento de niños, niñas y adolescentes sea un espacio promotor de ciudadanía paritaria y transformador de los estereotipos de género (Desarrollo Social, Secretaría de Educación para la Ciudadanía) (*)</p> <p>Promover la inclusión del principio de igualdad de género y el respeto a la diversidad en todas las acciones desarrolladas por los Consejos Vecinales y en su relacionamiento interno (Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, Unidad de Participación y Planificación)</p>
2. Promover la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad en los cuidados	<p>2.2. Impulsar la autonomía económica de las mujeres y personas trans</p>	<p>2.2.1. Difundir los derechos que garantizan el acceso a la protección social de las mujeres y personas trans</p> <p>2.2.2. Asegurar el acceso igualitario de mujeres y personas trans a los programas socioeducativos laborales departamentales y municipales</p>	<p>Contemplar y priorizar en el acceso a las capacitaciones y cursos a la población trans, mujeres privadas de libertad, afrodescendientes y mujeres en situación de discapacidad (Desarrollo Económico, CEDEL Casavalle)</p> <p>Incorporar la perspectiva de género en los programas de empleabilidad, incorporando entre otras cosas contenidos específicos en género y diversidad en la currícula de los Convenios Educativo-Laborales e incorporando a su vez la identidad de género en el sistema de registro de las capacitaciones de la Secretaría de la Empleabilidad (Desarrollo Social, Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión Social)</p>

LINEAMIENTO	OBJETIVOS	ACCIONES	OBJETIVOS Y REPARTICIÓN RESPONSABLE
3. Consolidar una cultura organizacional sin discriminación y con igualdad de oportunidades y derechos	3.1. Fortalecer una carrera funcional igualitaria	2.2.3. Promover el acceso laboral igualitario de mujeres y personas trans	Mantener el cupo de 30% de mujeres y personas trans en la nómina de trabajadores/as en cada una de las 4 plantas existentes en el marco de la Ley de Envases (Desarrollo Social, Secretaría de la Empleabilidad para la Inclusión Social); Impulsar la aplicación de acciones afirmativas para personas trans en programas del Departamento de Desarrollo Social (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad); Contribuir al reconocimiento social de la diversidad y a la convivencia en el respeto a la diversidad genérico-sexual a través de la creación y legitimación del sello "Respeto a la Diversidad" (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad); Diálogo sobre soluciones para garantizar la seguridad de las trabajadoras sexuales trans con actores de la órbita departamental promovido (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad)
	3.1. Fortalecer una carrera funcional igualitaria	3.1.1. Profundizar procesos de selección, integración, promoción y calificación de personal que garanticen la igualdad de oportunidades y derechos y la no discriminación	Sensibilizar al funcionariado de tecnología de la información en igualdad de género (Desarrollo Sostenible e Inteligente, Tecnología de la Información (*)); Incorporar a los sistemas de información de Gestión Humana la ascendencia étnico-racial, discapacidades, sexo e identidad de género del funcionariado de la Intendencia y los municipios (Gestión Humana y Recursos Materiales, Información de Personal)
		3.1.2. Profundizar y desarrollar programas de sensibilización y capacitación continua en género	Sensibilizar a funcionarios/as de la División Transporte sobre género y diversidad sexual, en particular a quienes realizan tareas de atención al público (Movilidad, Transporte)

LINEAMIENTO	OBJETIVOS	ACCIONES	OBJETIVOS Y REPARTICIÓN RESPONSABLE
	3.2. Promover una eficiente organización del trabajo que garantice los principios de igualdad y no discriminación	3.2.3. Desarrollar planes de capacitación y sensibilización en género para que el funcionariado se convierta en un promotor de igualdad desde la tarea que realiza	Capacitar al equipo técnico de la Secretaría sobre género y diversidad (Desarrollo Social, Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud); Sensibilizar y capacitar a funcionarios/as de la IM en derechos humanos, diversidad sexual y no discriminación (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad); Módulo de capacitación en la temática de diversidad sexual, derechos humanos y no discriminación incluido en el centro de Formación y Estudios de la IM (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad); Elaboración y difusión de una guía de información y recursos para la atención de personas LGBTI en ámbitos municipales y departamentales que promueva el acceso a servicios e orientación y consulta así como a las políticas y derechos existentes (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad)
	3.4. Revisar e impulsar cambios en la normativa interna respecto al funcionariado	3.4.3. Adecuar la normativa interna con la normativa vigente en materia de derechos civiles	Impulsar el desarrollo de una nueva normativa interna sobre no discriminación por orientación sexual e identidad y expresiones de género (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad)
4. Mejorar las condiciones para el uso, disfrute y apropiación sin exclusiones de los espacios públicos de Montevideo	4.1. Mejorar la accesibilidad, seguridad y apropiación del espacio público por parte de las mujeres	4.1.1. Adecuar la infraestructura y el equipamiento de la ciudad favoreciendo la inclusión	Promover normativa sobre baños universales/inclusivos respetuosos de la diversidad en Montevideo (Acondicionamiento Urbano, División Espacios Públicos); Crear baños de acceso universal en el Teatro Solís (Cultura, Teatro Solís)
5. Mejorar las condiciones para el ejercicio de una vida libre de violencia de género en Montevideo	5.1. Promover una cultura ciudadana libre de violencia de género en el ámbito público	5.1.1. Utilizar lenguaje e imágenes no sexistas y respetuosas de la diversidad en los mensajes y campañas públicas	Capacitar operadores turísticos para atención de visitantes y turistas LGBTIQ (Desarrollo Económico, Turismo)

LINEAMIENTO	OBJETIVOS	ACCIONES	OBJETIVOS Y REPARTICIÓN RESPONSABLE
6. Garantizar el derecho a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación	6.1. Garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en las políticas de salud de la IM	5.1.2. Promover en Montevideo servicios de hospedaje respetuosos de la diversidad sexual 6.1.4. Brindar atención respetuosa de la diversidad sexual en las policlínicas	Armonizar la normativa interna vigente respecto a los establecimientos hoteleros y a fines, con énfasis en el respeto a la diversidad sexual (Secretaría General, Inspección General) Profundizar la inclusión de la perspectiva de DDHH con énfasis en diversidad sexual en los servicios de salud de la IM apostando al desarrollo de políticas específicas en salud para personas LGBTI (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad); Brindar herramientas conceptuales y prácticas para promover una atención basada en el respeto de los DDHH de las personas LGBTI con la finalidad de construir una sociedad inclusiva (Desarrollo Social, División Salud)
7. Impulsar cambios culturales que remuevan estereotipos y prejuicios de género	7.1. Incorporar la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos educativos, culturales y deportivos	6.1.5. Desarrollar actividades que promuevan una sexualidad placentera y disfrutable 7.1.1. Contribuir a una oferta educativa y cultural a nivel departamental y municipal con contenido no sexista	Contribuir a potenciar la acción de la IM en la respuesta acelerada al VIH, en el marco de la Declaración de París, con énfasis en personas gays y trans (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad) Sensibilizar en género y diversidad sexual a las comisiones de cultura a nivel barrial (Cultura, Gerencia de Eventos); Fomentar la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual a través de la exhibición cinematográfica pública y la formación (Cultura, Locaciones)

LINEAMIENTO	OBJETIVOS	ACCIONES	OBJETIVOS Y REPARTICIÓN RESPONSABLE
		<p>71.2. Promover una agenda cultural inclusiva de la diversidad sexual</p>	<p>Promover espectáculos por los derechos de la diversidad sexual y promover la participación de colectivos de la diversidad sexual en espacios culturales (Cultura, Promoción cultural y Dirección general); Fortalecer y sostener la campaña institucional “Setiembre, Mes de la Diversidad” y la “Agenda Mes de la Diversidad” (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad); Promover las expresiones sociales y culturales que aportan al reconocimiento social de la diversidad sexual (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad); Contribuir al fortalecimiento del movimiento de la diversidad sexual (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad); Incentivar la germinación y fortalecimiento de proyectos, propuestas y actividades socioculturales que contribuyan al reconocimiento social de a diversidad en todo el territorio, con énfasis en las zonas periféricas (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad)</p>
		<p>71.4. Promover el enfoque de género en el concurso oficial de agrupaciones carna-valescas</p>	<p>Promover que las actividades vinculadas a los distintos concursos y eventos del carnaval se constituyan como ámbitos de ejercicio de la ciudadanía y promotores de los derechos de mujeres y hombres (Cultura, Gerencia de eventos) (*)</p>
	<p>72. Incorporar la perspectiva de género en la política comunicacional a nivel departamental y municipal</p>	<p>72.1. Contribuir a una política comunicacional que promueva la eliminación de los estereotipos y prejuicios de género</p>	<p>Realizar cartelería y folletería con el objetivo de informar y sensibilizar sobre la temática de género y diversidad sexual (Desarrollo Económico, CEDEL Casavalle); Profundizar la perspectiva de diversidad, género e inclusión con las familias de la población beneficiaria actual y con la de los ex alumnos/as, con el objetivo de promover prácticas educativas tendientes a combatir los estereotipos y la discriminación a diferentes niveles (Gestión Humana y Recursos Materiales, Centro de Educación Inicial); Crear banco de imágenes que promueva el uso de imágenes no estereotipadas desde el punto de vista del género y la diversidad sexual (Secretaría General, División Comunicación e Información); Diseñar una estrategia de comunicación en relación a la igualdad de género en Montevideo, en el marco del cambio de nombre y paradigma que implica la nueva división para la igualdad de género y la Secretaría de la Diversidad (Secretaría General, División Comunicación e Información)</p>

LINEAMIENTO	OBJETIVOS	ACCIONES	OBJETIVOS Y REPARTICIÓN RESPONSABLE
	73. Visibilizar el aporte de las mujeres a la cultura	73.1. Instrumentar una plataforma de actividades a nivel departamental y municipal	Relevar la producción de TV Ciudad en relación a la igualdad de género: mujeres, varones en nuevos roles, personas trans, personas no heterosexuales (Secretaría General, TV Ciudad)
	74. Promover el acceso y disfrute de bienes culturales en condiciones de igualdad	74.2. Mejorar el acceso de mujeres en situación de vulnerabilidad a las producciones culturales que brinda la IM y a la oferta cultural descentralizada	Asegurar el acceso a las producciones culturales de la IM a hombres y mujeres trans (Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad)

FUENTE: 3ER PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO (2017)

(*) NO INCLUIÓ LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN EL PLANTEO ORIGINAL, PERO SÍ EN SU IMPLEMENTACIÓN

CUADRO 2
Lineamientos, objetivos y acciones del 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	RESPONSABLE
1. Urbanismo y movilidad	1. Propender a la eliminación de obstáculos y barreras en los entornos físicos urbanos, en el transporte, en la información y comunicaciones, incluyendo la movilidad personal	Publicar en formatos accesibles, los contenidos publicados desde la Secretaría de la Diversidad	Secretaría de la Diversidad
2. Igualdad de participación e inclusión	2. Promover relaciones de igualdad, no discriminación y la inclusión de personas en situación de discapacidad, en los servicios de salud, educación y programas de empleo y vivienda a nivel departamental y municipal	Asegurar la accesibilidad en las actividades en territorio organizadas por la Secretaría de la Diversidad Asegurar accesibilidad en sensibilizaciones vinculadas a diversidad	Secretaría de la Diversidad Secretaría de la Diversidad
	5. Promover la toma de conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de las personas; eliminando los estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas respecto de las PCDD	Sello inclusivo a ser otorgado a instituciones públicas, incorpora la discapacidad Incorporar la discapacidad-accesibilidad en el proceso de elaboración del Plan de Diversidad 2020-2030	Secretaría de la Diversidad/ Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión Secretaría de la Diversidad
		Inclusión de actividades vinculadas a la discapacidad-accesibilidad en el marco del Mes de la Diversidad	Secretaría de la Diversidad/ Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	RESPONSABLE
3. Institucionalidad y gestión del cambio	<p>6. Garantizar la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad</p> <p>8. Construir los arreglos institucionales necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad</p>	<p>Incentivar la germinación y fortalecimiento de proyectos, propuestas y actividades socioculturales que contribuyan al reconocimiento social de la diversidad en todo el territorio, con énfasis en las zonas periféricas</p> <p>Contribuir al abordaje interseccional de personas LGTB-PCD</p>	<p>Secretaría de la Diversidad</p> <p>Secretaría de la Diversidad/ Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión</p>

FUENTE: IER PLAN DE ACCESIBILIDAD DE MONTEVIDEO (2018)

CUADRO 3
Ejes estratégicos, objetivos específicos y acciones del Plan de Acción Interseccional 2018 – 2020

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN
1. Visibilizar la problemática de los colectivos afro, migrantes, indígenas y LGBTIQ+, desde una perspectiva de género.	1.1. Generar y dar a conocer información cuantitativa y cualitativa manteniendo una perspectiva interseccional, especialmente desde una mirada de género, integrando a los colectivos afro, migrantes, indígena y LGBTIQ.	1.1.a. Registrar información administrativa (variables étnico-racial, origen nacional, identidad de género) en los registros de prestaciones sociales.
		1.1.b. Conocer situación habitacional de personas migrantes en la ciudad para generar estrategias de política adecuadas a las necesidades, teniendo en cuenta la identidad de género y la ascendencia étnico-racial.
		1.1.c. Contar con un plan de procesamiento y análisis común, con mirada interseccional, de los datos de la población beneficiaria de las prestaciones sociales de la Unidad de Atención y Orientación sobre Servicios Sociales.
		1.1.d. Acciones de incidencia para contar con datos departamentales estadísticos vinculados a los procesos migratorios actuales con perspectiva interseccional, especialmente ascendencia étnico-racial e identidad de género y orientación sexual.
		1.1.e. Difundir información sociodemográfica desde una mirada interseccional incluyendo las variables de ascendencia étnico-racial, origen nacional e identidad de género.
	1.2. Dar a conocer el acceso a los derechos de las personas de los distintos colectivos desde una perspectiva interseccional.	1.2.a. Visibilizar experiencias que o atraviesen desde distintos marcadores de discriminación donde se entrecrucen el sexo, la ascendencia étnico-racial, el origen nacional y/o la identidad de género, rompiendo estereotipos sobre las identidades en tanto claves dinámicas de reconocimiento desde la interseccionalidad.

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN
2. Incidir para garantizar el acceso a derechos de las personas afro, migrantes, indígena, LGBTIQ+ desde la participación ciudadana.	2.1. Implementar acciones que promuevan el acceso a derechos de las personas afro, migrantes, indígenas, LGBTIQ+ desde la participación ciudadana.	1.2.c. Promover la implementación de las leyes vinculadas a la inclusión y visibilización de los colectivos afrodescendientes, migrantes, indígenas y LGBTIQ+ (Ley Nº 17.817 - Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, Ley Nº 19.122 - Afrodescendientes, Ley Nº 18.598 - Declaración del "Día de la nación charrúa y de la identidad indígena", Ley Nº 18.250 - Migración, Ley 18.104 - Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, Ley Nº 18.059 - Día Nacional del Candombe, la cultura afrouruaguaya y la equidad racial, Ley Nº 19.075 de matrimonio igualitario, Ley Nº 19.167 de regulación de las técnicas de reproducción humana asistida; Ley integral Nº 19.580 violencia hacia las mujeres basada en género); y una vez aprobada la Ley Integral para Personas Trans.
2. Incidir para garantizar el acceso a derechos de las personas afro, migrantes, indígena, LGBTIQ+ desde la participación ciudadana.	2.1. Implementar acciones que promuevan el acceso a derechos de las personas afro, migrantes, indígenas, LGBTIQ+ desde la participación ciudadana.	2.1.a. Crear e implementar un fondo de financiamiento de proyectos sociales que aborden la interseccionalidad en las políticas, con una línea específica de apoyo a proyectos sobre las poblaciones afrodescendientes, indígenas, migrantes y LGBTIQ+.
		2.1.b. Incluir la perspectiva interseccional en acciones concretas con varones o sobre masculinidad.
	2.2. Favorecer la inclusión de la perspectiva interseccional en las instancias de participación ciudadana.	2.2.a. Analizar desde una mirada interseccional las propuestas de presupuesto participativo para generar recomendaciones que mejoren las convocatorias desde esta perspectiva.
		2.2.b. Generar instancias de participación periódicas entre decisores de política departamental, organizaciones de sociedad civil y academia, relativo a los colectivos LGBTIQ+, afrodescendientes, migrantes e indígenas desde el enfoque interseccional
3. Transversalidad de la interseccionalidad. Promover la incorporación de la perspectiva interseccional.	3.1. Sensibilizar y capacitar para incorporar la perspectiva interseccional en las políticas sociales de la Intendencia.	3.1.a. Diseñar un módulo para la inclusión de la perspectiva interseccional en las capacitaciones, desde el análisis sociohistórico del racismo, la xenofobia y el heterosexismo como sistemas de opresión interdependientes.

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN
		<p>3.1.b. Incluir módulo sobre sistemas de opresión y su abordaje desde la perspectiva interseccional (diseñado en actividad 3.1.a.) en las capacitaciones o sensibilizaciones al funcionariado de la Intendencia, al menos a las áreas de Comunicación de desarrollo social, operadores de atención al público en salud y funcionarios de la UAOS.</p>
		<p>3.1.c. Incluir módulo (diseñado en actividad 3.1.a.) sobre los sistemas de opresión y sus efectos en la experiencia cotidiana desde una perspectiva interseccional en las capacitaciones a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que implementan programas de políticas sociales de la Intendencia.</p>
		<p>3.1.d. Capacitar en interseccionalidad a los y las referentes territoriales de los equipos de violencia basada en género.</p>
	<p>3.2. Favorecer la inclusión de la perspectiva interseccional en las políticas sociales de la Intendencia actuales y futuras.</p>	<p>Revisar documentos para monitorear la inclusión de los enfoques étnico-racial, de movilidad humana y de diversidad sexual en metas estratégicas, planes y programas actuales de la IM.</p>
		<p>3.2.c. Analizar y proponer para acordar un rediseño de acciones afirmativas en programas sociales de manera que estos incluyan y prioricen las situaciones interseccionales de dichas poblaciones.</p>
		<p>3.2.d. Elaborar protocolo para la intervención interseccional y revisar y proponer ajustes para protocolos existentes de actuación y atención en casos de discriminación, para el abordaje por parte del personal de la Intendencia con perspectiva interseccional.</p>
		<p>3.2.e. Generar informes de transición incorporando la perspectiva interseccional en los diagnósticos (incluyendo las variables de ascendencia étnico-racial, origen nacional e identidad de género), y propuestas de acción.</p>

FUENTE: PLAN DE ACCIÓN INTERSECCIONAL 2018 – 2020 (2018)

CUADRO 4
Principios de Yogyakarta

N.º	PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
1	El derecho al disfrute universal de los derechos humanos	Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Los seres humanos de todas las orientaciones sexuales e identidades de género tienen derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos.	Derecho al goce universal de los derechos humanos, a la no discriminación, y a la personalidad jurídica
2	Los derechos a la igualdad y a la no discriminación	<p>Todas las personas tienen derecho al disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. Todas las personas tienen derecho a ser iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección por parte de la ley, sin ninguna de las discriminaciones mencionadas, ya sea que el disfrute de otro derecho humano también esté afectado o no. La ley prohibirá toda discriminación de esta clase y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier forma de discriminación de esta clase.</p> <p>La discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género incluye toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la orientación sexual o la identidad de género que tenga por objeto o por resultado la anulación o el menoscabo de la igualdad ante la ley o de la igual protección por parte de la ley, o del reconocimiento, o goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género puede verse y por lo común se ve agravada por la discriminación basada en otras causales, incluyendo género, raza, edad, religión, discapacidad, estado de salud y condición económica.</p>	

N.º	PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
3	El derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica	<p>Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. Las personas en toda su diversidad de orientaciones sexuales o identidades de género disfrutarán de capacidad jurídica en todos los aspectos de la vida. La orientación sexual o identidad de género que cada persona defina para sí, es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de su autodeterminación, su dignidad y su libertad. Ninguna persona será obligada a someterse a procedimientos médicos, incluyendo la cirugía de reasignación de sexo, la esterilización o la terapia hormonal, como requisito para el reconocimiento legal de su identidad de género. Ninguna condición, como el matrimonio o la maternidad o paternidad, podrá ser invocada como tal con el fin de impedir el reconocimiento legal de la identidad de género de una persona. Ninguna persona será sometida a presiones para ocultar, suprimir o negar su orientación sexual o identidad de género.</p>	Derecho al goce universal de los derechos humanos, a la no discriminación, y a la personalidad jurídica
4	El derecho a la vida	<p>Toda persona tiene derecho a la vida. Ninguna persona será privada de la vida arbitrariamente por ningún motivo, incluyendo la referencia a consideraciones acerca de su orientación sexual o identidad de género. A nadie se le impondrá la pena de muerte por actividades sexuales realizadas de mutuo acuerdo entre personas que sean mayores de la edad a partir de la cual se considera válido el consentimiento, o por su orientación sexual o identidad de género.</p>	Derecho a la seguridad humana y personal
5	El derecho a la seguridad personal	<p>Toda persona, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, tiene derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado frente a todo acto de violencia o daño corporal que sea cometido por funcionarios públicos o por cualquier individuo o grupo.</p>	
6	El derecho a la privacidad	<p>Todas las personas, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, tienen derecho a gozar de su privacidad, sin injerencias arbitrarias o ilegales, inclusive en cuanto a su familia, su domicilio o su correspondencia, así como derecho a la protección contra ataques ilegales a su honra o a su reputación. El derecho a la privacidad normalmente incluye la opción en cuanto a revelar o no información relacionada con la propia orientación sexual o identidad de género, como también las decisiones y elecciones relativas al propio cuerpo y a las relaciones sexuales o de otra índole consensuadas con otras personas.</p>	

N°.	PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
7	El derecho de toda persona a no ser detenida arbitrariamente	Ninguna persona deberá ser arrestada o detenida en forma arbitraria. Es arbitrario el arresto o la detención por motivos de orientación sexual o identidad de género, ya sea en cumplimiento de una orden judicial o por cualquier otra razón. En base a la igualdad, todas las personas que están bajo arresto, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, tienen el derecho a ser informadas de las razones del arresto y notificadas del carácter de las acusaciones formuladas en su contra; asimismo, tienen el derecho a ser llevadas sin demora ante un funcionario o funcionaria a quien la ley habilite para ejercer funciones judiciales, como también a recurrir ante un tribunal a fin de que este decida sobre la legalidad de su detención, ya sea que se les haya acusado o no de ofensa alguna.	Derecho a la seguridad humana y personal
8	El derecho a un juicio justo	Toda persona tiene derecho a ser oída en audiencia pública y con justicia por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la ley, para la determinación de sus derechos y obligaciones en la substanciación de cualquier acusación de carácter penal formulada en su contra, sin prejuicios ni discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.	
9	El derecho de toda persona privada de su libertad a ser tratada humanamente	Toda persona privada de su libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano. La orientación sexual y la identidad de género son fundamentales para la dignidad de toda persona.	
10	El derecho de toda persona a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes	Todas las personas tienen el derecho a no ser sometidas a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, incluso por razones relacionadas con la orientación sexual o la identidad de género.	

N.º	PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
11	El derecho a la protección contra todas las formas de explotación, venta y trata de personas	<p>Toda persona tiene derecho a la protección contra la trata, venta y toda forma de explotación, incluyendo la explotación sexual pero sin limitarse a ella, por causa de su orientación sexual o identidad de género real o percibida. Deberá garantizarse que las medidas diseñadas para prevenir la trata tengan en cuenta los factores que aumentan la vulnerabilidad frente a ella, entre ellos las diversas formas de desigualdad y de discriminación por orientación sexual o identidad de género reales o percibidas, o por la expresión de estas u otras identidades. Tales medidas deberán ser compatibles con los derechos humanos de las personas que se encuentran en riesgo de trata.</p>	Derecho a la seguridad humana y personal
12	El derecho al trabajo	<p>Toda persona tiene derecho al trabajo digno y productivo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.</p>	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
13	El derecho a la seguridad social y a otras medidas de protección social	<p>Todas las personas tienen derecho a la seguridad social y a otras medidas de protección social, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.</p>	
14	El derecho a un nivel de vida adecuado	<p>Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, lo cual incluye alimentación adecuada, agua potable, servicios sanitarios y vestimenta adecuadas, así como a la mejora continua de sus condiciones de vida, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.</p>	
15	El derecho a una vivienda adecuada	<p>Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, lo que incluye la protección contra el desalojo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.</p>	
16	El derecho a la educación	<p>Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia estas.</p>	
17	El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud	<p>Todas las personas tienen el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. La salud sexual y reproductiva es un aspecto fundamental de este derecho.</p>	

N°.	PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
18	Protección contra abusos médicos	Ninguna persona será obligada a someterse a ninguna forma de tratamiento, procedimiento o exámenes médicos o psicológicos, ni a permanecer confinada en un establecimiento médico, por motivo de su orientación sexual o su identidad de género. Con independencia de cualquier clasificación que afirme lo contrario, la orientación sexual y la identidad de género de una persona no constituyen, en sí mismas, trastornos de la salud y no deben ser sometidas a tratamiento o atención médicas, ni suprimidas.	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
19	El derecho a la libertad de opinión y de expresión	Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Esto incluye la expresión de la identidad o la personalidad mediante el lenguaje, la apariencia y el comportamiento, la vestimenta, las características corporales, la elección de nombre o por cualquier otro medio, como también la libertad de buscar, recibir e impartir información e ideas de todos los tipos, incluso la concerniente a los derechos humanos, la orientación sexual y la identidad de género, a través de cualquier medio y sin tener en cuenta a las fronteras.	Derechos de expresión, opinión y asociación
20	El derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas	Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, incluso con el fin de manifestarse de manera pacífica, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Las personas pueden crear reconocer, sin discriminación, asociaciones basadas en la orientación sexual o la identidad de género, así como asociaciones que distribuyan información a, o sobre personas de las diversas orientaciones sexuales e identidades de género, faciliten la comunicación entre estas personas y aboguen por sus derechos y hacer que dichas asociaciones les sean reconocidas.	
21	El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión	Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Estos derechos no pueden ser invocados por el Estado para justificar leyes, políticas o prácticas que nieguen el derecho a igual protección de la ley o que discriminen por motivos de orientación sexual o identidad de género.	

N.º	PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
22	El derecho a la libertad de movimiento	<p>Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. La orientación sexual y la identidad de género nunca podrán ser invocadas para limitar o impedir el ingreso de una persona a un Estado, su salida de este o su retorno al mismo, incluyendo el Estado del cual la persona es ciudadana.</p> <p>En caso de persecución, incluida la relacionada con la orientación sexual o la identidad de género, toda persona tiene derecho a procurar asilo, y a obtenerlo en cualquier país. Un Estado no podrá remover, expulsar o extraditar a una persona a ningún Estado en el que esa persona pudiera verse sujeta a temores fundados de sufrir tortura, persecución o cualquier otra forma de penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes en base a la orientación sexual o identidad de género.</p>	Libertad de movimiento y derecho a recibir asilo
23	El derecho a procurar asilo	<p>Toda persona tiene el derecho a formar una familia, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Existen diversas configuraciones de familias. Ninguna familia puede ser sometida a discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género de cualquiera de sus integrantes.</p> <p>Toda las personas que sean ciudadanas gozarán del derecho a participar en la conducción de los asuntos públicos, incluido el derecho a postularse a cargos electivos, a participar en la formulación de políticas que afecten su bienestar y a tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a todos los niveles de funcionarías y funcionarios públicos y al empleo en funciones públicas, incluso en la policía y las fuerzas armadas, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.</p>	Derecho a participar en la vida cultural y familiar
24	El derecho a formar una familia	<p>Toda persona, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural y a expresar la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género a través de la participación cultural.</p>	
25	El derecho a participar en la vida pública		
26	El derecho a participar en la vida cultural		

N°.	PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
27	El derecho a promover los derechos humanos	<p>Toda persona tiene derecho, individualmente o asociándose con otras, a promover la protección y realización de los derechos humanos en los planos nacional e internacional, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. Esto incluye las actividades encaminadas a promover y proteger los derechos de las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, así como el derecho a desarrollar y debatir nuevas normas relacionadas con los derechos humanos y a trabajar por la aceptación de las mismas.</p>	Derechos de los defensores de derechos humanos
28	El derecho a recursos y resarcimientos efectivos	<p>Toda víctima de una violación de los derechos humanos, incluso de una violación basada en la orientación sexual o la identidad de género, tiene el derecho a recursos eficaces, adecuados y apropiados. Las medidas adoptadas con el propósito de brindar reparaciones a personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, o de asegurar el adecuado desarrollo de estas personas, son esenciales para el derecho a recursos y resarcimientos efectivos.</p>	Derecho a recursos legales y reparaciones y la responsabilidad penal
29	Responsabilidad	<p>Toda persona cuyos derechos humanos sean violados, incluyendo los derechos a los que se hace referencia en estos Principios, tiene derecho a que a las personas directa o indirectamente responsables de dicha violación, sean funcionarios o funcionarias públicas o no, se les responsabilice por sus actos de manera proporcional a la gravedad de la violación. No deberá haber impunidad para quienes cometan violaciones a los derechos humanos relacionadas con la orientación sexual o la identidad de género.</p>	

FUENTE: PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA, 2006

CUADRO 5
Resumen de actividades públicas de la Secretaría de la Diversidad (2015-2020)

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
01/09/2015	Lanzamiento del mes de la diversidad	Lanzamiento del mes de la diversidad, el martes 1 de setiembre a la hora 12 en la sala Roja de la sede comunal. De la actividad participó el intendente, Daniel Martínez.
01/09/2015	Espectáculo Dulcineas y Galateas	El martes 1 a la hora 20 en el complejo habitacional bulevar Artigas se realizó el espectáculo Dulcineas y Galateas. Participaron Anticuada's Troupe, murga Siempre Libres, Mariposa del Rocío, Bernardo Maciel, Laura Falero y María Rosa Oña.
05/09/2015	Pinta diversidad	Las letras del cartel Montevideo, ubicado sobre la ramba de Pocitos frente a Kibón, fueron pintadas con los colores de la diversidad. Participó en esta actividad el intendente de Montevideo, Daniel Martínez, integrantes del equipo de gobierno departamental, autoridades nacionales y miembros de organizaciones de la sociedad civil.
09/09/2015	Muestra de Fotografía sobre Diversidad Sexual	Muestra Nacional de Fotografía sobre Diversidad Sexual y Género realizada en el Centro Cultural de España.
11/09/2015	Fiesta de la diversidad en la explanada de la IM	La Fiesta Sparky de la Diversidad se realizó en el marco del Mes de la Diversidad. La fiesta, abierta a todo público, fue organizada por la Intendencia de Montevideo, Colectivo Multimostro y Pablo Baute.
16/03/2016	Encuentro de diálogo Ellas/Otras sobre realidad de las mujeres lesbianas	El encuentro Ellas/Otras, un espacio de diálogo sobre la realidad de las mujeres lesbianas, se realizó en Kallima Boliche. La actividad, que se enmarcó en el Mes de las Mujeres, buscó proyectar logros y aspiraciones de las lesbianas de Montevideo. El encuentro fue organizado por la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo.
21/04/2016	Presentación de la Agenda de Diversidad e Igualdad social	Presentación de la agenda.
17/05/2016	Firma de acuerdo con el MAM	Firma de acuerdo de la Secretaría de la Diversidad con el Mercado Agrícola de Montevideo, con apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas de Uruguay, cuyo objetivo es generar un modelo de espacio que reconozca, respete y celebre la diversidad. Estuvieron presentes en la actividad, Andrés Scagliola, por la Secretaría de la Diversidad, y la directora del Departamento de Desarrollo Social, Fabiana Goyeneche.

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
13/06/2016	Declaración pública contra la violencia homofóbica	El Departamento de Desarrollo Social de la Intendencia de Montevideo, a través de la División de Políticas Sociales y su Secretaría de la Diversidad, expresó su consternación ante los hechos de tremenda violencia sucedidos en la discoteca Pulse de la comunidad LGBTIQ de la ciudad de Orlando, que culminaron con 49 personas muertas y más de medio centenar heridas.
16/06/2016	Manifestación pública contra la homofobia	Autoridades departamentales, municipales y representantes de colectivos y organizaciones civiles participaron de un acto realizado en la Plaza de la Diversidad, en repudio a los hechos sucedidos en la ciudad de Orlando. La manifestación fue convocada por la Secretaría de la Diversidad. Participaron de la actividad la directora del Departamento de Desarrollo Social, Fabiana Goyeneche; el coordinador de la Secretaría de la Diversidad, Andrés Scagiola; la Presidenta de la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados, diputada Bertha Sanseverino; María Martínez Zayas por el colectivo Ovejas Negras; Karina Pankievich por la Asociación Trans del Uruguay (ATRU); Alejandra Collete de Spinetti por la Unión Trans del Uruguay (UTRU); Soledad Bauzá del Observatorio Contra el Acoso Callejero; Federico Nola del Movimiento Daniel Zamudio Uruguay; Yenny Escobar de Mujeres de Negro; Adrián Russo de la Cámara de Comercio y Negocios LGTB de Uruguay; representantes del Colectivo Multimostro y la Iglesia Metropolitana, y activistas independientes en general. También participaron el alcalde del municipio B, Carlos Varela y los ediles de la Junta Departamental de Montevideo Pablo Alday y Mariana Felártigas.
10/07/2016	Charla en el marco de las actividades por la conferencia sobre los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ	La Secretaría de la Diversidad invitó a participar de una charla en Casa Tomada, a cargo de Amara Gómez Regalado, activista, investigadora y promotora de la identidad indígena mexicana.
11/07/2016	Preconferencia sobre los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ	El martes 12 de julio, desde la hora 9 a 18, se realizó una preconferencia sobre los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ, en el Salón Azul de la sede comunal. Fue el puntapé inicial de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de las personas LGBTIQ, no violencia, no discriminación e inclusión social, que se desarrolló por primera vez en la región de América Latina y el Caribe y tuvo a Montevideo como sede.

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
12/07/2016	Conferencia sobre los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ	En su cuarta edición, del 13 al 15 de julio, la Conferencia Mundial buscó compartir e intercambiar información y lecciones aprendidas en la promoción y protección de los derechos humanos de las personas LGBTIQ a nivel mundial, así como mejorar la coordinación del apoyo político y financiero por parte de gobiernos y organismos en pos de la concreción de sus derechos humanos y desarrollo inclusivo. El encuentro se estructuró en cuatro ejes temáticos: diplomacia regional e internacional; inclusión LGBTIQ en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible; legislación sobre orientación sexual e identidad de género (SOG) y reducción del espacio de la sociedad civil, y coordinación de fondos.
01/09/2016	Lanzamiento del mes de la diversidad	El lanzamiento de las actividades departamentales tuvo lugar en el Mercado Agrícola, bajo la consigna "Los mismos derechos en la ciudad". Contó con la participación del intendente Daniel Martínez; de la directora del Departamento de Desarrollo Social, Fabiana Goyeneche; el director del Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional, José Saavedra; del coordinador de la Secretaría de Diversidad, Andrés Scagliola; y la directora del Mercado Agrícola, Elisa Areán. Posteriormente se desarrolló la fiesta de apertura en la plaza José Pepe D'Elía, ubicada junto al MAM.
09/09/2016	Encuentro Municipio B	Encuentro en el parque Líber Seregni -Municipio B- en el horario de 16 a 23, con música y feria artesanal.
15/09/2016	Seminario internacional "Ciudades y Diversidad: Los mismos derechos en la ciudad"	Montevideo fue sede del seminario internacional "Ciudades y Diversidad: Los mismos derechos en la ciudad", que contó con la participación de representantes de ciudades de América del Sur. Ese encuentro se realizó el 15 y 16 de setiembre, y permitió reflexionar sobre las políticas continentales hacia las personas LGBTIQ.
20/09/2016	Sensibilización a policlínicas	Sensibilización a las policlínicas municipales en "Diversidad sexual, igualdad y no discriminación", a cargo del Dr. Diego Sempol.

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
23/09/2016	Primera edición de la Semana de Arte Trans	<p>El lanzamiento se realizó en el marco del Día Nacional de Reivindicación de las Identidades Trans, el viernes 23 de setiembre a la hora 19 en la Sala Ernesto de los Campos de la IM.</p> <p>La Semana de Arte Trans en Montevideo es una construcción colectiva que toma la propuesta de Unión Trans del Uruguay y el departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo, y apunta a visibilizar a las personas trans (y las miradas no heteronormativas sobre ellas) desde un lugar distinto al esperado: como personas sujetas del derecho humano a la cultura.</p> <p>Esta primera edición, realizada en el marco de Setiembre, Mes de la Diversidad, reunió propuestas creativas de Uruguay, Argentina y Brasil en música, poesía, plástica, diseño, fotografía y teatro. En setiembre, y desde distintos barrios, la Semana de Arte Trans buscó interperlar a una ciudad que hoy se propone reconocer, respetar y celebrar la diversidad.</p> <p>La organización de la iniciativa fue llevada adelante por el departamento de Cultura y la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo, y participaron Unión Trans del Uruguay, Trans Boys Uruguay, Multimostro Colectivo y Colectivo Ovejas Negras, con el apoyo de la Asociación Trans del Uruguay.</p>
18/11/2016	Organización del Torneo Internacional de Fútbol "10 años"	<p>Uruguay Celeste tiene como objetivo fomentar mediante el deporte la no discriminación, la inclusión y la diversidad.</p> <p>Con motivo de celebración de su décimo aniversario, el 18 de noviembre comenzó en el Complejo Pichincha el Torneo Internacional de Fútbol "10 años", organizado junto con la Secretaría de Diversidad de la IM. La actividad contó además con el apoyo de la Secretaría Nacional del Deporte y la Dirección de Deporte de la Intendencia, SUAI, Il Tempo, Mundo Rokola, MIDES. El domingo 20 de noviembre a la hora 18, el intendente Daniel Martínez asistió a la entrega de premios de la final del Campeonato "10 años de Uruguay Celeste, Deporte y Diversidad" en el Parque Alfredo Víctor Viera.</p>
13/12/2016	Rendición de cuentas de la Secretaría de la Diversidad	<p>Rendición de cuentas del primer año de trabajo de la Secretaría de la Diversidad, el martes 13 de diciembre desde la hora 10 en el salón Dorado de la sede comunal.</p> <p>El coordinador de la Secretaría de la Diversidad, Andrés Scagliola, también presentó la publicación Ciudades y Diversidad. Relatoría de experiencias en políticas LGBTIQ.</p> <p>De acuerdo a la evaluación, la Secretaría alcanzó un 18% de resultados esperados cumplidos durante el año, un valor muy cercano a las expectativas proyectadas por su equipo de trabajo (20%).</p> <p>Casi la mitad de los resultados esperados en relación a la Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social para el período 2016 - 2020 se encontraba en proceso iniciado o avanzado.</p>

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
17/03/2017	Elección de reinas del Carnaval, Llamadas, Escuela de Samba	<p>La elección, producida por la Gerencia de Eventos y Espectáculos del departamento de Cultura de la Intendencia, fue el primer evento abierto al público del 2017 que dio cierre a un proceso de trabajo colectivo y transversal, que tuvo por fin promover la participación de vecinas y vecinos en la celebración de esta fiesta popular.</p> <p>La actividad incluyó, además de nuevos aspectos organizativos y artísticos, instancias de formación y sensibilización previas para las 30 concursantes donde se trataron temas relativos a género, inclusión y diversidad. Las aspirantes participaron de talleres coordinados entre los departamentos de Cultura, Asesoría para la Igualdad de Género y Desarrollo Social, a través de su Secretaría de la Diversidad.</p> <p>A su vez, en esta elección se evaluó -en diálogo con vecinas y vecinos de los 18 Concejos Vecinales y las Reinas de Carnaval, Llamadas y Escuelas de Samba 2016- los nuevos cambios en la normativa, de forma tal de continuar con una construcción colectiva del Carnaval.</p> <p>En ese sentido, se valoró mantener aspectos tales como la participación de personas trans, con discapacidad y de cualquier edad a partir de los 18 años, lo que garantiza una inclusión real y ratifica a Montevideo como una ciudad que respeta y celebra la diversidad.</p>
15/03/2017	Exposición sobre ley de identidad de género	<p>El panel interinstitucional sobre "Ley de identidad de género: logros, desafíos y dificultades" se realizó el miércoles 15 de marzo desde la hora 14 en el Museo del Azulejo.</p> <p>La actividad, abierta a todo público, fue organizada por el Museo del Azulejo y la Asociación Trans del Uruguay (ATRU). El temario a considerar y sus expositores/as fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Ley 18.620 de identidad de género. Marco normativo y desarrollo legal" • Diana González, encargada de la Unidad Especializada de Género de la Fiscalía General de la Nación • "Trabajo del equipo multidisciplinario especializado en identidad de género". • Adriana Boggio, integrante de la Comisión de Identidad y Género del Registro de Estado Civil. • "Desafíos de la ley de identidad de Género en el Uruguay". • Karina Pankievich, tesorera de ATRU. • "La identidad de género en las políticas públicas". • Andrés Scagliola, coordinador ejecutivo de la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo.

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
23/03/2017	Lanzamiento del ciclo "Intersecciones"	Lanzamiento del ciclo de charlas "Intersecciones", en el Centro de Formación de la Cooperación Española. Intersecciones fue un ciclo anual de diálogos sobre las desigualdades que cruzan a las personas LGBTQ, impulsado por la Secretaría de la Diversidad junto al Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo y el Fondo de Población de Naciones Unidas en Uruguay.
24/03/2017	Primera jornada de charlas del ciclo "Intersecciones"	Primera jornada de charlas del ciclo "Intersecciones", que contó con tres expositoras/es internacionales: Marta Cruells, Gerard Coll-Planas y Noelia Casati.
27/04/2017	Intersecciones: LGBTI y familias	Una nueva charla del ciclo Intersecciones, organizado por la Secretaría de la Diversidad, se realizó el jueves 27 de abril desde la hora 9 en el Centro de Formación de la Cooperación Española.
28/06/2017	Comemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTI	Se realizaron actividades gratuitas y abiertas a todo público en varios puntos de la ciudad en adhesión al Día Internacional del Orgullo LGBTI. Las actividades fueron las siguientes:
		<ul style="list-style-type: none"> • Hora 11, explanada de la Intendencia de Montevideo. • Banderas del arcoíris en la fachada por el Día Internacional del Orgullo LGBTI. • Hora 12, plaza Libertad. • Intervención por los 25 años de la primera manifestación pública de la diversidad sexual. • Hora 17, Junta Departamental de Montevideo. • Sesión especial de reconocimiento y memoria por los 25 años de la primera manifestación pública sobre la diversidad sexual. • Hora 18, explanada del Teatro Solís. • Encendido de un cubo luminoso con los colores del arcoíris. • Hora 18.30, sala Delmira Agustini del Teatro Solís. • Reconocimiento por la capacitación en diversidad sexual y de género de la totalidad de las y los funcionarios del teatro. • Además hubo una mesa de diálogo de activistas sobre los 25 años de lucha por los derechos LGBTI. • Hora 20.30, explanada del Teatro Solís. • Música y celebración por los 25 años.

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
01/09/2017	Setiembre mes de la diversidad	<p>La edición 2017 se desarrolló bajo la consigna "Sé como eres, ama como quieras". En la programación organizada por la Secretaría de la Diversidad, junto a otras instituciones, también se destacan tres fiestas denominadas El barrio celebra, que se realizarán en plazas de los municipios A, B y CH.</p> <p>La diversidad fue tema de abordaje en la XII Bienal del Juego, que tuvo lugar en la sede de la comuna del 15 al 19 de setiembre. El lunes 18 la Bienal salió a la calle con su Espacio Infinito, propuesta que incluye abordajes lúdicos, artísticos, expresivos y pedagógicos.</p> <p>Convocatoria a artistas para participar en la segunda edición de la Semana de Arte Trans.</p>
04/09/2017	Llamado público nueva edición de la Semana de Arte Trans	
16/09/2017	El barrio celebra: Municipio CH	Actividades al aire libre en el marco del mes de la diversidad.
17/09/2017	El barrio celebra: Municipio B	Actividades al aire libre en el marco del mes de la diversidad.
09/10/2017	Intersecciones: personas mayores e inclusión	Instancia del ciclo intersecciones que hizo foco en personas mayores e inclusión.
08/11/2017	Intersecciones: personas LGTBI privadas de libertad	Instancia del ciclo intersecciones que hizo foco en personas LGTBI privadas de libertad.
29/11/2017	Intersecciones: personas LGTBI con discapacidad	Instancia del ciclo intersecciones que hizo foco en personas LGTBI con discapacidad.
11/12/2017	Lanzamiento de campaña: "Bienvenidxs todxs"	Campaña de promoción de los derechos de atención en salud de la población LGBTIQ en la red de policlínicas municipales.

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
13/12/2017	Presentación del proyecto "Interseccionalidad en las políticas LGTBI metropolitanas"	<p>El proyecto fue elaborado por la Secretaría de la Diversidad. Se desarrolló durante 2017 - 2019, y buscó asegurar la inclusión de las personas LGBTI en las políticas públicas locales de la ciudad. Fue seleccionado mediante un llamado organizado por la Red de Metrópolis.</p> <p>Su objetivo fue generar conocimiento común en políticas sociales y de género locales con un enfoque interseccional para la plena inclusión de personas LGBTI, y así avanzar hacia soluciones compartidas.</p> <p>A través de este proyecto se buscaba generar herramientas para inclusión y monitoreo del enfoque interseccional en las políticas locales de garantía de derechos LGBTI y no discriminación. En el marco del proyecto comenzaron a realizarse experiencias de intercambio entre Montevideo, Buenos Aires, Barcelona, Berlín, Medellín y Ciudad de México.</p> <p>Los primeros encuentros fueron en Montevideo el 12 y 13 de diciembre. En las jornadas se trabajó sobre: la aprobación del plan de trabajo del periodo 2017-2019; la presentación de las temáticas de cada ciudad; la consultoría para el diseño de un manual de políticas locales LGBTIQ con mirada interseccional y de un trabajo sobre las personas LGBTIQ migrantes.</p> <p>En la actividad del miércoles 13 estuvieron presentes el intendente Daniel Martínez; la directora del Departamento de Desarrollo Social, Fabiana Goyeneche; el director de la Secretaría de la Diversidad, Andrés Scagiolola; el director de la División Relaciones Internacionales y Cooperación, Nelson Fernández; la directora del Centro de Formación de la Cooperación Española, Mercedes Flores; el representante del Fondo de Población de Naciones Unidas en Uruguay, Juan José Calvo; y participantes del taller.</p>
19/02/2018	Presentación del libro "Políticas inclusivas"	<p>El libro Políticas inclusivas, realizado por la política Marcela Schenck, parte de una consultoría elaborada entre la Secretaría de la Diversidad junto con el Fondo de Población de Naciones Unidas en Uruguay. El trabajo procura oficializar como base para la transformación de las políticas en lo que se denomina políticas inclusivas, un espacio de respeto a la diversidad sexual y de género.</p>

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
09/04/2018	Segunda Semana de Arte Trans	<p>La Semana de Arte Trans en Montevideo busca reflexionar y cuestionar la participación trans en la formación, creación y producción artística.</p> <p>En ese sentido, parte de la idea de que el arte supone un compromiso político y social que se debe abordar.</p> <p>La organización es llevada adelante por la Secretaría de la Diversidad, en conjunto con colectivos de la sociedad civil.</p> <p>En su edición 2018, la Semana de Arte Trans en Montevideo reunió propuestas creativas de Argentina, Brasil, México, Alemania y Uruguay que recorren la música, la poesía, la plástica, el diseño, la fotografía y el teatro. La coordinación artística estuvo a cargo de Leho de Sosa y Delfina Martínez.</p> <p>Esta fue una oportunidad para retomar el diálogo latinoamericano que quedó abierto en su primera edición en 2016 donde además, se propuso seguir construyendo la red cultural que impulsa la democratización del arte y la cultura.</p>
28/06/2018	Commemoración Semana del Orgullo	<p>En el marco de la Semana del Orgullo LGTBQI, la Secretaría de la Diversidad organizó varias actividades y dos muestras en el atrio de la Intendencia.</p> <p>Las dos muestras artísticas estuvieron en el atrio de la Intendencia: una de fotografías sobre el 25° aniversario de las marchas de Orgullo y Diversidad y otra de ilustradores/as que celebran el orgullo LGTBQI. También hubo dos pantallas con contenido audiovisual de las organizaciones sociales integrantes de la Mesa de la Diversidad.</p> <p>El jueves 28 de junio, por el Día del Orgullo LGTBQI, a la hora 14 hubo un conversatorio sobre Orgullo LGTBQI+. Entre las 15 y las 17:30 hs. musicalizó Tania Queen.</p> <p>El viernes 29 a la hora 17 se realizó un conversatorio sobre Familias orgullosas y finalmente, a la hora 19, se realizó el cierre de la semana.</p>

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
16/07/2018	Lanzamiento de concurso de diseño en el marco de "Setiembre, mes de la diversidad"	<p>La Secretaría de la Diversidad convocó a diseñar el partido gráfico de la campaña en torno a dos conceptos centrales: celebración y reivindicación. La celebración debía estar vinculada a los avances conquistados hacia la plena igualdad, y la reivindicación debía centrarse en los derechos que todavía faltan.</p> <p>La propuesta debía basarse en los colores de la bandera de la diversidad (rojo, naranja, amarillo, verde, azul, violeta) que expresa la lucha de las personas LGBTIQ, por sus derechos.</p> <p>Esta convocatoria estaba dirigida a ilustradoras e ilustradores, profesionales y estudiantes de diseño, comunicación y artes gráficas.</p> <p>El partido gráfico debía presentarse mediante el diseño de tres piezas que reflejaran la versatilidad de la propuesta: afiche, pendones de la explanada de la Intendencia de Montevideo, portada de la web de la Intendencia de Montevideo. El premio era de mil dólares.</p>
15/08/2018	Convocatoria a difusión de actividades	<p>Esta convocatoria se dirigió a organizaciones sociales, instituciones y personas que quieran compartir la información de sus actividades en el marco del mes de setiembre.</p>
01/09/2018	Setiembre mes de la diversidad	<p>Presentación del mes de la diversidad.</p>
03/09/2018	Convenio con el MIDES	<p>Firma de un convenio de cooperación entre la Secretaría de la Diversidad y el MIDES, para trabajar de forma articulada. El convenio pretendía coordinar acciones tendientes a promover y consolidar la ciudadanía plena de personas LGBTIQ.</p> <p>Dentro de los objetivos del convenio está la elaboración de una guía de recursos y servicios sociales para esta población, así como crear un protocolo básico de atención, derivación y acceso a servicios sociales y de salud en el departamento de Montevideo.</p> <p>La firma del convenio contó con la presencia del intendente de Montevideo, Daniel Martínez, y la ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi, además de otras autoridades nacionales y departamentales.</p> <p>Para finalizar se exhibió un video sobre la rendición de cuentas del trabajo realizado en dos años y medio por la Secretaría de la Diversidad.</p>
03/09/2018	Exposición "Identidad habitada"	<p>Exposición "Identidad habitada" de Delfina Martínez Del 3 al 16 de setiembre, de 10 a 20 h., en el Centro Cultural Florencio Sánchez.</p>

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
03/09/2018	Muestra "Diseña Setiembre"	Del lunes 3 al viernes 21 de setiembre, de 10 a 17 hs., en el edificio anexo de la Intendencia de Montevideo, se realizó una muestra de diseños ganadores de la campaña de Setiembre como mes de la diversidad.
07/09/2018	Presentación del libro "Baños Públicos. La última segregación: baños públicos, moral, género y sexualidad en Uruguay"	La presentación se realizó en la Junta Departamental de Montevideo. Se trata de una investigación realizada por Diego Sempol y Malena Montano en el marco del convenio de la Secretaría de la Diversidad con la Universidad de la República.
08/09/2018	Taller "Yo, tú, élle. Experimentando con arte"	Taller para niñas y niños de 8 a 12 años para que experimenten sobre el arte y la identidad de género. Se realizó en el Centro Cultural de España.
10/09/2018	Proyección de Audiovisual "Vivir como un guerrero"	El documental, realizado por Lucas Santos del colectivo Trans Boys Uruguay, aborda la temática de la niñez, la adolescencia y la adultez trans. La proyección se realizó en el Centro Cultural Florencio Sánchez.
14/09/2018	Lanzamiento de Fondo Intersecciones y presentación del libro "Intersecciones"	La publicación recopiló el ciclo de diálogos intersecciones, sobre las desigualdades que atraviesan a las personas LGBTQIQ. Se debatió sobre las intersecciones entre la diversidad sexual y de género, la adolescencia y juventud, la vejez, la privación de libertad, el VIH, la discapacidad, la afrodescendencia, la migración, entre otros temas. Con esta perspectiva la secretaría creó el Fondo Intersecciones, que convocó a organizaciones y colectivos sociales a presentar proyectos de carácter interseccional, para implementar sus propuestas en el territorio del área metropolitana.
20/09/2018	Primera edición de Capacitación en Atención Integral a Personas Trans	En el mes de setiembre se realizó la primera edición de Capacitación en Atención Integral a Personas Trans, dirigida al personal de siete Policlínicas Municipales de la ciudad. Este programa de atención se realiza en conjunto entre la Secretaría de la Diversidad, la Red Montevideo Arcoiris y el programa Policlínicas Inclusivas, junto al Dr. Daniel Márquez.

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
24/09/2018	Conversatorio para fortalecer derechos	<p>Se realizó el segundo conversatorio del ciclo "Junta más derechos" en el Centro Cultural Las Heras del Municipio CH. Junta más Derechos es un programa de la Junta Departamental de Montevideo (JDM) en forma de conversatorios, que tiene como desafío fortalecer el enfoque de los derechos en la sociedad vinculando a distintos actores (ediles, autoridades municipales y departamentales, Defensoría de vecinas y vecinos de Montevideo, la INDDHH, organizaciones sociales y vecinos/as). Se apunta a fortalecer la perspectiva de derechos humanos en la producción legislativa y la acción de la JDM, basada en los valores de la educación para la paz, el respeto, la libertad, la equidad y los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>En esta oportunidad, la actividad se enmarcó en Setiembre, Mes de la Diversidad y trabajo sobre políticas públicas y las prácticas institucionales.</p> <p>Se promueve la ciudadanía plena de las personas LGBTQ para garantizar el ejercicio igualitario de derechos y oportunidades, así como su participación e inclusión social, política, laboral, económica y cultural.</p> <p>Las actividades tienen como fin debatir diferentes temáticas y entre sus objetivos se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lograr la participación ciudadana con propuestas concretas orientadas desde una perspectiva de derechos. Informar y sensibilizar sobre la agenda de derechos. Propiciar espacios de intercambio y diálogo directo entre los representantes y la ciudadanía. Recoger la mayor cantidad de información sobre los diferentes ejes temáticos que sirvan de insumo para la tarea legislativa departamental.
26/09/2018	El Centro de Barrio Peñarol celebró el Mes de la Diversidad con la propuesta "Primavera Diversa": actividades lúdicas, artísticas y recreativas	<p>Bajo la consigna "Primavera Diversa", el Centro de Barrio Peñarol celebró el mes de la diversidad con actividades que promueven la diversidad desde múltiples aspectos: cultural, sexual, étnica, biodiversidad, entre otras. En ese marco, el 26 de setiembre se realizó una charla sobre diversidad sexual con el colectivo Ovejas Negras.</p>
26/09/2018	Ciudadano ilustre	<p>Se declara Ciudadano Ilustre a Roberto Acosta en la Junta Departamental.</p>

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
28/09/2018	Convenio firmado con el MIDES para acceso de las personas trans al Teatro Solís	<p>El Departamento de Cultura de la IM firmó un acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para garantizar el acceso de las personas trans a actividades culturales.</p> <p>La situación de exclusión social y cultural que vive parte de la población trans supone la instauración de daños que acarrean, entre otras, la desvinculación del sistema cultural y educativo.</p> <p>El convenio busca facilitar el acceso a los bienes culturales realizados en el Teatro Solís, generar espacios de intercambio con profesionales y técnicos de diferentes oficios y áreas artísticas que trabajan en el teatro.</p> <p>Se prevé un cupo de invitaciones para personas trans a espectáculos artísticos como parte de las políticas de acción afirmativas interinstitucionales desarrollados por el MIDES y el Departamento de Cultura.</p> <p>Asimismo, el Teatro Solís y la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del MIDES organizarán encuentros de sensibilización y conocimiento de las distintas áreas (utilería, vestuario, mantenimiento, etcétera), y promoverían la participación en los programas que se gestionen desde el área de educación del Teatro.</p> <p>Se previeron recorridos participativos de las personas trans beneficiarias de programas del MIDES por las distintas áreas y servicios del Teatro Solís con el objetivo de sensibilizar sobre la producción artística y los oficios vinculados a ella.</p> <p>El Teatro Solís fue la primera institución en recibir el reconocimiento Montevideo Arcoíris.</p>
05/12/2018	Seminarío Territorios LGBTIQ	<p>El seminario Territorios LGBTIQ fue organizado por la Secretaría de la Diversidad y el Municipio A. Con la actividad se buscaba generar un espacio de reflexión, intercambio y articulación de las políticas públicas LGBTIQ nacionales, departamentales y locales, y su anclaje en los territorios.</p> <p>En el encuentro se trabajó sobre el territorio para potenciar y revalorizar el espacio social -políticamente construido- y así generar y reproducir condiciones de desarrollo humano integral a partir del acceso efectivo a los derechos humanos. Además, se reflexionó sobre cómo fomentar los factores externos al territorio que inciden en su transformación. Se abordó el acceso a los derechos humanos de las personas LGBTIQ desde las distintas concepciones sobre el rol del territorio, con especial atención en la implementación de la Ley Integral para Personas Trans (19684). La convocatoria fue abierta a otros gobiernos departamentales del país, de forma de compartir esta propuesta.</p>
11/12/2018	Presentación proyectos ganadores Fondo Intersecciones	<p>Se presentaron los proyectos ganadores del concurso Fondo de Intersecciones.</p>

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
02/03/2019	Apertura a inscripciones para Semana de Arte Trans	Se abrieron inscripciones para la SAT.
11/03/2019	Comenzaron las cápsulas creativas	Las cápsulas creativas son laboratorios y talleres de creación abiertos y gratuitos, con inscripción previa. En esta oportunidad se trabajó en tres áreas artísticas: fotografía, danza y teatro. Ya se realizó un taller de serigrafía dirigido a la población trans del módulo 14 del Compen, a cargo de la artista gráfica argentina Emma Be. Las obras que se realizaron también formarían parte de las exposiciones de la Semana de Arte Trans 2019, organizada por la Secretaría de la Diversidad.
31/03/2019	Comienza la tercera Semana de Arte Trans	La Semana de Arte Trans es un festival internacional de arte que cada año ocupa espacios culturales de referencia, a la vez que apunta a llegar a distintos territorios de Montevideo con música, teatro, danza, fotografía y artes plásticas. Es organizada por la Secretaría de la Diversidad, con el apoyo del Departamento de Cultura y la curaduría y coordinación artística de Delfina Martínez y Leho De Sosa. En su tercera edición, la Semana de Arte Trans se consolida como un espacio de intercambio, visibilización, cuestionamiento, reflexión y celebración de artistas nacionales y de la región latinoamericana, con un público creciente y diverso. Además, en 2019 buscó incorporar la intersección con la identidad étnico racial y la migración en relación a las identidades trans y travestis y generar un relato colectivo cultural.
17/05/2019	Declaración pública de ciudades de la Red Latinoamericana de ciudades Arcoiris	Las ciudades de la Red Latinoamericana de ciudades Arcoiris emitieron una declaración en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia.

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
28/06/2019	Celebración del Día del Orgullo LGBTIQ	<p>Del lunes 24 al viernes 28 de junio se llevó a cabo, en el atrio de la Intendencia, la exposición de 25 ilustradoras e ilustradores que celebran a través de su arte el orgullo LGBTIQ. Iniciativa impulsada por el colectivo Mirá mamá, apoyada por la Secretaría de la Diversidad.</p> <p>INTERVENCIONES</p> <p>El miércoles 26 de junio a la hora 18:30 se colocó la placa Montevideo Arcoiris en el Cowork de Economía Social Enlace. Además, el coordinador de la Secretaría de la Diversidad, Andrés Scagliola, y el director de Enlace, Daniel Arbuló, firmaron un acuerdo que plasma la incorporación de este espacio a la Red de Instituciones de Montevideo Arcoiris.</p> <p>La acción se inscribió en la campaña “cuando se va el miedo, aparece el orgullo”. En dicho marco, se instaló un tótem en la explanada del edificio sede para que las personas puedan intervenir dejando su mensaje mediante la técnica de esgrafiado que, bajo una capa negra, deja ver los colores del arcoiris.</p> <p>También el viernes 28 se iluminó la fachada del Mercado Agrícola de Montevideo (MAM) con los colores de la bandera de la diversidad, en conmemoración de este día.</p> <p>Hasta el viernes 5 de julio se realizaron intervenciones artísticas en distintos puntos de la ciudad.</p>
30/07/2019	Inauguración de obras en plaza de la Diversidad Sexual	Se inauguraron las reformas realizadas en la plaza de la Diversidad Sexual, ubicada en Ciudad Vieja, entre las calles Sarandí y Bartolomé Mitre.
13/08/2019	Convocatoria a difusión de actividades	Se abrió la convocatoria para que organizaciones sociales, instituciones o personas presentaran sus propuestas y actividades para festejar en setiembre el mes de la diversidad.
10/09/2019	Congreso Internacional Uruguay LGBT 2019	Del 10 al 12 de setiembre se desarrolló en la Intendencia de Montevideo el Congreso Internacional - Uruguay LGBT 2019, que trabajó sobre empleabilidad, economía y turismo.
11/09/2019	Realización de “Mi barrio celebra”	Mi barrio celebra, de 13:30 a 17:30. Fue organizada por el municipio A, con apoyo de la Secretaría de la Diversidad.

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
12/09/2019	Setiembre mes de la diversidad	El jueves 12 de setiembre se realizó el lanzamiento del mes de la diversidad en el Espacio Activo de la explanada de la Intendencia. En la jornada de lanzamiento se presentaron los proyectos seleccionados del Fondo Marielle, que facilitó la apertura de nuevos espacios de intercambio entre colectivos sociales. En esta jornada participaron autoridades departamentales e integrantes de organizaciones de la sociedad civil. Este año, la campaña del mes de la diversidad se sumó a la iniciativa global Free and equal (Libres e iguales) de Naciones Unidas por los derechos de las personas LGBTIQ en el mundo. En ese sentido, bajo la consigna "Libres e iguales en la ciudad" el Departamento de Desarrollo Social convocó a presentar propuestas dirigidas a organizaciones sociales, instituciones y personas. Se presentó la campaña: "Somos la ciudad que celebra la diversidad".
12/09/2019	Presentación de proyectos seleccionados del Fondo Marielle	El jueves 12 de setiembre se publicaron los proyectos seleccionados del Fondo Marielle, que facilitó la apertura de nuevos espacios de intercambio entre colectivos sociales.
13/09/2019	Conversatorio para la creación de la Cooperativa de Vivienda Diversa	El viernes 13 de setiembre se llevó a cabo un conversatorio para la creación de la Cooperativa de Vivienda Diversa desde la hora 17 en la sala de Teatro en el Aula.
14/09/2019	Actividad en el Parque de la Amistad	El sábado 14 de setiembre se realizó un conversatorio sobre la intersección diversidad sexual y de género, y discapacidad. Además hubo una actividad circense con visitantes del parque.
16/09/2019	Muestra fotográfica Marikitas	Se inaugura la muestra fotográfica Marikitas en el Centro Cultural Florencio Sánchez.
20/09/2019	Florencio Sánchez recibe reconocimiento de la Secretaría de la Diversidad	El Centro Cultural Florencio Sánchez recibe la placa Montevideo Arcoíris.
20/09/2019	Segunda edición de Capacitación en Atención Integral a Personas Trans	En el mes de setiembre se realizó la segunda edición de Capacitación en Atención Integral a Personas Trans, dirigido al personal de siete Policlínicas Municipales de la ciudad. Este programa de atención se realiza en conjunto entre la Secretaría de la Diversidad, la Red Montevideo Arcoíris y el programa Policlínicas Inclusivas, junto al Dr. Daniel Márquez.
22/09/2019	Circo LGBTIQ	El domingo 22 de setiembre se realiza una variedad de circo LGBTIQ en el Centro Cultural Florencio Sánchez.

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
22/09/2019	Spring Pride	Se realiza la actividad Spring Pride en la Plaza Seregni.
24/9/2019	Segunda edición de Capacitación en Atención Integral a Personas Trans en policlínicas de la IM	En el mes de setiembre se realizó la segunda edición de Capacitación en Atención Integral a Personas Trans, dirigida al personal de siete Policlínicas Municipales de la ciudad. Este programa de atención se realiza en conjunto entre la Secretaría de la Diversidad, la Red Montevideo Arcoiris y el programa Policlínicas Inclusivas, junto al Dr. Daniel Márquez.
4/11/19	Futuros LGBTQ+	<p>El 4 y 5 de noviembre se realizó un encuentro en el que referentes de Latinoamérica reflexionaron sobre el futuro de las luchas sociales y políticas de la diversidad sexual y de género en la región. Durante las jornadas se desarrollaron los siguientes temas:</p> <p>Laboratorio en el que las/os referentes invitadas/os asesoraron a la Secretaría de la Diversidad en su proceso de construcción de una estrategia de diversidad de género y sexual 2020 - 2030 para el gobierno departamental.</p> <p>Conversatorio abierto a organizaciones sociales, académicas, instituciones públicas, operadores de políticas sociales y de género, y personas interesadas en la temática sobre el futuro de las luchas políticas, los movimientos sociales y las políticas públicas LGBTQ+ en la región.</p> <p>Presentación de la Guía para la incorporación de la interseccionalidad en las políticas de diversidad sexual y de género, elaborada en el marco del proyecto piloto de Metrópolis, con la participación de las ciudades de Berlín, Barcelona, Buenos Aires, Ciudad de México, Medellín, Bogotá, Rosario. Es coordinado por la ciudad de Montevideo con el apoyo experto de un equipo técnico de la Universitat de Vic, integrado por Gerard Coll-Planas, Roser Solé y Miquel Missé.</p>
5/11/19	Inauguración de fotografía en Plaza de la Diversidad	<p>El martes 5 de noviembre se inauguró una nueva galería a cielo abierto en la plaza de la Diversidad Sexual.</p> <p>La Secretaría de la Diversidad y el Centro de Fotografía (CdF) se unieron, junto con referentes musicales, para la presentación de la primera fotografía enfocada en la interseccionalidad de la lucha diversa.</p> <p>Para la inauguración se seleccionó una colección de fotografías de las marchas de la Diversidad realizadas durante los años 2016, 2017 y 2018.</p>
3/12/2019	Inauguración de mural en la Plaza de la Diversidad	Inauguración de mural donado por el Banco Interamericano de Desarrollo, realizado por Ixs artistas Ceciro y Noecor.

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
19/12/2019	Presentación de Guía de Recursos LGBTQ+	Presentación de guía con recursos dentro de Montevideo, elaborada en conjunto con el MIDES.
22/03/2020	Convocatoria a propuestas culturales y artísticas	Se abre convocatoria a artistas cuyas propuestas aporten al reconocimiento social de la diversidad, para elaborar una base de recursos y contactos.
09/03/2020	Presentación de nuevas iniciativas para personas trans	Se anuncian nuevas políticas sociales dirigidas a personas trans.
26/03/2020	Presentación de línea telefónica	Se habilita línea telefónica para responder consultas de personas LGBTQ+ y con VIH en el marco de la pandemia por COVID 19.
28/06/2020	Commemoración del Día del Orgullo	Se recuerda el Día del Orgullo iluminando la fachada de la IM, invitando a recorrer la Plaza de la Diversidad y visibilizando la bandera antirracista.
29/06/2020	Afiches por los derechos LGBTQ	Se presenta la tercera edición del proyecto "Afiches por los derechos LGBTQ".
14/07/2020	Se implementa Tocó Quedarse	Se brinda solución transitoria habitacional a personas LGBTQ en el marco de la emergencia sanitaria.
29/07/2020	Commemoración del Día Nacional de respuesta al VIH-SIDA	Se conmemora el Día Nacional de respuesta al VIH-SIDA
20/08/2020	Se abre convocatoria para Mes de la Diversidad	Se abre convocatoria a actividades.
01/09/2020	Se presentan actividades del Mes de la Diversidad	Presentación de actividades del Mes de la Diversidad.
15/09/2020	Cedel Casavalle se une a Montevideo Arcoiris	El Centro de Desarrollo Económico Local de Casavalle se une a la red.
23/09/2020	Nuevas medidas hacia las personas trans en la IM	Se anuncian las incorporaciones de los alcances de la Ley integral para personas trans en la normativa departamental, así como el protocolo y la guía de transición de género en la IM.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A PÁGINA WEB DE LA IM, 2020

RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD FRENTE A LA CRISIS SOCIAL POR LA PANDEMIA COVID 19

Con posterioridad a la finalización de esta consultoría, el viernes 13 de marzo se dio a conocer la detección de los primeros cuatro casos de personas infectadas con COVID 19 en Uruguay. Ello generó una serie de respuestas de parte de la Secretaría de la Diversidad, que se incluyen en este anexo.

El lunes 16, a la luz de la experiencia internacional, la Secretaría valoró los escenarios que se abrirían con la llegada de la pandemia; el martes 17, en reunión de la División de Políticas Sociales se transmitieron esas valoraciones; el miércoles 18, comenzó una nueva etapa de la Secretaría de la Diversidad a partir del teletrabajo. El primer mes, la organización del trabajo se hizo a partir de dos reuniones diarias por la plataforma Zoom; a partir del segundo mes, se realizó una reunión diaria por esta plataforma para la distribución de tareas y el intercambio de información.

Ese mismo día, se terminó de redactar el *Plan de Emergencia para personas LGBTIQ* como *hoja de ruta viva y dinámica*, que fue expuesto y validado con organizaciones, colectivos y referentes sociales conectados en red a través de mecanismos virtuales.

POBLACIÓN OBJETIVO

Se definieron, desde una perspectiva interseccional, perfiles de atención prioritaria:

- Las personas trans (especialmente las trabajadoras sexuales);
- Las personas homosexuales y trans con VIH;
- Las personas LGBTIQ migrantes;
- Las personas LGBTIQ más jóvenes y más viejas;
- Las personas LGBTIQ privadas de libertad (especialmente las trans).

PRINCIPALES ACCIONES

Información

Se realizaron publicaciones específicas para las personas LGBTIQ a través de las redes sociales de Montevideo Igualitario (Facebook, Instagram, Twitter). Se trata de información no presente en los medios masivos de comunicación. Estas publicaciones referían a: la existencia de una línea telefónica de emergencia; la vulnerabilidad de las personas con VIH sin diagnóstico o sin adherencia a tratamientos; el acceso de personas trans en procesos de hormonización a su medicación; la posibilidad de contar con líneas para denunciar situaciones de discriminación (la Institución Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo).

También se publicó en la web de la Intendencia de Montevideo un conjunto de preguntas frecuentes y sus respuestas en relación a las personas LGBTIQ.

A su vez, se propició la articulación con la plataforma *Acá Estamos* (acaestamos.uy) para la difusión de iniciativas sociales solidarias generando una etiqueta “*diversidad*” donde se visibilizan las iniciativas de la comunidad LGBTIQ. Esta es una propuesta -gestionada por actores de diferentes ámbitos (MVD Lab, UDELAR, cooperativas de comunicadores, CETP, etc.)- que georreferencia dichas iniciativas de forma similar a otras plataformas en el mundo.

Acompañamiento

La primera acción de la Secretaría en este sentido fue actualizar la *Guía de Recursos LGBTIQ* elaborada con el MIDES, con vías, horarios y formas de atención en el marco de la crisis de instituciones públicas. Con esta información se elaboró un protocolo de atención de la línea telefónica de emergencia.

El día 20 de marzo se habilitó la línea telefónica de emergencia para atención, orientación y derivación. A través de ella, se han atendido, dado seguimiento y derivado las consultas de las personas LGBTIQ (así como de otras personas que no entraban dentro de la población de la línea pero a la que se le derivó oportunamente). En este tiempo se ha apoyado a distancia a las personas LGBTIQ en el acceso a información, recursos y servicios, abarcando necesidades de emergencia y previendo situaciones

de riesgo. A partir del trabajo de la línea se ha podido detectar la complejidad de las situaciones que enfrentan las personas LGBTIQ así como su desarrollo en el marco de la crisis social.

Apoyo alimentario

El equipo generó una base de datos importante de personas trans y otras cis LGBTIQ en situación crítica para garantizar la asistencia directa en la emergencia alimentaria a partir de la decisión de la Intendencia de Montevideo de distribuir canastas alimentarias y de higiene. Este proceso comenzó a partir del trabajo en territorio de las organizaciones, colectivos y referentes LGBTIQ, así como de la línea telefónica de emergencia.

Se creó un formulario en línea que permite la sistematización, simplificación de procesos y completitud de los datos para el acceso a la canasta alimentaria y de higiene.

Con la información recogida (e información adicional de otras fuentes) se georreferenció a las personas LGBTIQ beneficiarias de las canastas alimentarias.

Se realizaron diferentes jornadas de distribución de canastas alimentarias y de higiene organizadas por la Secretaría de la Diversidad. Para la distribución se articularon esfuerzos de organizaciones, colectivos y referentes LGBTIQ de distintos barrios; significativamente la Cooperativa de Vivienda 28 de junio de la Ciudad Vieja; una cuadrilla del Departamento de Desarrollo Urbano; y la contratación de un servicio privado de distribución.

A mayo de 2020, se repartieron 396 canastas alimentarias a personas LGBTIQ.

Apoyo habitacional

A partir de la línea telefónica de emergencia y del relevamiento de necesidades de las personas LGBTIQ realizado inicialmente para la distribución de la canasta alimentaria, se identificó la necesidad de generar una alternativa habitacional transitoria para personas LGBTIQ en situación de precariedad habitacional o riesgo de situación de calle.

El día 20 de mayo se puso en marcha el programa Tócame. Se trata de una propuesta de alojamiento de 24 horas para 15 personas LGBTIQ que firman un acuerdo de convivencia y que encuentran acompaña-

miento personal y colectivo, así como apoyo para múltiples gestiones, e instancias de formación.

La iniciativa cuenta con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas en Uruguay (que aporta la contratación de un equipo de acompañamiento de psicóloga y trabajadora social, así como el equipamiento básico del hogar). La Secretaría de la Diversidad aporta recursos para productos de alimentación e higiene; seguridad; y emergencia médica. La Secretaría de Empleabilidad contribuye con personal de limpieza de sus programas sociales.

La Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud no sólo aporta el Hogar Tocó Venir, sino que además ha transferido el conocimiento acumulado por esa experiencia, y acompaña esta experiencia de forma cercana.

Apoyo laboral

La Secretaría de la Diversidad se implicó fuertemente en el diseño de un programa de empleo protegido para apoyo comunitario para personas mayores solas. El objetivo es que personas LGBTIQ puedan encontrar allí una alternativa de empleo así como que las personas mayores LGBTIQ solas puedan recibir apoyo en esta crisis.

OTRAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN:

- Con la Dirección de Promoción Socio-cultural y la División de Derechos Humanos del MIDES fundamentalmente enfocado a garantizar cobertura y no superposición de apoyos, así como a la tramitación rápida de la TUS Trans para quienes no la tienen.
- Con la Organización Internacional para las Migraciones.
- Con Gobiernos Departamentales a los que se envió información de personas trans relevadas que residían en otro Departamento o que migraron al interior del país.
- Con UNFPA.
- Con la Campaña Libres e Iguales de Naciones Unidas, con la que se generó un webinar con organizaciones sociales y agencias de ONU y el gobierno nacional.
- Con la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris: dos reuniones vía plataforma Zoom en la que la Secretaría promovió la realización de dos

reportes sobre las experiencias de las ciudades en la respuesta a la pandemia; Asamblea Extraordinaria de la RLCA.

- Con la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis: se realizó un webinar el 30 de junio sobre interseccionalidad y respuesta de las ciudades a la pandemia.

La ciudad es un escenario clave en las luchas de gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex por el reconocimiento de sus derechos. La polis deviene espacio público de lucha y de resistencia y, a la vez, de transformación y celebración. Conocerla, en su complejidad, es fundamental. Esta serie de publicaciones, abierta, es un aporte a pensar la ciudad con relación a la diversidad sexual y de género de las personas que la habitan.



Montevideo
Igualitario

